



Universidad Técnica Particular de Loja
BIBLIOTECA GENERAL

Revisado el 5-VI-85

Valor \$ 200.00

Nº Clasificación 1985 J61 MA.40

371
Supervisión educativa
Educación primaria
Cambio latvas - Loja

372:1203
370

1892175
371 x 654



UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA

UNIVERSIDAD ABIERTA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

LA REALIDAD DE LA SUPERVISION EDUCATIVA PRIMARIA EN EL CANTON CALVAS

**Tesis previa a la obtención del Título de
Licenciado en Ciencias de la Educación**

AUTORES:

RIGOBERTO JIMENEZ MARTINEZ

LUIS AUGUSTO ANDRADE REYES

DIRECTOR:

Lcdo. GALO E. BLACIO GUZMAN

Cariamanga - Loja - Ecuador

1984



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2017

Licenciado.

GALO E. BLACIO GUZMAN

Director de Tesis de los señores:

RIGOBERTO JIMENEZ MARTINEZ y

LUIS AUGUSTO ANDRADE REYES ;

C E R T I F I C A :

Que el presente trabajo de investigación ha sido revisado prolijamente, por lo que se autoriza su presentación.

Los conceptos y opiniones vertidos son de absoluta responsabilidad de los autores.



.....
Lcdo. GALO E. BLACIO G.,

D I R E C T O R

DEDICATORIA

A los eternos amores de mi
vida: mi esposa y mis hijos,
con cariño sincero.

RIGOBERTO

A mi esposa y a mis hijos.

LUIS AUGUSTO

Las ideas, conceptos, datos e interpretaciones del presente trabajo investigativo, son de exclusiva responsabilidad de sus autorés.

(f) . Rigoberto Jiménez Martínez

(f) Luis Augusto Andrade Reyes

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento más sincero a todos los Profesores de la Universidad Técnica Particular de Loja en la persona de su Rector y Director de la Universidad Abierta.

Nuestro Trabajo de Investigación no hubiese sido factible - sin la guía certera y los consejos oportunos de nuestro Director de Tesis, Lcdo. Galo Blacio Guzmán, para él nuestra imperecedera gratitud.

Para los señores Supervisores Escolares de Calvas, para los señores Directores de las Escuelas del cantón, para los señores - Profesores Primarios, para los Padres de Familia, nuestro más - profundo reconocimiento, quienes nos brindaron en forma oportuna todos los datos necesarios y facilitaron nuestro trabajo de campo, cuya colaboración, gentileza y prontitud tornaron más fácil y seguro el camino por recorrer.



CONTENIDOS

1. LA EDUCACION PRIMARIA EN EL CANTON CALVAS

- 1.1 Breve reseña histórica de la educación primaria en el cantón.
- 1.2 Descripción de las escuelas fiscales del cantón.
- 1.3 Enfoque histórico de la Supervisión a nivel nacional, provincial y local.

2. LA SUPERVISION EDUCATIVA A NIVEL PRIMARIO

- 2.1 Significado de la palabra Supervisión.
- 2.2 Principios generales de la Supervisión Escolar.
- 2.3 Los propósitos de la Supervisión.
- 2.4 La Supervisión Escolar en el país.
 - 2.4.1 Evolución de la función supervisiva.
 - 2.4.2 Tipos de Supervisión.
 - 2.4.3 Formas de Supervisión Educativa.
- 2.5 La Supervisión Escolar actual en Loja.

3. ORGANIZACION DE LA SUPERVISION ESCOLAR DE LA ZONA

- 3.1 Personal comprometido en el quehacer educativo primario del cantón Calvas.
- 3.2 Consejo Técnico Consultivo de la zona.
 - 3.2.1 Funciones del Consejo Técnico Consultivo.
- 3.3 Funciones del Supervisor Escolar
 - 3.3.1 En el aspecto técnico, pedagógico y administrativo.
 - 3.3.2 En el aspecto cívico, social y cultural.

4. VISITAS DEL SUPERVISOR A LAS DISTINTAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

- 4.1 Planificación de visitas a los diferentes centros educativos de su jurisdicción.
- 4.2 Propósitos de las visitas del Supervisor Escolar.
- 4.3 Importancia de las visitas a las escuelas.
- 4.4 Necesidad de las entrevistas con los docentes y padres de familia.

5. EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR DE LA ZONA

- 5.1 Plan de trabajo del Supervisor de la zona.
- 5.2 Evaluación de las actividades del Supervisor por el profesorado.
- 5.3 Evaluación de las actividades del Supervisor por los padres de familia.
- 5.4 Evaluación de las actividades de la Supervisión por el mismo Supervisor.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación, lo hemos realizado con la exclusiva finalidad de satisfacer algunas inquietudes nuestras, como de un gran número de maestros del cantón Calvas, respecto a la forma supervisiva cómo se la ha llevado en dicho sector de la provincia de Loja, a cargo de los señores Supervisores Escolares, quienes han tenido y tienen la enorme responsabilidad de enrumbar la educación por derroteros de progreso y de alcance científico y técnico, en este apartado jirón del suelo ecuatoriano.

Es muy conocido por todos, de que la Supervisión Educativa, de modo general, y particularmente la educación primaria a nivel nacional, provincial y cantonal, atraviesa por un sinnúmero de problemas y dificultades que entorpecen una verdadera labor educativa con una filosofía y una política bien definidas, que nos muestren rumbos certeros en las difíciles actividades del quehacer educacional del país; de modo muy definido, el campo de la Supervisión ha sido un tópico muy discutido y controvertido, no sólo por la compleja estructura, sino que los objetivos trazados no han sido posibles de que se cumplan por las dificultades que conlleva dentro de sí.

Por tal motivo, la Tesis presente, mediante una investigación consciente y prolija trata de llegar a conclusiones finales que nos permitan evidenciar el cumplimiento de los objetivos e hipótesis planteados respecto a la realidad de la Supervisión Educativa Primaria del cantón Calvas :

Objetivos

- Appreciar la realidad de la Supervisión en las escuelas primarias del cantón Calvas.

- Demostrar mediante cuadros estadísticos el porcentaje de escuelas urbanas y rurales que han sido visitadas por el Supervisor Escolar.
- Aclarar por medio de la presente investigación las funciones que corresponden al Supervisor Escolar a nivel primario, dentro del sistema actual.
- Establecer las necesidades y sugerencias pertinentes.

Hipótesis

- La Supervisión Educativa a nivel primario en el cantón Calvas realiza una verdadera función orientadora en lo técnico-pedagógico y administrativo .
- Buen porcentaje de la eficiencia profesional del magisterio primario del cantón Calvas se debe a la orientación técnico-pedagógica de la Supervisión en las respectivas concentraciones.
- Los supervisores a nivel primario del cantón Calvas sí realizan una función orientadora en los aspectos cívico, social y cultural.
- Los supervisores de la zona de Calvas, visitan ocasionalmente las escuelas de su jurisdicción.
- La poca presencia de los padres de familia en las visitas del Supervisor a las Escuelas se debe a que no se comunica oportunamente dicha visita.

Los capítulos primero y segundo de este trabajo de investigación tratan exclusivamente de la historia de nuestro cantón, en especial de la historia educativa de los primeros tiempos, como también enfoca datos precisos de los establecimientos educativos primarios de la ciudad de Cariamanga y del cantón, como centros prioritarios de nuestra investigación, al mismo tiempo que esboza, a breves rasgos, el marco teórico sobre la Supervisión Educativa del cantón Calvas, los principios y propósitos que animan a la misma y un acercamiento a la moderna concepción de la acción supervisiva.

En los tres capítulos restantes, nuestro trabajo se circunscribe a la investigación de campo en donde participan, los señores Supervisores de la zona, Directores de Escuelas, Profesores primarios y padres de familia y moradores de

las diferentes comunidades, a base de las encuestas y entrevistas a dichas personas y componentes de la educación en nuestro cantón. Resultados éstos, que los consignamos, en nuestro trabajo, mediante cuadros y datos estadísticos, como gráficos que hacen más interesante y esclarecedora la Tesis misma.

Ahora bien ¿cómo empezar? ¿en qué apoyarnos para avanzar con seguridad y convicción en el estudio propuesto? Juzgamos oportunas las orientaciones y afirmaciones históricas a nivel nacional de Usátegui y los documentos que hacen la historia calvense, especialmente en el campo educativo. En cuanto a los capítulos de investigación de campo seguimos los criterios, entre otros, de los estudiosos : Lemus, Robalino, Asti Vera, Carrillo.

Finalmente debemos decir que el campo de la investigación es ilimitado. Queda todavía un largo camino por recorrer. Es necesario aclarar que el tema en sí es novedoso y el primero en su género ya que nadie ha emprendido en un análisis profundo sobre la Supervisión Educativa del cantón. Le toca al maestro calvense seguir profundizando en estos temas de vital importancia para la educación sectorial y nacional. Nos queda, sin embargo, la profunda satisfacción y la innegable certeza de haber iniciado el camino con pasos certeros a base de principios científicos que constituyen y dan validez a la presente Tesis de Grado.

C A P I T U L O I

1. LA EDUCACION PRIMARIA EN EL CANTON CALVAS

1.1 BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA EDUCACION PRIMARIA EN EL CANTON

Como todos los grandes acontecimientos de la vida social de las comunidades, la educación primaria en el cantón Calvas, ha sufrido un proceso paulatino, hasta constituirse definitivamente, en lo que podríamos llamar la esencia de su vida cultural y social.

En el cantón Calvas, hace muchos años, no existían las escuelas y centros educativos primarios, como los hay ahora; sin embargo, aunque en forma incipiente y rudimentaria, existieron ya visos de una educación ancestral, esencialmente primitiva, religiosa y familiar.

El profesorado, en igual forma, diferente al actual poseían características a la antigua, sin conocimientos básicos de pedagogía, pero sí, con una metodología rígida, severa y casi siempre enseñaban bajo el lema de una disciplina rigurosa, motivada por el temor y el castigo; de ahí que ponían en práctica el refrán "la letra con sangre entra".

De lo anotado podemos colegir que la educación primaria en el cantón se circunscribió, por regla general, a la llamada educación familiar, esto es, se realizó un aprendizaje espontáneo fruto de las necesidades individuales y sociales de los primitivos habitantes del cantón.

Se trataba, en todo caso, de imitar lo que hacían los mayores. en igual forma, los padres de familia centraban la educación de sus hijos en enseñarles todo lo necesario para que pudieran defenderse y subsistir en la vida, que, por lo demás, en aquellos tiempos, era sencilla y alejada de las complicaciones que demanda la vida social contemporánea.

Como en aquellos tiempos, no existían en Cariamanga, ni en su cantón, escuelas fiscales; ni se impartía una educación con principios laicos, debido a que en el país prevalecían los principios y fundamentos de la religión católica y la doctrina conservadora, asimismo, la educación en el cantón, se redujo a una enseñanza básica de Lectura, Cálculo y Escritura; esta última, claro está, realizada como en los tiempos primitivos en pincas de México en sus inicios, para luego cambiar por el uso de pizarras en las que se escribía con una piedra blanca apropiada y después con los lápices de pizarra, hasta que no hace mucho tiempo se utilizó para la escritura el portaplumas con la pluma de metal y el famoso tintero y últimamente, como una innovación a nivel mundial, los esferográficos, estilográficos y otros instrumentos modernos de escritura. Como queda dicho, esta enseñanza era realizada por contados profesores particulares, dando prioridad, además, a la Educación Social y Cívica, a la materia de Urbanidad, a las clases de Religión, Catecismo e Historia Sagrada. Claramente esta educación fue de carácter moral y dedicada al alma y a las buenas costumbres.

No hubo, propiamente, personas especializadas en el arte de enseñar o educar, como tampoco hubo instituciones peculiares para este menester; por lo tanto, no existió en el cantón Calvas, en

sus primeros años de civilización, ni maestros, ni escuelas, en el sentido estricto de la palabra, sino preceptores de carácter particular que, unos por vocación y otros por percibir un simple salario para ganarse la vida, impartían sus conocimientos a los alumnos, ya entrados en años, en sus propios domicilios o en un cuarto alquilado para estas funciones.

Podemos dar la razón a dichas aseveraciones, porque si comparamos la educación en el cantón Calvas, en las décadas de 1820 en adelante, con la educación que se impartía en aquellos tiempos en la capital de la República, tenemos que aceptar, lógicamente, elemental retraso.

Parangonando lo expuesto y durante los años que se indica tanto en Quito como en las principales ciudades del país, la educación fue también muy tradicional y rudimentaria, ya que no existían en proporciones considerables ni escuelas, ni docentes, para la realización de las tareas educativas. Es así como el destacado historiador de la educación ecuatoriana, el Dr. Emilio Uzcátegui, refiriéndose a la educación que se daba y se mantenía en la ciudad de Quito por esos tiempos, dice lo siguiente:

En 1825 había en Quito 11 escuelas, todas adscritas a los conventos, 8 para niños y 3 para mujeres, las que apenas juntaban 240 niños y 75 niñas. Por la enseñanza de lectura, escritura y rezo que era la única que se daba, los padres pagaban dos reales mensuales por los escolares varones y de cuatro a ocho por las hembras. Los libros únicos fueron la Cartilla y el Catón; materiales de trabajo, hojas de maguey o tablas con arena espolvoreada que sustituían a las pizarras y al papel. Los colegios también agonizaban y la Universidad vegetaba.¹

¹Emilio Uzcátegui, Historia de la Educación Hispanoamericana, pág. 295.

Si así estaban las cosas en materia de educación en la capital de la República, cómo no lo estarían, y en peores condiciones, en las provincias más apartadas de la Patria, y más aún, en los cantones fronterizos del suelo ecuatoriano?

En nuestro cantón, y por los motivos expuestos, se retrasó también en considerable proporción la educación primaria. Pero, llegamos al año 1900 y por esos tiempos se fundaron en el cantón, y sobre todo, en la población de Cariamanga, las primeras escuelas privadas particulares, las mismas que funcionaban en casas particulares o domicilios de los mismos profesores que se ha señalado más arriba.

Somos conocedores de que estas escuelas particulares privadas eran sostenidas por los mismos padres de familia, quienes pagaban al profesor por la enseñanza impartida.

Es muy importante resaltar, como dato histórico relacionado con la educación primaria en Cariamanga y su cantón, la creación de dos escuelas particulares privadas: la primera dirigida por el señor Ignacio Masache, quien poseía una vasta preparación cultural y religiosa, el mismo, que además de maestro, fue escribano y cantor de iglesia; la segunda escuela particular regentada por el señor Manuel Narváez, hombre muy preparado también en aquellos tiempos y que poseía una mística de trabajo en el hacer educativo, desde luego sin la metodología apropiada de la enseñanza-aprendizaje.

En el medio rural, que se conozca, no existieron estos maestros particulares, sin embargo, aquellos campesinos, hacendados,

los hijos de éstos y los mayordomos que gozaban de condiciones económicas favorables enviaban a sus hijos a Cariamanga, a Loja y a otras ciudades del país, para que se educaran y recibieran los conocimientos básicos, que por los años que indicamos se enseñaba únicamente Lectura, Escritura, Cálculo, Educación Religiosa y Moral, ejecutadas por Comunidades Religiosas en las ciudades principales y por los maestros particulares en el cantón, como lo hemos consignado anteriormente.

Después de algunos años, para ser más exactos, con fecha del 23 de febrero de 1922, vinieron por primera vez a Cariamanga, los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que en sus comienzos, fue netamente religiosa la educación impartida por los beneméritos hijos de la Salle, porque ahora se ha convertido en escuela fiscomisional y su enseñanza de acuerdo a los programas vigentes, emanados del Ministerio de Educación y Cultura.

Posteriormente, el 2 de febrero de 1946 vienen las hijas de Don Bosco a fundar la primera escuela religiosa de mujeres y que funcionaría en sus inicios solamente regentada por las Madres Salesianas. Actualmente, también ha tomado otro giro, porque de particular se ha constituido en fiscomisional, debido al escaso número de religiosas en el país.

Por el año de 1960 se funda en Cariamanga la escuela particular San José, dirigida por los Reverendos Padres Españoles, que en esos tiempos administraban la parroquia; con el transcurrir de los días se ha tornado fiscomisional dicha escuela, ya que todos sus profesores son fiscales y solamente el Director es el cura párroco de esta ciudad.

Con estas escuelas particulares y religiosas enumeradas y descritas someramente, ha funcionado por largos años y desde sus inicios, la educación primaria en Cariamanga y en el cantón Calvas, y sin lugar a dudas, quitándole algunos errores y vacíos, debido a su hermetismo religioso y a su metodología ancestral, ha hecho bastante bien a la niñez y juventud de estos alejados lares de nuestra Patria.

1.2 DESCRIPCION DE LAS ESCUELAS FISCALES DEL CANTON

Es conveniente señalar que desde el año 1901 comienza a funcionar el Ministerio de Instrucción Pública, hoy Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, cuyo primer ministro fue el Sr. Dr. José Peralta.

En lo que concierne a las escuelas fiscales del cantón Calvas podemos precisar, como dato histórico importante, que a partir de 1905 se funda en la ciudad de Cariamanga la primera escuela fiscal laica, dirigida por el Sr. Plácido Jiménez Celi, digno hijo de esta tierra. Son proverbiales las anécdotas relacionadas con la actividad educativa de este primer maestro fiscal. Sus exalumnos, que se encuentran en una edad avanzada, nos relatan que dicho educador era sumamente severo, disciplinado y exigente; muy respetado por sus alumnos, que en su mayoría eran jóvenes. En la clase, nadie hablaba, todos guardaban silencio, y no se escuchaba ni el vuelo de una mosca; su abnegación al magisterio era tal, que después de sus labores de aula, solía recorrer las calles del pueblo para darse cuenta cual de sus alumnos deambulaba ocioso, en lugar de es

tar en su casa realizando sus tareas escolares. Esta escuela, pionera y fundadora de la educación laica en el cantón, se componía de dos o tres grados solamente y tenía un considerable número de alumnos.

Un dato muy curioso, es el de que este abnegado maestro ganaba solamente \$ 30,00 mensuales pagados por el fisco, y para mayores referencias podemos señalar que la escuela del Sr. Jiménez Celi funcionaba en la que es actualmente la escuela de niñas María Auxiliadora, ubicada en la calle Eloy Alfaro de esta ciudad.

Este excelente profesor bregó por muchos años, y hoy que sus alumnos ostentan cargos y puestos muy distinguidos en la sociedad ecuatoriana, lo añoran con gratitud y cariño por sus enseñanza indeclinable de moralidad, trabajo y disciplina, que se ha impregnado en el corazón de sus discípulos y en la vida de nuestros conciudadanos.

Por aquella fecha, de la que ya hemos hablado, el Ministerio de Instrucción Pública para hacer más viable la administración de la educación nacional, pone en práctica la descentralización y crea en las provincias del país, las llamadas, hasta no hace mucho, Direcciones de Estudio con su Director a la cabeza y como colaboradores inmediatos los Visitadores Escolares que tenían la función de desplazarse a los diferentes sectores de la provincia con la casi exclusiva finalidad de controlar y fiscalizar la labor de los maestros.

En forma breve daremos los datos más necesarios y en forma sucinta la historia de las escuelas centrales de la ciudad de Ca-

riamanga y luego la distribución de dichos centros en el medio rural, clasificados por parroquias y con un organigrama para ser más precisos y tener así un enfoque explícito del radio de acción o del campo de trabajo en donde se desarrolla la actividad supervisiva.

Escuela Luz de América

Este nuevo enfoque de la educación llega también al cantón Calvas y a su cabecera cantonal Cariamanga, y tanto el Visitador Escolar, como los padres de familia en este naciente pueblo, ven la posibilidad de crear una escuela fiscal de mujeres, a donde fueran a educarse e instruirse las señoritas y niñas de dicha comunidad; es así como se funda la escuela fiscal Luz de América, que quizá, es la primera en su tipo y que se enmarca propiamente en la educación sistemática y organizativa de la instrucción laica, gratuita y libre del país.

Esta escuela funcionó, en sus comienzos, en el vetusto edificio de la que es hoy la moderna construcción de la escuela 14 de Octubre, ubicada en el centro de la ciudad, junto al Palacio Municipal.

Este centro educativo fue fundado en el año 1913. En sus inicios no tuvo nombre específico; a partir de 1920 toma el nombre de Santa Mariana de Jesús y en 1941 cambia de nombre y adopta el de Anexa No 1 Luz de América, denominándose así por cuanto se destinó a la realización de las Prácticas Docentes de los alumnos ma

estros del Normal Rural Eloy Alfaro No. 8 de esta ciudad; actualmente ostenta una planta física de primer orden; cuenta con cerca de 300 alumnas y 10 maestras abnegadas; su dinámica directora es la Sra. María Luisa Cueva de R. quien orienta y administra el establecimiento por definidos derroteros de progreso.

Escuela Fiscal de Niñas Ambato

Sin lugar a dudas, la escuela fiscal de niñas Ambato, es uno de los establecimientos educativos de mayor prestigio de la ciudad de Cariamanga. Fue fundada en el año 1943, gracias a la iniciativa del Ilustre Municipio de Calvas, con el nombre de José Mejía Lequerica en sus inicios, para después optar por el nombre de escuela Ambato. Comenzó su funcionamiento con cuatro grados bajo la conducción de la Srta. Luz Benigna Cevallos, como su primera Directora. En el año 1949 se hace cargo de la dirección de la escuela la Srta. Alicia María Loaiza V. quien viene impulsando la labor docente con beneplácito general y en particular desarrollando una labor material de positivo beneficio para el adelanto de la ciudad de Cariamanga. En los momentos actuales la escuela Ambato cuenta con 11 profesoras cumplidoras de su deber y con más de 300 alumnas que de diferentes lugares y barrios aledaños llegan todos los días a recibir la enseñanza intelectual y moral.

Escuela Portoviejo

Fue fundada en el año 1955, siendo su primer director el señor Ildefonso Novillo T., la mencionada escuela ha servido como -

centro de formación docente, ya que los alumnos del Normal Rural Eloy Alfaro realizaban y realizan sus prácticas docentes los alumnos maestros del Instituto Normal Superior No 11 de Cariamanga, - ya que no hace mucho el mentadísimo Normal Rural Eloy Alfaro pasó a ser colegio Nacional Eloy Alfaro. Hasta hace poco tiempo funcionó en una casa particular, pero en la actualidad dispone de un amplio y funcional edificio gracias a la dinámica y administración - de su ex-director Sr. Edmundo Pinzón Ch.; su actual director es - el Sr. Marco Quezada, quien en unión de sus colaboradores inmediatos procura mantener el prestigio de este importante centro de - educación primaria.

Escuela Nocturna 14 de Octubre

La creación de la escuela fiscal mixta Nocturna 14 de Octubre tuvo lugar en el año 1961; desde esta fecha hasta 1968 funcionó con presupuesto municipal. Como no disponía de un local propio maestros y alumnos trabajaron algunos años en escuelas prestadas para el caso, como en el convento parroquial y en la escuela Santa Juana de Arco. En sus comienzos de existencia educativa llevó el nombre de 17 de Octubre pero luego se le cambió por el de 14 - de Octubre, en conmemoración a la fecha clásica de aniversario de la cantonización de Calvas. A partir de 1970 el fisco se hace - cargo de su mantenimiento y ahora es una maravillosa realidad, porque se encuentra recientemente construida en forma moderna y funcional en el centro de la ciudad y sirve para la educación de los niños y jóvenes más pobres de nuestra urbe, que en general son domésticos que pasan ocupados en sus humildes menesteres todo el -

día y por la noche concurren a las aulas a recibir su instrucción y educación básicas.

Gracias a su ex-director Sr. Salomón Sarango A. como al Ilustre Municipio de Calvas que donó el terreno, al Sr. Prefecto Provincial, Dr. Salvador Valdivieso B. y Jefe de la DINACE de Loja, como a su actual director Sr. Félix Rodríguez y al personal docente, cuenta en estos momentos con una planta física moderna, aún no inaugurada, pero que brinda todas las ventajas para una enseñanza integral.

Escuela Fiscal de Niños Chile

Cuando estaba en las funciones de Supervisor Escolar de la zona de Calvas, el Sr. Lauro Mogrovejo, se crea la escuela fiscal de varones Chile, por el año 1969. Funcionó, primero, en un local arrendado, pero a raíz de 1977 se trasladan tanto profesores como alumnos a su nuevo edificio ubicado en la parroquia urbana Chile y que gracias a la colaboración del Honorable Consejo Provincial, a DINACE y a las gestiones de su actual director Sr. Miguel Quezada, como al aporte decidido del personal docente de la escuela se ha logrado construir un local funcional, amplio y elegante para la realización diaria de las prácticas de la enseñanza aprendizaje de los niños que concurren a ella, con el fin de adquirir los conocimientos básicos de una educación eficiente, acorde con las exigencias de la actual pedagogía. Es necesario anotar que los niños que se educan en la citada escuela corresponden a una población tanto urbana como rural.

Escuela Fiscal Mixta Telmo Oliva Ojeda

El 9 de diciembre de 1970 se produjo en la provincia de Loja y muy particularmente,, en la ciudad de Cariamanga, un terrible sismo, cuyo pánico y temblores duraron por espacio de un mes; dicho sismo afectó a múltiples hogares de esta zona fronteriza, destruyendo las humildes viviendas de sus habitantes.

Como muchos hogares quedaron sin techo, se vio la necesidad de fundar un pequeño caserío, que se denominó después Ciudadela Amazonas. A este barrio, llamado tradicionalmente La Zapatera, y que pertenece a la parroquia urbana Chile, vienen a vivir todas aquellas familias que quedaron sin vivienda debido al terremoto mencionado.

Como existía un considerable número de niños que no podían concurrir a otras escuelas de la ciudad, por factores de distancia y economía, se presenta el imperativo de crear una escuela en este sector. Se funda entonces la escuela López Serrano, nombre de un militar distinguido y lógicamente a cargo del Ministerio de Defensa. Los cuatro profesores de esta escuela eran pagados por dicho Ministerio y controlados por los militares del lugar. Esta escuela no duró sino unos cuatro años de la cual quedaron dos estructuras prefabricadas.

Después de permanecer más de cinco años sin profesores y con la imperiosa necesidad de educar a sus hijos, los padres de familia consideran oportuno que funcione nuevamente una escuela en el mismo lugar y gracias a las gestiones de los señores Supervisores

Escolares: Francisco Quezada y Leonardo Mata, ejecutivos de la educación en este cantón, en ese tiempo; el señor Rigoberto Jiménez Martínez, quien venía desempeñando el cargo de profesor en la escuela San José de la misma ciudad y en calidad de secretario del Comité Ejecutivo de la Une Cantonal de Calvas tuvo que estar al frente, junto al Presidente de Une, del Paro Nacional del Magisterio unos meses antes y en consecuencia se produjeron algunos contratiempos y mal entendidos con los directivos de dicho plantel particular, mediante Acuerdo Ministerial No.054 DPEL de 17 de octubre de 1977, es designado profesor y fundador de la escuela Sin Nombre del barrio La Zapatera o Ciudadela Amazonas.

Poco tiempo después se le cambia el nombre y lleva el de doctor Eduardo Granja Garcés, en recuerdo del Ex-Subsecretario de Educación y Cultura y luego, mediante Circular N-102 y con resolución No. 651 de 3 de abril de 1981 y por gestiones de la UNE provincial, se le denomina con el nombre de Telmo Oliva Ojeda, nombre de un ilustre hijo de Calvas y digno militar de las Fuerzas Armadas Nacionales, quien fallece en una tragedia, en nuestra rica Amazonia, cumpliendo deberes y misiones castrenses.

Se ha hecho un historial un tanto minucioso de esta escuela, porque se trata de un establecimiento enteramente joven, que tiene apenas seis años de vida y que a pesar de este corto tiempo ha logrado colocarse en el sitio de honor, gracias al tesonero trabajo desplegado por su actual director, Sr. Rigoberto Jiménez Martínez, del personal docente de la escuela, de los entusiastas padres de familia del lugar y en especial, gracias a la ayuda económica y material brindada por el Sr. Prefecto Provincial de Loja,

Dr. Salvador Valdivieso Burneo y del Ilustre Municipio del cantón Calvas. La escuela Telmo Oliva Ojeda sigue adelante por derroteros de progreso para prestigio y honor de Cariamanga y la Patria.

Escuela De Demostración

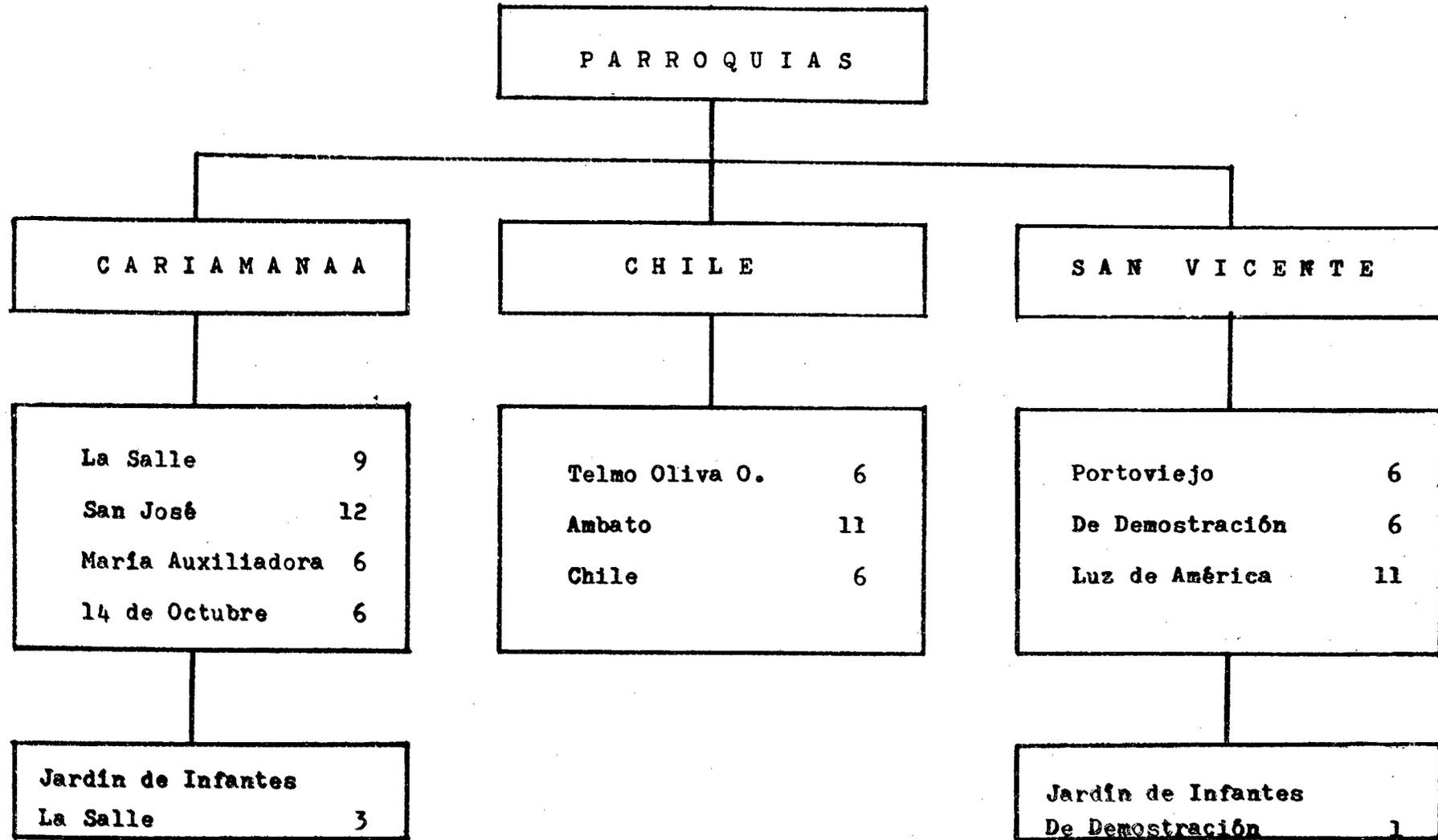
La escuela de Demostración es el benjamín de los establecimientos educativos de la ciudad. Se funda mediante Decreto Ministerial No. 603 de 7 de abril de 1978. Esta escuela funciona de acuerdo a los reglamentos que rigen a los actuales Institutos Normales Superiores del país; desde sus inicios ha funcionado con 240 alumnos, o sea con un número tope de 40 alumnos por grado ; además tiene un Jardín de Infantes. Su actual Director encargado es el Sr. Angel Narváez, que en compañía de sus colaboradores realizan labor benéfica en la educación de la niñez calvense. Debemos anotar que como existen pocos profesores en el Instituto Normal Superior, los maestros de la escuela de Demostración en los tiempos actuales prestan los servicios de Supervisores de Práctica Docente, que los alumnos del Instituto realizan regularmente en las escuelas escogidas para el efecto, en donde se preparan los futuros educadores del país. Esperamos que lo más pronto cuente, tanto el Instituto como la escuela de Demostración y el Jardín de Infantes con un edificio propio, amplio y funcional, ya que dispone en la actualidad del lote de terreno para la construcción de dicho centro de educación local, cantonal y provincial.

Además de estas siete escuelas netamente fiscales tenemos en el perímetro urbano de Cariamanga otras tres escuelas pero de ca-

rácter fiscomisional y particular que son: La Salle, regentada por el Rvdo. Hno. Agustín Villarreal, centro educativo de gran prestigio provincial y nacional que ha dado hombres ilustres a Cariamanga y a la Patria y que tiene y ha tenido una tradición y una historia. La escuela parroquial San José, dirigida actualmente por el Hno. Santiago Fernández García, ilustre benemérito de la educación provincial y cantonal y que sin lugar a dudas constituye, este centro de educación primaria, el soporte de la educación local, ya por su trabajo y en especial por su disciplina ha merecido el apoyo y el reconocimiento de la ciudadanía en general. Finalmente tenemos la escuela María Auxiliadora, bajo la dirección de la Rvda. Madre Rosa Bejarano, escuela de corte confesional que ha formado por muchas décadas niñas y señoritas que han logrado y logran un sitio de prestigio y de honor por su formación moral y religiosa en este centro educativo inspirado en Don Bosco y María Auxiliadora.

En cuanto se refiere a las escuelas fiscales del cantón Calvas en el medio rural, las estadísticas nos dicen que existen más de cien escuelas rurales repartidas proporcionalmente en sus seis parroquias, las más cercanas que pertenecen a las parroquias urbanas de Cariamanga, Chile y San Vicente y que constituyen el soporte educativo de la ciudad y las otras escuelas que pertenecen, por su ubicación geográfica a las tres parroquias rurales Utuana, Colaisaca y El Lucero. Este es un cantón que tiene un gran número de escuelas fiscales, como también, quizá, es el cantón que posee más escuelas particulares. Todas estas escuelas proporcionan un considerable radio de acción para que el Supervisor Escolar Técnico, como el Administrativo cumplan con sus funciones.

DIAGRAMA DE LAS ESCUELAS Y PROFESORES DEL SECTOR URBANO DEL CANTON CALVAS



La mayoría de las escuelas del medio rural no disponen de una buena carretera, ni de un regular camino de herradura por donde puedan transitar alumnos, padres de familia, profesores, autoridades educativas; y quizá, este es el motivo por el cual se entorpece un tanto la administración educativa por parte de los señores Supervisores de la Zona.¹

Este ha sido a breves rasgos el panorama y el ambiente educacional del cantón Calvas en donde ha tenido y tiene que desplegar sus iniciativas, sus orientaciones, su acción supervisiva y su control este funcionario de la educación, el Supervisor, ambiente educacional, que en los siguientes organigramas, tendrá una visión de conjunto.

¹ Cfr. pág. 141.

DIAGRAMA DEL TOTAL GENERAL DE ESCUELAS
Y PROFESORES DEL CANTON CALVAS

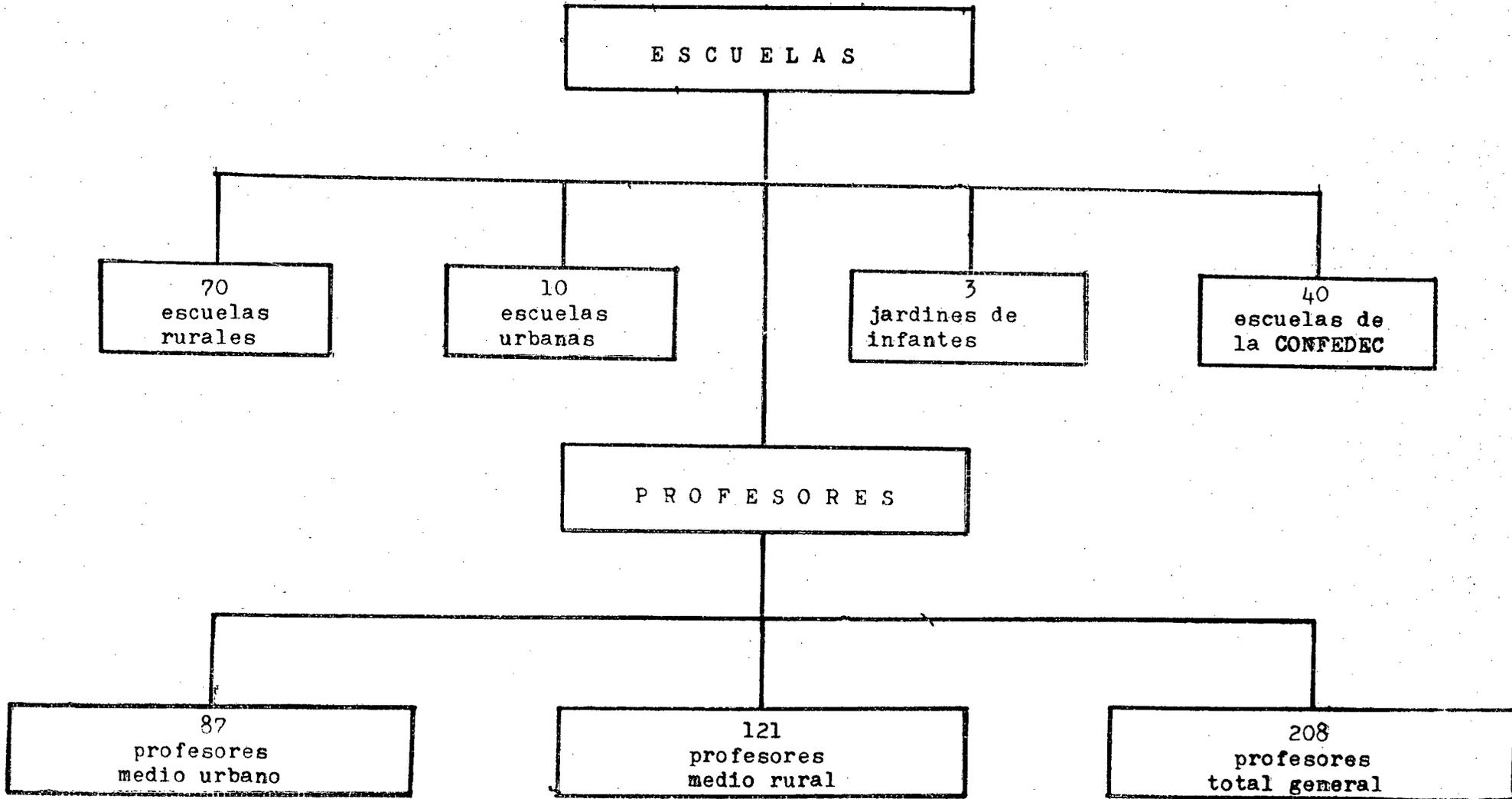
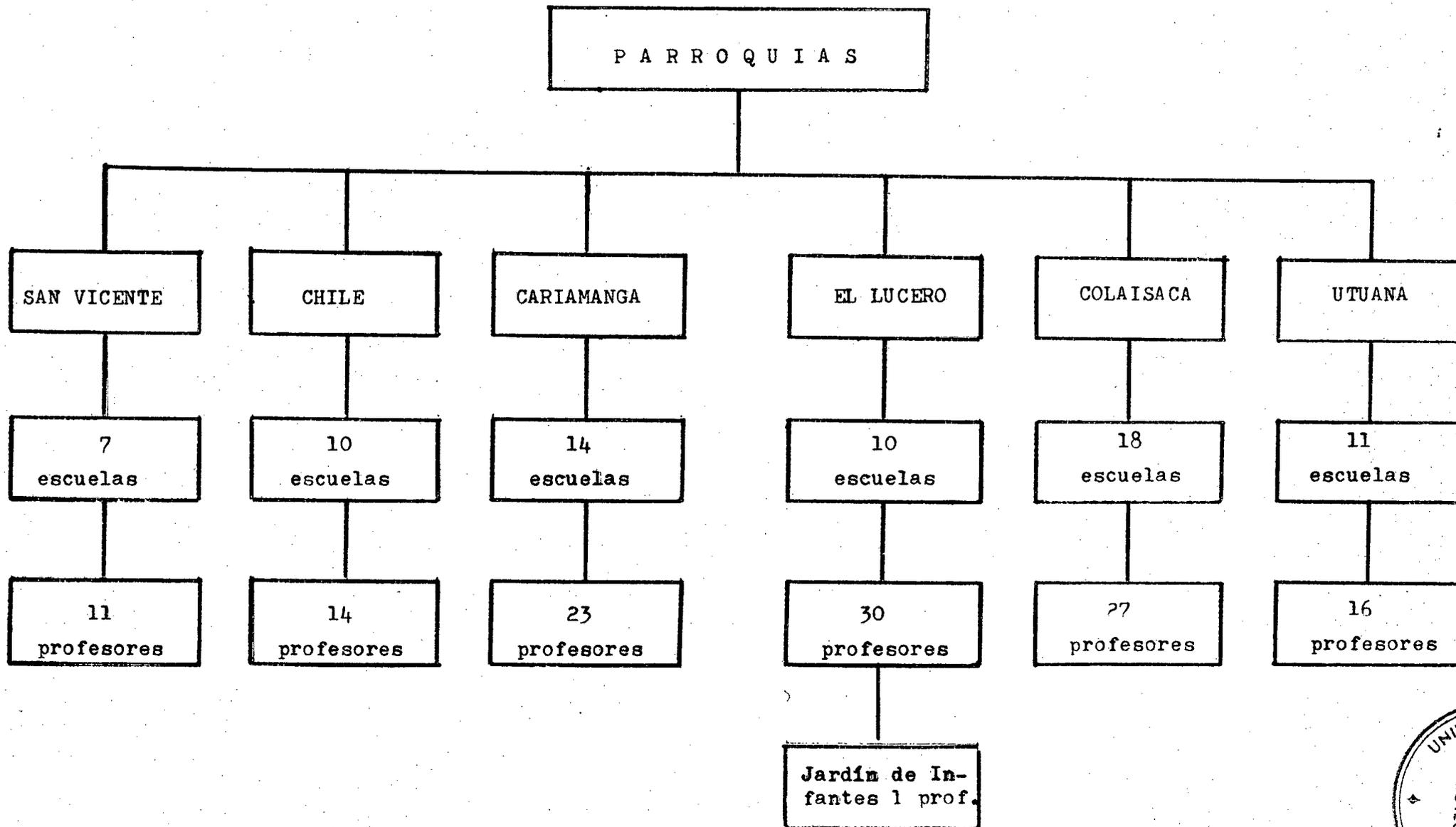


DIAGRAMA DEL NUMERO DE ESCUELAS Y PROFESORES
DEL SECTOR RURAL DEL CANTON CALVAS



1.3. ENFOQUE HISTORICO DE LA SUPERVISION A NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL

La Supervisión Educativa en nuestro país, ha sufrido una serie de cambios, un proceso largo de transformación y un pormenorizado análisis en cuanto a su terminología, hasta llegar a la actual denominación y al cumplimiento de las funciones supervisivas a nivel nacional.

Hemos dicho largo proceso de formación, ya que la Supervisión Educativa, ha tenido que atravesar por tortuosos senderos de transformación social, política, económica y educativa, hasta llegar a la configuración de una supervisión integral.

En la administración del Exmo. Presidente de la República del Ecuador, Dr. Vicente Rocafuerte, se dicta un decreto con fecha 26 de agosto de 1835, por medio del cual se crean los denominados Inspectores de Estudios, cuya función, por aquellos tiempos, no era, sino, la de ser los administradores de la educación en el país, tanto en el campo de la educación primaria como secundaria.

Más adelante, con el transcurrir de los años y de acuerdo a las diferentes administraciones de los Presidentes de la República llegamos a la fecha 26 de noviembre de 1862, cuando gobernando Don Gabriel García Moreno, establece, de acuerdo a su religión y a su credo político, que la educación en el país debía ser dirigida por los señores Obispos, relegándolos en segundo plano a los señores Inspectores de Estudios.

Seguindo con la historia de la Supervisión en nuestra Patria podemos decir que a partir de 1901 se cambia dicha supervisión; y este año se constituye en el hito del progreso en el campo educativo a nivel nacional. Por primera vez funciona el Ministerio de Instrucción Pública con el Dr. José Peralta como Ministro del Ramo y además se crean las Direcciones de Estudios, como también los Visitadores Escolares, cuya misión sería la de extenderse a los más apartados rincones de la provincia y de la patria toda, con la finalidad de controlar el trabajo de los profesores, propender a la creación de nuevos establecimientos educativos, y sobre todo, evaluar las tareas de la enseñanza-aprendizaje, por medio de los temidos y severos exámenes orales, tanto en las visitas como al fin del año escolar.

Esta trayectoria ascendente en el campo educativo, nos hace llegar al año 1938, y es en la administración del Gral. Alberto Enríquez Gallo, constando como Ministro de Educación Pública el Dr. Carlos Zambrano Orejuela, cuando se crea la primera Ley Orgánica de Educación, la misma que tiene su vigencia hasta el año 1977. En esta importante, como primera Ley y en el capítulo referente a la Supervisión se crean los primeros Inspectores Escolares en Educación Primaria, y será uno para cada provincia de nuestro territorio, y además, los Inspectores de Segunda Educación, con carácter regional, esto es, solamente dos funcionarios, uno para la Sierra y otro para la Costa.

Así hemos bosquejado, a breves rasgos, la Supervisión educativa a nivel nacional esperando alcanzar con ello un panorama, una visión de conjunto y un radio de acción más definido en donde ha te-

nido que laborar este funcionario del quehacer educativo en el país.

En la provincia de Loja, podemos hablar de una Supervisión Escolar a partir de la década del 40, en la centuria pasada, claro está, con la misma denominación que se daba por aquellos tiempos al Supervisor Escolar. Es así, que como dato curioso, tenemos de que el primer Inspector de Estudios que fue designado a Loja fue el Dr. Agustín Riofrío y V. por el año de 1940. Dicho de paso, este alto funcionario de la educación no podía cumplir satisfactoriamente sus funciones, ya que por aquellos tiempos no existían numerosos establecimientos educativos en la ciudad de Loja, ni en los cantones más apartados de la provincia, como también no existieron vías carrozables de importancia, ni el transporte vehicular como los hay ahora. En igual forma, se desconoce el establecimiento que lo formó y lo educó al citado Dr. Riofrío, pero sí podemos afirmar que fue un ciudadano muy preparado y con dotes de educador y conductor de juventudes; como también hijo de esta tierra lojana, que ha sido el venero de hombres probos y de innegable capacidad intelectual en todos los campos del saber.

En lo referente a la Supervisión local tenemos que esbozar primeramente, algo relacionado con los establecimientos, colegios e instituciones formadores de maestros en aquella época y lógicamente, formadores de Supervisores, porque como tenemos entendido, los primeros Inspectores, Visitadores o Supervisores, han sido, naturalmente, los maestros más antiguos y experimentados en el arte de la docencia. Sin lugar a dudas, han existido por muchos años estos prestigiosos establecimientos, que han sido lumbreras

de la cultura y ancestrales testimonios de la educación en el país; merecen citarse con respeto el "Manuela Cañizares", el "Juan Montalvo", el "Manuel J. Calle" y en la ciudad de Cariamanga, provincia de Loja, el prestigioso Normal Rural "Eloy Alfaro", formador de maestros por muchos años y sin lugar a dudas el semillero de los docentes y hoy Supervisores Provinciales de Educación.

Refiriéndonos concretamente a la Supervisión Escolar en el cantón Calvas, se tiene noticias más o menos verídicas de los nombres de los primeros Visitadores o Inspectores Escolares que vinieron a radicarse en la ciudad de Cariamanga. Entre los primeros tenemos a Dn. Emiliano Ortega Espinoza, luego a Dn. Carlos Bayancela, después de Dn. Hernán Gallardo Moscoso, luego a Dn. Francisco Quezada u a Dn. Carlos González S. También se recuerda entre los primeros, quizá, a Dn. Emiliado Ortega, por haber sido él, - quién vino por vez primera con estas altas funciones al pueblo de Cariamanga por ese entonces y en segundo lugar a Dn. Virgilio Abarca, por haberse constituido los dos antes mencionados señores, en los Inspectores o Visitadores Escolares que enarbolaron en estos confines patrios la bandera del progreso educativo, claro está, bajo el lema de una disciplina muy exigente, de un control muy severo y como algo digno y noble de recordarse, con una acendrada responsabilidad merecedora de imitarse.

En los últimos años y por las décadas del 40 y 50 y más años, varios Supervisores Escolares estuvieron encargados de esta zona extensa y merece la pena recordar sus nombres; ellos fueron: Hernán Gallardo, por segunda vez, Raúl Ruiz, Lauro Mogrovejo, Carlos Villamagua, Jorge Ortega, Servio Tulio Chamba, Angel Vallejo, Constante Cueva, Kléber Ontaneda L., Servio Fernández, Francisco Que--

zada, Leonardo Mata y desde hace unos cinco años aproximadamente , el Lcdo. Jaime E. Silva y Lcdo. Luis Salazar. En el presente año lectivo 1983-84, ostentan la dignidad de Supervisores del cantón Calvas, el Lcdo. Jaime E. Silva como Supervisor Técnico y el Egdo. Augusto Andrade como Supervisor Coordinador Administrativo no sólo de Calvas sino también de Espíndola y Sozoranga.

Todos y cada uno de los señores Supervisores nombrados han realizado en el cantón Calvas, y muy particularmente en la ciudad de Cariamanga, su acción supervisiva y han logrado desempeñar sus funciones de control, unos con el beneplácito de los maestros y la ciudadanía, y otros dejando mucho que desear por falta de organización, de administración y de una orientación adecuada.

Pero es la administración de los señores Supervisores Escolares del quinquenio 1978-1983, donde tendremos que detenernos mucho más, porque dicha administración es el motivo de la presente tesis y es en donde nos ocuparemos en forma minuciosa por investigar, paso a paso, cada una de las actuaciones de estos funcionarios de la educación, y ver si han cumplido o no con sus delicadas funciones, especialmente en lo relativo a su Plan de Trabajo, a las visitas a los diferentes establecimientos primarios de la zona, en especial a los más apartados o que se encuentran en el cordón fronterizo, y muy particularmente, si lo han hecho con verdadera mistica, como verdaderos orientadores del hacer educativo o simplemente como fiscalizadores de los profesores.

C A P I T U L O Π

2. LA SUPERVISION EDUCATIVA A NIVEL PRIMARIO

2.1 SIGNIFICADO DE LA PALABRA SUPERVISION

La palabra Supervisión viene de dos vocablos latinos: "super" que significa sobre, exceso o grado sumo; y, "visión" que quiere decir acción o efecto de ver. En sentido etimológico y enlazando las dos voces latinas tenemos que Supervisión quiere decir "mirar desde lo alto".

El Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado define al término Supervisión "como la acción y efecto de supervisar".

En tanto que el Diccionario Ilustrado de la Lengua Española Aristos da como definición de la palabra Supervisión el "ejercer alta inspección la persona o entidad que está en la cumbre de una jerarquía".

Muchos autores han definido a la Supervisión de muy diferentes maneras, tomándola, ya como función específica de orientación, ya como aspecto organizativo, ya como control, ya como ciencia relacionada con la investigación científica, etc. etc.

Unos dicen que la Supervisión no es otra cosa, sino la esencia y el fundamento sobre el cual se sustentan y descansan los diferentes programas que persiguen la realización de la enseñanza - aprendizaje. Otros, en cambio, interpretan el concepto de la Supervisión como el acto de orientar, estimular, coordinar y supervisar

la función educativa desplegada por los maestros, que por considerarla oportuna la señalamos seguidamente:

Supervisión en general, quiere decir: coordinar, estimular y dirigir el desenvolvimiento de los maestros o profesores para que por medio de ellos se estimule a cada individuo - a través del ejercicio de su talento hacia la más completa e inteligente participación en la sociedad a la cual pertenece.¹

Nosotros, en cambio, sintetizando el criterio de algunos autores muy respetados en el campo de la administración, organización y supervisión administrativa, decimos que por Supervisión se entiende a aquella labor constante y fecunda de una verdadera evaluación que persiga ayudar al profesor a que solucione los innúmeros problemas que se le presentaren en el proceso de la enseñanza -- aprendizaje; función supervisiva que tiene que ser ejecutada por un maestro con largos años de experiencia, experto en la materia, esto es, con profundo dominio en cuanto a técnicas de Supervisión, como Legislación y Administración Educativas, con el fin de encauzar la educación en general por el camino del verdadero mejoramiento profesional, científico y técnico, con verdadera mística de trabajo, ejemplo y responsabilidad, alentada con un humanismo permanente, una comprensión acrisolada y un afán de servicio que se fundamente en una orientación integral. Sólo así, consideramos que el Supervisor Escolar, estará cumpliendo a cabalidad con las delicadas funciones que se le han encomendado y se esperará de él la ayuda positiva para llevar hacia adelante la educación del país. De acuerdo a nuestro criterio, la definición que acabamos de ano--

¹Luis Arturo Lemus, Administración, Dirección y Supervisión de las Escuelas, pág. 192.

reúne todas las cualidades, virtudes, condiciones que todo Supervisor debe guardar bien en alto en la aplicación y trabajo de la Supervisión, ya sea Técnica como Administrativa.

2.2 PRINCIPIOS GENERALES DE LA SUPERVISION ESCOLAR

Toda actividad humana se basa en principios que la orienten y la guíen a llevar con éxito sus objetivos planteados. Con mayor razón, la Supervisión Escolar, tendrá como fundamento, una serie de principios generales, en los cuales pueda afianzar su labor supervisiva.

El maestro Lemus¹ señala los principios generales de la Supervisión Escolar, principios que consideramos oportunos y que los consignamos seguidamente para luego darles una visión rápida y resumida:

1. La Supervisión debe ser proporcionada a todos los miembros del personal.
2. La Supervisión no debe ser impuesta a la situación sino que se debe derivar de ella.
3. La Supervisión debe ser cooperativa.
4. La Supervisión debe ser respetuosa de las diferencias individuales.

1. Lemus, O p. cit., pág.205.

5. La Supervisión debe reconocer los méritos y sacrificios tan to como los defectos.
6. La Supervisión debe efectuarse con acciones más que con pa- labras.
7. La Supervisión debe ser científica y democrática.
8. La Supervisión debe ser profesional más que personal.
9. La Supervisión debe hacer uso de diferentes medios.
10. La Supervisión debe ser continua y progresiva.
11. La Supervisión debe ser amable y despertar la confianza y cooperación del personal.
12. La Supervisión debe ser informal hasta donde sea posible.
13. La Supervisión debe ser individual y colectiva.
14. La Supervisión debe ser organizada y planificada con ante rioridad.
15. La Supervisión debe ser evaluada frecuentemente.

Se dice que la Supervisión debe ser proporcionada a todos los miembros del personal, porque, en ninguna forma, puede ser total- mente individual o privativa; no deben existir egoísmos entre un - Supervisor y un subalterno.

Toda función o acción supervisiva si es llevada con inteligencia y con mística, debe iniciarse por situaciones reales y no hacer castillos en el aire. La acción supervisiva debe ser pragmática y no utónica. En todo caso ver las circunstancias para darse cuenta de los medios de que se dispone y poder así resolver los diferentes problemas.

La cooperación es la base de todas las realizaciones fructíferas en toda actividad humana. La educación, necesita, obviamente, de la cooperación, de la integración y de la ayuda valiosa y oportuna de todos los maestros o miembros de un grupo docente para llevar hacia adelante la labor educativa. La ayuda mutua y despojada de egoísmos y de vanidad de parte de los docentes mejora indudablemente la educación.

Nadie es perfecto en esta tierra. Existen muchísimas diferencias individuales. El maestro no puede también ser perfecto ni saberlo todo. En numerosas ocasiones necesita de una ayuda especial, de una orientación especial e individual, para no herir su susceptibilidad. Si un maestro posee algún defecto físico, por ejemplo, el Supervisor debe respetar esto y dar aliento al profesor a que sigua con cariño y sacrificio su labor.

El Supervisor debe estimular y premiar de alguna manera el esfuerzo, el sacrificio y los méritos alcanzados por ciertos maestros por mejorarse profesionalmente. Esto es muy importante y de poderosísimos resultados.

En múltiples ocasiones y oportunidades debemos dejar las palabras inocuas y superficiales a un lado y demostrar con el ejemplo

30

aquello que queremos enseñar. Al maestro debe orientárselo prácticamente en su trabajo y en igual forma debe hacérsele notar sus errores; en definitiva el ejemplo es lo más viable y aconsejado en estos casos.

Ahora más que nunca la investigación científica juega un papel muy importante en toda actividad humana; con mayor razón la educación debe utilizar en forma prioritaria y ordenada la investigación científica para descubrir muchos aspectos ignorados de la educación y poder caminar siempre hacia el progreso. Esta Tesis se basa en ello: se investiga, se experimenta, hemos formulado primero las hipótesis, luego se las comprobado, para finalmente sacar una serie de conclusiones de la investigación realizada. Este, creemos, es un aporte efectivo a la educación y más todavía al organismo de la Supervisión. Y como algo substancial y principio básico tenemos la democracia en que participan la cooperación, la armonía y el respeto para el maestro, y que no sea el Supervisor un ser absolutista y sabelotodo.

La Supervisión tratará en todo caso, cuando analiza un problema, de no ahondar en aspectos netamente personales; debe ir al grano y enfrentar dicho problema desde el plano puramente profesional, la dignidad de la persona y el buen sentido común deben estar en juego.

Para orientar a los docentes el Supervisor no debe encuadrarse en un sólo método o procedimiento, debe utilizar una serie de medios o factores que ayuden al profesor a enmendarse, a mejorarse profesionalmente y así no caerá en la rutina.

La Supervisión, como lo anota el distinguido pedagogo, debe ser un proceso constante y progresivo como parte integrante de la educación. El Supervisor no sólo debe visitar una escuela cuando hay algún problema sino que sus visitas serán periódicas y por ende la orientación continua y a intervalos convenientes.

El Supervisor no debe ser una persona que cause miedo o temor al maestro, por lo contrario, su rostro será la imagen de la bondad, de la amabilidad y del respeto cariñoso. Cuando la actitud es autoritaria trae consigo el rechazo, la oposición.

Cuando el Supervisor haya realizado una visita a una escuela y desea hacer alguna observación a los docentes en general o en forma particular no deberá revestirse de la solemnidad y de la formalidad, como lo hacen algunos Supervisores y demás autoridades, sino que en cualquier momento, sin hacerlo notar puede hacer las sugerencias necesarias, sin herir en lo más mínimo, la susceptibilidad del maestro.

El Supervisor debe ser muy tímido en el desempeño de su labor, por ejemplo hay aspectos o problemas que necesitan tratarse en forma individual y personal, pero hay otros que necesitan de la ayuda mutua; se hará por lo tanto en una sesión de trabajo, en reunión amigable, en grupo y cooperación.

Algo que no debe olvidar nunca el Supervisor es que toda acción supervisiva debe ser planificada y organizada con anticipación. Hemos visto con tristeza como en determinados lugares la Supervisión ha sido un fracaso por cuanto no se ha planificado el trabajo y no se ha llevado un plan de acción bien elaborado, un trabajo consecuente con su noble cometido, una labor basada profundamente en la orga-

nización y en la planificación y sobre todo con postulados democráticos y científicos.

Finalmente, uno de los principios fundamentales de la Supervisión Escolar es la evaluación. La Supervisión debe y tiene que ser evaluada frecuentemente y así sabremos los resultados obtenidos; podremos detectar los beneficios alcanzados y una serie de errores y vacíos que pueden y deben ser superados en los próximos años. Este es el caso nuestro, en esta Tesis hay un capítulo dedicado a la evaluación de la Supervisión en el cantón Calvas. Sólo así, creemos, mejorará la educación a todo nivel.

2.3 LOS PROPOSITOS DE LA SUPERVISION

Si hemos hablado de los principios básicos que deben regir y normar la función del Supervisor Escolar, también debemos esbozar algunos propósitos que sirvan de pauta a la actividad supervisiva.

Está entendido que los propósitos de la Supervisión tienen relación directa con los propósitos generales de la Institución y del sistema; esto es, se relacionan mutuamente con el hacer educativo y con el sistema de la educación en general.

A su vez estos propósitos están fundamentados en una serie de principios, objetivos, supuestos, criterios y procedimientos, porque no se puede hablar de propósitos si no están de por medio objetivos precisos, principios bien definidos y procedimientos ágiles y técnicos que robustezcan la acción supervisiva.

Por ejemplo, si el Supervisor Escolar, no dispone o cuenta con principios básicos y con objetivos precisos y realizables, mal podría esperarse de él, una función bien llevada y administrada a cabalidad.

El objetivo u objetivos planteados previamente constituyen para el Supervisor lo que podríamos llamar carta de conducta, el modo de actuar de este funcionario, la pauta de su actividad orientadora y de control; pero, claro está, bien entendido este último término, como algo que nos lleva al trabajo honrado y no simplemente como fiscalización y trabajo a base del temor, que hace actuar de mala gana, por no descontentar al Supervisor.

En la vida diaria nos proponemos realizar algo, muchas veces con buenos propósitos y con el mayor de los éxitos; queremos que todo nos salga bien. Con cuánta mayor razón debemos alimentar de proósitos saludables y de buenas intenciones la actividad educativa y la función de la Supervisión Escolar necesariamente.

Por lo tanto los principios deben marchar al unísono con los objetivos para que se pueda augurar el éxito, porque solamente, formando un todo compacto, una acción mancomunada, se pronostican y se alcanzan los buenos frutos.

Asimismo, hemos visto, claramente, que los propósitos de la supervisión, tienen que ver en un gran porcentaje y están ligados intimamente con la Ley de Educación, porque es allí donde se consig~~nan~~an a grandes rasgos los propósitos, fines, objetivos y metas a cumplirse por la Supervisión Educativa.

Para corroborar lo dicho anteriormente transcribimos los artículos sobre la Supervisión Educativa, que tienen relación directa con los propósitos de la misma y que constan en el Título Tercero, Capítulo VI de la Nueva Ley de Educación¹ derogada hace poco, artículos que nos interesan en este trabajo por su contenido:

Art.38.-La Supervisión es una función especializada encargada de velar por el cumplimiento de los fines y de las normas de educación y de promover el mejoramiento de la enseñanza y del desarrollo de la comunidad, mediante una acción sistemática y permanente.

Art.39.-La Supervisión, siendo principalmente un servicio de asesoramiento profesional y de control, tomará además en cuenta las opiniones de la comunidad, a fin de que el proceso educativo se desenvuelva en función de las necesidades de la misma.

Art.40.-Para el desempeño del cargo de Supervisor es indispensable poseer preparación especializada, residir por lo menos en los días laborables en el área del lugar de trabajo que le ha sido asignada, además de reunir los requisitos que determina el reglamento.

Como se ve, la Supervisión Educativa, no solamente tiene su radio de acción en el control de los maestros, ni en el asesoramiento pedagógico de profesores y alumnos, sino que sus funciones son más amplias: basará su actividad en el conocimiento profundo de la realidad educativa del país, como también tiene que poseer un amplio conocimiento de la situación social, económica y política de la nación en general, pues la comunidad la entendemos a todo nivel.

Además para el desempeño de la función supervisiva, como propósito de la misma, debe poseer el Supervisor Escolar una preparación específica en el campo de la Supervisión y Administración Edu

¹ UNE, Nueva Ley de Educación, Loja, mayo, 1983, pág. 4.

cativa, y como se ha recalcado en los artículos anteriores, la acción no será sola, sino mancomunada y de conjunto, esto es, debe compartir con el criterio y necesidades de la comunidad donde trabaja, para así, hacer más eficiente y fructífera la labor de orientación.

Si no cumple con estos propósitos generales, el Supervisor no puede vislumbrar el éxito en el desempeño de sus nobles pero delicadas funciones; insistimos en que debe poseer un alto espíritu de trabajo y de servicio, debe trabajar con mística profesional, orientar a los maestros con tino, con mesura, con miras a conseguir los frutos deseados, en un plano de mutua comprensión y de sano entendimiento.

Para comprender mejor los propósitos de la Supervisión Escolar creemos oportuno descifrar ligeramente el cuadro que nos presenta Lemus tomado de Eye, respecto a dichos propósitos¹.

Tenemos en primer plano los Patrones y los Participantes, que se relacionan, lógicamente, con los propósitos, los procesos y los productos. El cuadro de los Propósitos se refiere a los Patrones - acción y enmarca los siguientes pasos: Supuestos, Principios, Objetivos, Criterios y Productos. Los Procesos se refieren prácticamente a los componentes y son los siguientes: Dirección y control, Estimulo e iniciativa, Análisis y evaluación, Diseño y puesta en acción. Finalmente tenemos el cuadro de los Productos que se refiere a las características y que constituyen el Balance Operacional: Perceptividad, Autonomía, Relatividad, Flexibilidad, Creatividad; estos Productos a su vez se enlazan con los criterios de evaluación -

¹ Lemus, Op. cit. pág. 217.

que son Madurez profesional, Mejoramiento de la enseñanza, Nuevas -
 espectativas, Desarrollo del Currículo y por último la Consolida- -
 ción de la escuela con la comunidad.

Estos elementos básicos de la Supervisión Escolar, nos hacen -
 reflexionar mucho y nos ponen al tanto de la gravísima responsabili-
 dad del funcionario de la Educación en el campo de la Supervisión ,
 porque, si no ha llenado su vida, su profesión y su trabajo de pro-
 pósitos saludables no podría cumplir con eficiencia, con eficacia -
 su noble cometido. Existen palabras, que nosotros, consideramos -
 claves entre los propósitos de la Supervisión, y son el estímulo y
 las iniciativas que debe poseer el Supervisor Escolar, la dirección
 y la guía con los docentes, el análisis y sobre todo la evaluación
 y como algo fundamental la puesta en acción. Las palabras en el pa-
 pel, el plan de trabajo en el papel es cosa muerta. La acción, el
 trabajo honrado, la vivencia de Supervisor y Maestro le dan la ver-
 dadera tónica y sentido a la función supervisiva.

2.4 LA SUPERVISION ESCOLAR EN EL PAIS

La Supervisión Educativa en el país, ha tenido que recorrer un
 largo y difícil camino, hasta llegar a estructurarse en lo que po-
 dríamos llamar una Supervisión eficiente y acorde con las corrien-
 tes supervisivas universales.

Nuestro país compone la amalgama de los países subdesarrolla-
 dos, o mejor, países en desarrollo y por lo tanto ha copiado mucho -
 de la estructura educacional a los países más adelantados en este -
 campo; la estructura de la función supervisiva también ha sido cons-



tituida a base de principios, formas, filosofías foráneas, y por lo mismo ha sido muy criticada y se ha tratado en todo caso, de estructurar una Supervisión Educativa con características nacionales, democrática, científica y técnica de acuerdo a nuestra filosofía nacional y a nuestros propios recursos humanos, sociales, económicos y políticos, entre otros.

Si damos una mirada retrospectiva, veremos que la Supervisión Educativa en nuestro país, y de acuerdo a lo que ya hemos indicado anteriormente, ha existido desde muchísimos años atrás, y tenemos - la denominación para este funcionario de la educación como Visitador Escolar o Inspector escolar (cfr. página 22 y ss.), que era sencillamente, la persona encargada de controlar a los profesores en sus respectivas escuelas, revisar los libros de vida y leccionarios, auscultar el rendimiento de los alumnos y finalmente - otorgar una calificación al profesor durante su año de labor docente.

Hay una expresión popular y es "la que el tiempo sigue inexorable su marcha"; en igual forma, la educación en el país no se ha estancado, sino que ha tratado de cambiar acorde con los nuevos conceptos y avances de la ciencia y de la técnica.

La Supervisión Educativa no ha estado exenta de esta innovación y en estas últimas décadas ha logrado considerables progresos en cuanto se refiere a su organización administrativa en materia de educación y sobre todo guiándose por la nueva estructura y filosofía de la Supervisión Escolar a nivel nacional.

Para tener una visión más amplia de la Supervisión Educativa - en el país, es conveniente ubicar a la Supervisión en el lugar que le corresponde.

En uno de los Organigramas generales del Ministerio de Educación Pública, y que no es del momento, consta la creación de cuatro Direcciones Generales:

La Dirección Nacional Técnica, hoy Dirección Nacional de Planeamiento Integral de la Educación.

Dirección Nacional de Educación.

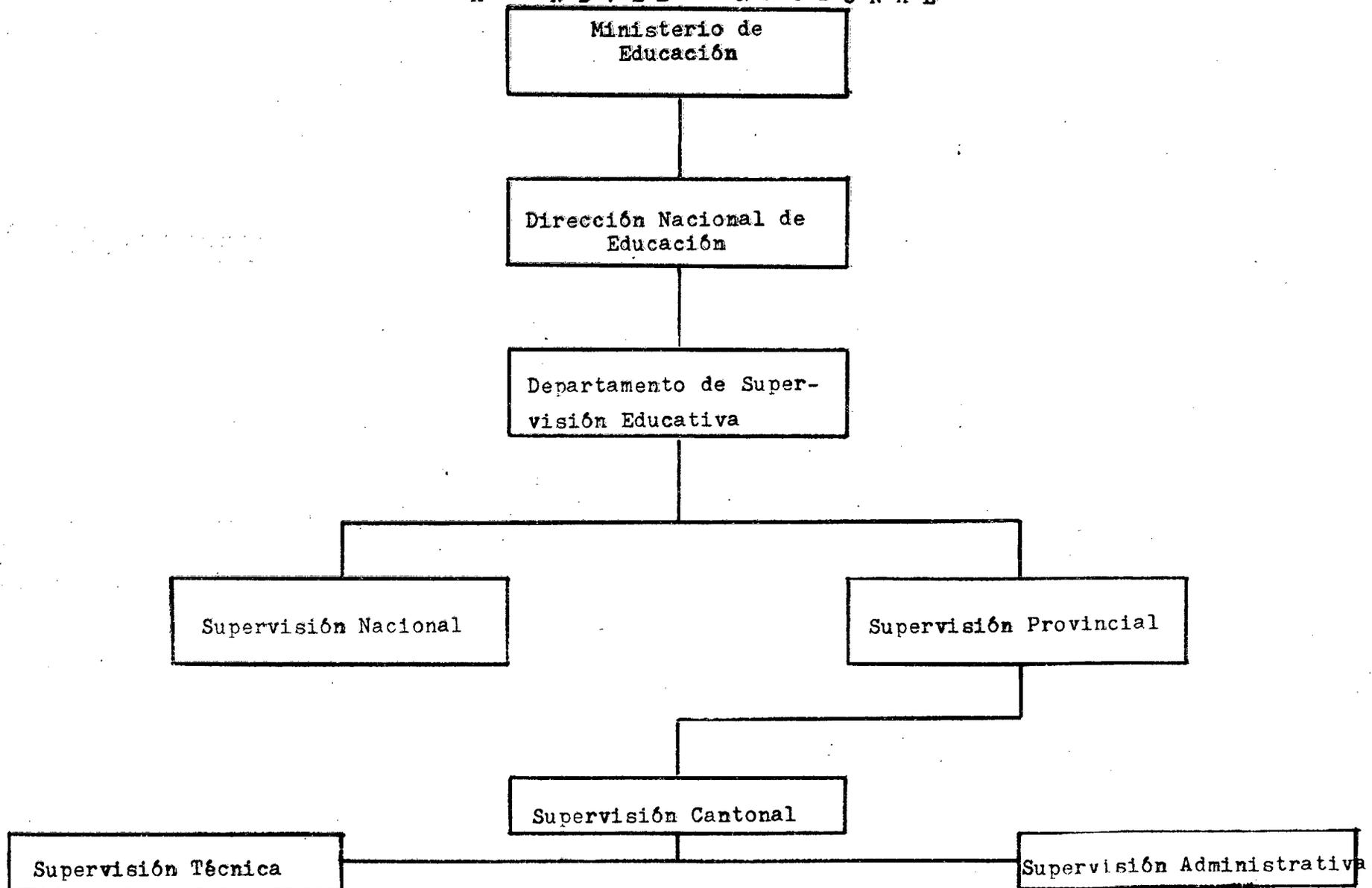
Dirección Nacional Administrativa.

Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

La Supervisión Educativa está ubicada y corresponde directamente a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION, que como conocemos, es el Organismo que está encargado de supervisar, dirigir, controlar y evaluar el desenvolvimiento de las actividades, tanto pedagógicas, como técnicas y científicas de la educación en general, por medio del DEPARTAMENTO DE SUPERVISION EDUCATIVA, que a su vez se subdivide en: SUPERVISION NACIONAL y SUPERVISION PROVINCIAL.

El siguiente organigrama nos da una idea más clara y precisa de la estructura y del lugar que ocupa en el panorama del Ministerio de Educación y Cultura, la Supervisión Escolar, motivo del presente trabajo de investigación.

ORGANIGRAMA DE LA SUPERVISION ESCOLAR
A NIVEL NACIONAL



2.4.1 EVOLUCION DE LA FUNCION SUPERVISIVA

Hitos de la Supervisión Educativa son las fechas que ya hemos anotado. (cfr. página 21 y ss.) Arranca, sin embargo la historia de la Supervisión Educativa en el país con una fecha muy importante y es la del 25 de agosto de 1835, cuando en el gobierno del presidente Rocafuerte se dicta un importante decreto por el cual se crean los Inspectores de Estudio.

Desde esta fecha prístina o inicial podemos decir que parte la actividad supervisiva en el país. En la provincia de Loja es designado como primer Inspector de Estudios el Dr. Agustín Riofrío y Valdivieso, en el año 1840.

En 1901 entra a funcionar en el país el Ministerio de Instrucción Pública. En 1938 se expide la primera Ley Orgánica de Educación, la misma que duró hasta 1977, mediante esta Ley se crean los Inspectores Escolares para primaria.

Llegamos, luego, al año 1963, fecha de tanta expectativa para el país y es en este año cuando se crea la famosa, esperada y transformadora Reforma Educativa, que en realidad, no cumplió con los postulados que perseguía. Algo importante hay que anotar y es que en esta fecha se cambia el nombre de Inspectores Escolares por el de Supervisor de Educación, como también se presenta un Reglamento específico para estos funcionarios, en especial en lo relativo al aspecto técnico-pedagógico.

Siguiendo esta línea evolutiva tenemos que el Ministerio de Educación toma la iniciativa para el cambio de la educación y crea

el Plan Quinquenal 73-78 de Desarrollo de la Educación y en este sentido ve la necesidad de crear la Supervisión Especializada para los tres niveles de enseñanza, como también la creación de la Supervisión de Educación no Regular y Especial. Con esta nueva modalidad se da un gran avance a la educación en el país y en igual forma se brinda la oportunidad a todas las personas para que estudien y logren su mejoramiento profesional.

En 1979 se crea, como algo necesario e imperioso, según se pensaba, la Supervisión por objetivos, cuya finalidad era la de organizar equipos de Supervisores, pero de acuerdo a una determinada especialización. Esta Supervisión por objetivos no duró mucho tiempo, se puso muy poco en práctica y casi no prosperó, no quizá por su filosofía y su estructura, sino porque no se le dio el empuje necesario ni la importancia requerida.

Hace algunos meses llegaron a la ciudad de Loja Técnicos en materia de Reforma Educativa, como el último grito de la educación transformadora en el país; algunos les recibieron con expectativa otros con indiferencia, porque ya se conoce que tanto cambio en materia de reformas técnicas y métodos suelen fracasar. Estos técnicos, como su nombre lo indica, trabajan en la Secretaría Técnica del Ministerio de Educación y llegaron con la finalidad de impartir cursos tanto a Directores de escuelas de Régimen Costanero, como a Supervisores, sobre el Taller Seminario de Planificación de Unidades de Trabajo, tanto la Planificación zonal como la Planificación de aula.

Todo esto constituye, según se avizora en lontananza, un avance para el mejoramiento técnico y pedagógico, como administrativo de la Supervisión Educativa en la provincia y en el cantón.

Finalmente, como una revolución en el sector educativo, especialmente en el aspecto administrativo y con fines de descentralización, se crea la denominada Supervisión Coordinadora Administrativa de Educación, con los nuevos Supervisores Administrativos, que por lo regular han sido destinados a los cantones más importantes o apartados de cada provincia, en los cuales se hace engorrosa la administración educativa.

Nuestra provincia tiene unos cuatro o seis Supervisores Coordinadores y tienen como finalidad controlar, coordinar y administrar la función educativa de la zona o cantones a su cargo. Viene así a constituirse, esta oficina, en una pequeña Dirección Provincial de Educación o en un minúsculo Ministerio del Ramo, en materia, sobre todo, organizativa y administrativa.

El Supervisor Administrativo cantonal tiene que regirse a un reglamento estructurado por el Ministerio correspondiente, a una serie de artículos, en donde se señalan las funciones y atribuciones inherentes a su cargo. Por ejemplo, el Art. 9 consta de 27 numerales, que norman la conducta, los deberes y atribuciones de este nuevo funcionario de la educación.

Quizá con esta innovación en el campo de la educación nacional se logre mayor trabajo por parte de los maestros, se mejore la educación en todo sentido, y se brinde al magisterio mejores ventajas y facilidades en los diferentes problemas y trámites administrativos a que están sujetos diariamente los maestros.

En nuestro cantón ostenta esta dignidad el Egdo. Augusto Andrade y su radio de acción y de trabajo se amplía a los cantones fron-

terizos de Espíndola y Sozoranga, es de desear resultados positivos en favor de la educación.

Además de los apuntes enfocados, y con miras a corroborar lo ex puesto tenemos que acotar que la evolución de la función supervisiva en el cantón Calvas ha tenido influencia ya sea social, política, económica, cultural, técnica y pedagógica y ha sido motivada por estas últimas características; y así tenemos que ha influenciado en su evolución la llegada al solio presidencial de un mandatario con ideas y doctrinas liberales, que cambiaron automáticamente las estructuras caducas de la educación.

El pueblo comienza a culturizarse gracias a la gratuidad, obligatoriedad y libertad de la enseñanza. Una serie de convenios culturales con otros países que han dado la oportunidad de mejorar nuestra educación mediante un asesoramiento técnico; la situación económica del país que permitió aumentar el presupuesto para la educación, a pesar de que hace falta aún más, debido a la crítica situación social y económica que vive el país; en fin, la competencia de los profesionales de la educación han permitido que ella tenga un cambio rotundo y su evolución se haga más presente y tangible en todas las esferas sociales y en todos los niveles de educación.

Confiamos que seguirá avanzando, año tras año, la función supervisora, ya que la educación no es algo estático, sino que es algo que está sometido al cambio, a la transformación y a la evolución paulatina o vertiginosa, según sea el caso, como lo hacen los demás campos, actividades y profesiones y que constituyen, sin lugar a dudas, el desarrollo de los pueblos.

2.4.2 TIPOS DE SUPERVISION

De acuerdo a los autores y a las diferentes concepciones que se tiene de la función supervisora, se han elaborado o diseñado distintas clases o tipos de supervisión.

En nuestro trabajo analizaremos las clases de Supervisión propuestas por Lemus¹ y que son correctiva, preventiva, constructiva y creativa.

Supervisión Correctiva.- Como su nombre lo indica esta clase de Supervisión trata de encontrar una serie de vacíos, errores, defectos cometidos por el maestro, con el fin de corregirlos y poner coto a estos desmanes.

Esta clase de Supervisión es esencialmente tradicional, desptica y mandona y no concuerda con los principios básicos y los postulados que pregona la auténtica Supervisión de avanzada y que mira al maestro como a un compañero, más no como un simple trabajador, a quien hay que controlarlo y caerle al primer error que comete en el desempeño de sus funciones.

Con mucha pena tenemos que decirlo, que todavía existen estos Supervisores escolares, que practican esta clase de Supervisión y que hacen quedar en mal predicamento a la clase de la Supervisión provincial y nacional. Nos preguntamos ¿Será que no son técnicos? ¿Será que no se han mejorado o superado profesionalmente? ¿Será que

¹ Lemus, Op. cit., pág. 197.

no conocen nada de Relaciones Humanas ni de Psicología? ¿Será que las improvisaciones continúan?

Para robustecer aún más nuestro pensamiento es oportuno citar el criterio, muy respetable por cierto, del profesor Larrea quien - al hablar de Supervisión correctiva, que casi es sinónimo de fiscalizadora y ahora que ha logrado un avance vertiginoso en cuanto a su técnica y profesionalización, nos dice lo siguiente:

Este servicio educativo es actual en sus realizaciones científicas y técnicas. Ha adquirido cuerpo y carácter a medida que se ha desarrollado la responsabilidad administrativa y se han vuelto cada vez más complejas las funciones de la educación. La evolución del método, que ha culminado con la integración de los valores esenciales de todos los métodos que marchaban con un empeño exclusivista, y la comprensión de la enseñanza como un todo orgánico y funcional, repercutieron en la racionalización del servicio. Ya no era suficiente fiscalizar. Del inventario intrascendente y disperso había que pasar al análisis, al estudio penetrante de los hechos pedagógicos.

Estas afirmaciones, como elocuentes palabras, nos hablan muy claro de que la Supervisión correctiva no ha sido ni será la mejor forma de conducir al magisterio nacional; tenía que cambiar por el peso del tiempo, por el avance de la técnica, por el milagro de la investigación científica. Ahora vemos que tiene otro cauce, aunque en su difícil camino recorrido quede aún el lastre y el escollo de su equivocado proceder.

Supervisión Preventiva. - Esta clase de Supervisión es más atenuante que la anterior, es más flexible y pronostica mejores logros

en el campo de la educación. Su nombre nos indica que con este tipo de supervisión, el señor Supervisor se adelanta a los acontecimientos, a las cosas, a los problemas y situaciones conflictivas que pudieran presentarse en la labor docente, tanto con profesores como con alumnos y padres de familia; su actitud y su función, al utilizar este tipo de supervisión, será la de prevenir las cosas, anticiparse a los hechos y dar orientaciones al respecto; está de acuerdo con el dicho popular que engendra una filosofía profunda : "más vale prevenir que lamentar".

Por supuesto, que esta supervisión es mucho mejor que la correctiva, porque es más pensante, más serena y no obra al primer impulso por lo tanto la orientación será más adecuada y la actividad más conveniente. Esta clase de supervisión es más aceptada por el personal docente, porque con ella están, los profesores, sobre aviso de algo y así evitar los problemas que pudieran surgir en el proceso educativo.

La Supervisión Preventiva tiene la ventaja de evitar que el educador pierda confianza en sí mismo, al caer en determinados fracasos debido a su poca previsión.

Supervisión Constructiva.- La Supervisión Constructiva, de acuerdo a su misma significación, trata de construir una educación hacia el futuro; toma todo lo bueno del pasado y se proyecta con paso firme hacia el futuro, hacia metas precisas y muy bien intencionadas.

Como se advierte ligeramente esta supervisión es fundamentalmente constructiva, orientadora y pragmática, se sustenta en un mo-

ble principio: desarrollar la personalidad y cualidades técnicas del maestro, y no buscar el error, la falta para arremeter inmisericordemente contra el profesor, quizá, sin meditar en lo que se va a hacer y casi siempre con el mezquino pretexto de perjudicar al educador.

En este tipo de supervisión, no se trata de encontrar las fallas del maestro con el objeto de criticar la actitud o su función, sino de encontrar por anticipado el lenitivo, la palabra de estímulo, la solución previa a la actividad en caso de producirse.

Está claro que la Supervisión Constructiva es un avance logrado en contra de las funciones supervisivas anteriores, esto es la correctiva y preventiva. Esta clase de Supervisión no es la ideal todavía; tiene sus fallas y pequeños errores; así lo explica el profesor Héctor Lara en su estudio sobre ella:

El Supervisor está dando un poco de personalidad al maestro para que actúe con propia cabeza, aunque todavía bajo su dirección de mimante. El abuso de este sistema de supervisión degeneró en el prurito de querer cambiar, de reconstruir todo plan educativo, permaneciendo siempre la labor en los prolegómenos. Por otro lado nada comienza siendo excelente, tiene que haber tambaleo en el proceso y en la instrumentación, pero los principios cuando son científicos, son estables, pese a que son también flexibles en su aplicabilidad.¹

Pero sea cual fuere su sentido, la Supervisión constructiva , dio un paso agigantado en el proceso de la enseñanza-aprendizaje y por ende de quienes están llamados a orientar y dirigir la educación en una zona determinada, esto es de los señores Supervisores Escolares. El cometido fue sorprendente; el mensaje elocuente, la intencionalidad saludable, esperando que la investigación cientifi-

¹ Lara, Op. cit., pág.100.

ca en el campo de la educación logre mayores descubrimientos y fi
je nuevos alcances y aspiraciones.

Supervisión Creadora.- Es quizá, la clase de Supervisión, -
que más encarna el espíritu y la filosofía de la educación cientí-
fica y democrática. Es conveniente y esclarecedora la afirmación
que sobre la Supervisión Creadora hace el profesor Lara:

Para que haya Supervisión Creadora debe haber antes una -
filosofía, la filosofía de la libertad y de la compren- -
sión y responsabilidad. Un maestro verdugo o un maestro -
esclavo no podría poseer actitud ni aptitud de realizar -
supervisión creadora. Lo fundamental en la Supervisión -
Creadora no está en el logro del producto solamente, sino
de modo singular, en la bondad del proceso educativo...¹

Más adelante, con un sentido profundo de la realidad educati-
va y un poco de lirismo en sus palabras, sin que esto signifique -
echar rosas al maestro o al Supervisor, continúa diciendo: La Su-
pervisión en actitud creadora agita la mente y enciende la emoción
de todas las personas que intervienen en la función educativa, a -
fin de acertar a vivir una vida mejor, coordinada, equilibrada, -
consciente, en armonía con el movimiento de las civilizaciones y la -
cultura, a tono con los ideales de un ajuste social. Crear es en-
tregar personería al maestro, al niño y a la comunidad; Y añade, -
si el Supervisor entiende bien el significado de la Supervisión en
actitud creadora dejaría de ser un domine. Crear es poner en fun-
ción las virtualidades de la democracia en el servicio público.

Así como el profesor Lara muchos pedagogos han escrito pági--
nas bellas dedicadas al maestro, dedicadas al quehacer educativo ;
muchos han dicho que la educación es una ciencia, otros, que es un
arte; estamos también de acuerdo con lo segundo y se colige, pues,

¹ Lara, Op. cit., págs. 101-102.

que el maestro es un artista, un creador y que con sus manos, con su mente y su corazón modela el alma del futuro ciudadano, forma la nueva personalidad del niño y del joven. Formar la mente y el corazón de un niño o de un joven es algo maravilloso, desconocido para mucha gente, es una obra creadora que demanda muchos sacrificios y desvelos y una vocación y mística acrisoladas.

El Supervisor, por lo tanto, debe practicar esta clase de Supervisión, debe ser el guía, el conductor, el orientador sincero - que acompañe al maestro en todos los momentos de la actividad docente. El alma, el corazón y la inspiración del maestro estarán minuto a minuto en el aula bulliciosa o tranquila del plantel escolar; pero también estarán como un límitivo y una voz de aliento, la palabra creadora, la fuerza moral y ejemplarizadora del Supervisor para guiar y estimular la dura tarea de la docencia.

2.4.3 FORMAS DE SUPERVISION EDUCATIVA

Es bien sabido por todos que la organización en cualesquiera de los campos, actividades, profesiones, instituciones, etc. es básica para el logro de los objetivos propuestos. Por lo tanto, la organización constituye un factor muy importante y decisivo en la realización de proyectos y en la espera de la conquista anhelada - por la consecución positiva de fructíferas realizaciones que ven--gan a mejorar la institución.

En tal virtud, la organización de la Supervisión Educativa, necesita de un planeamiento ajustado a la buena marcha de la Institución; de ahí, que se estima o se deduce, que el éxito o fracaso de

cualesquiera institución, empresa o grupo social, y más que todo, de la empresa educativa, dependen o están en una estrecha relación con la organización que han adoptado y vemos con mucha pena y asombro que cuando falta organización en algo se produce prácticamente el caos, la ruina y el desequilibrio, por cuanto hace falta el ti-
món organizativo que lleva al éxito.

En lo que se refiere a la Supervisión Educativa conviene señalar dos formas importantes referentes a la organización:

La organización tradicional o clásica de la Supervisión Educativa, basada fundamentalmente en el criterio de autoridad. Esta forma de organización arranca, más o menos, por el año 1838, ya que desde este año aparece en el panorama de la educación ecuatoriana este funcionario, quien tenía como finalidad, casi exclusiva, la de vigilar el funcionamiento de las escuelas -que por esos tiem-
pos- eran muy escasas y, asimismo, determinar los aspectos más importantes de la enseñanza, ya que no existían aún los llamados pro-
gramas de estudios.

Para acentuar el carácter y la función de este empleado de la educación, vale citar las palabras siguientes:

La Supervisión en sus comienzos tuvo el carácter de 'inspección', de 'vigilancia', de 'fiscalización'. Y no podía ser de otra manera porque la Escuela no se había establecido si-
no para instruir al niño en la 'letra y la cuenta' y para -hacerle repetir de memoria lo que en él se había embotellado. El concepto que del niño se tenía como la 'tábula rasa' obligaba al maestro la responsabilidad de depositar en el -estudiante lo que se quería que él aprendiese. En estas con-
diciones es lógico que la Supervisión fuese Inspección, vi-
gilancia, fiscalización. El currículo naturalmente fue restringido a asuntos sin contenido significativo para la vida. El Supervisor exigía del maestro una labor mecánica, como -mecánicos eran la enseñanza y sus contenidos.¹

¹ Lara, Op. cit., pág. 98.

Al respecto, y como dato interesante, en el presente trabajo investigativo, sobre la organización tradicional de la Supervisión Educativa, tenemos que más o menos por el año 1903 las funciones del llamado Visitador Escolar son un tanto confusas y seguramente no reglamentadas por la autoridad competente, que por ese entonces estaba a cargo del Consejo Superior de Instrucción Pública.

Siguiendo con la evolución de la función supervisiva llegamos al año 1936, en donde se elabora el reglamento provincial de Educación en el cual se prescribe y se determina la función del Inspector Escolar en una serie de artículos o numerales que en su fondo propenden a fiscalizar, controlar y mirar la labor desplegada por el maestro de su zona. Así, con esta forma de controlar, el Visitador no era más que un polizante, un controlador de la actividad educativa. Llegaba a la escuela sin avisar al maestro ni a nadie de que iba a realizar la visita de rigor; caía al descuido, para comprobar si el profesor estaba en la escuela cumpliendo con sus obligaciones; lo que importaba por aquellos tiempos era que el profesor permanezca en la escuela, enseñe o no enseñe, dicte sus clases con método o sin él, que no hubiere quejas de los padres de familia en cuanto a puntualidad se refiere, que el Supervisor sea bien recibido y atendido de acuerdo a su rango y posición en el campo educativo. Su actividad se reducía a un corto examen a los alumnos, muchas veces sin consultar el programa, sino por detectar alguna falla, luego del examen miedoso para el niño y de incertidumbre para el profesor, se ocupaba en revisar los libros como el registro de asistencia, luego anotaba su visita y estampaba su firma en el libro de Vida, que era, quizá, la que más tranquilizaba al maestro, porque de ahí en adelante, ya se ol

vidaba del libro de Vida y de la temida visita del Inspector. Finalmente, esta autoridad, ponía en el acto la calificación o la guardaba en su mente para ponerla en la reunión de Inspectores en la ciudad capital de provincia en el fin del año, después de que el profesor enviaba la documentación reglamentaria.

La calificación ha sido todo el tiempo muy cuestionada y discutida por parte de los profesores a nivel no sólo provincial sino nacional, ya que en la mayoría de los casos era a "ojo de buen cubero" y sin la debida profundización, sin el debido examen y sin la justicia requerida a pesar de que de ella dependía el prestigio y calidad del profesor. Como se ve, su misión se reducía a un mero control del maestro, aspecto muy diferente en la siguiente forma de organización:

Forma democrática, fundamentada en la cooperación, la armonía y el trabajo en equipo. Con este tipo o forma de Supervisión la educación ha mejorado notablemente en el país, ya que se sustenta en el principio básico, elemental y universal de la democracia.

Actualmente la función del Supervisor es vista, principalmente, como una verdadera orientación, como una auténtica guía que encamina por derroteros certeros, la labor docente. Quedó para la historia y como "carta de esclavitud" la Supervisión Correctiva, clásica o autoritaria; aunque todavía existen algunos rezagos de esta forma de supervisión que ha causado mucho daño al educador y por ende a la educación.

Ahora, la Supervisión Educativa, lleva como consigna y se ha grabado en la mente la idea plausible, de que su función propia--

mente es de servicio, de ayuda, de orientación sincera el personal docente. Con justísima razón el destacado pedagogo y maestro Julio Larrea, al hablar de este nuevo tipo de Supervisor, afirma:

Era preciso unificar el trabajo de todos dentro de concepciones elevadas, para el fácil dominio de las circunstancias externas, sin perder de vista los fines educativos. Fue entonces cuando la Inspección se convirtió en un poderoso factor de organización, de estímulo, de consejo, de coordinación. El Inspector se invistió de una nueva dignidad: la de orientador.¹

Más adelante, Larrea, amplía esta visión del Supervisor y trae a colación las palabras del profesor mexicano Celerino Cano que señalamos seguidamente:

El servicio de la Supervisión requiere una máxima competencia, autoridad científica y pedagogía reconocida, serenidad ejemplar y un amplio espíritu de justicia, aunando todo a una vasta experiencia, de modo que quienes lo desempeñen se destaquen realmente de la masa de maestros. El Supervisor por lo mismo debe tener dotes de organizador y autoridad moral bastante para conducir eficientemente un sistema escolar determinado.²

Conceptos muy valiosos que nos dicen claramente cómo ha evolucionado la Supervisión Escolar y cómo se la considera en los logros presentes y qué porvenir vislumbra para la educación ecuatoriana.

Otro aspecto muy característico de la Supervisión Educativa, fundamentada en la democracia es el sentido de cooperación que anima toda actividad educativa; los maestros y supervisores debemos trabajar en forma solidaria, en forma mancomunada, en trabajo de equipo como se lo denomina más técnicamente.

¹ Larrea, Op. cit., pág. 242.

² Cano Celerino, citado por Larrea, Op. cit., pág. 243.

Se ha entendido, a la vez, que la democracia participativa depende muchísimo del cultivo de la inteligencia, de la cooperación desinteresada de los educadores, en base, del análisis mesurado de los problemas, de una formación integral de sus componentes y sobre todo con la entrega positiva y eficaz de la ayuda oportuna a quien más necesite de esta impostergable orientación.

Es muy fácil darse cuenta, si el Supervisor Escolar cumple eficazmente con los postulados que emanan de una auténtica democracia. Al hacerlo así: respetará principalmente la personalidad del maestro, propiciará el diálogo y la discusión constructiva; estimulará al profesor en la búsqueda de la solución de sus problemas; - practicará en forma sincera las relaciones humanas; estimulará en todo caso, la creatividad y la iniciativa en la labor docente y sobre todo fomentará el trabajo en equipo, el espíritu de grupo y el sentido de clase con la finalidad de llevar hacia adelante la educación.

Así llevada a cabo la Supervisión y así entendida, es una función que merece todo nuestro aplauso, nuestro reconocimiento, nuestro respeto. Sólo así, creemos, poseer una educación científica, - técnica, nacional y democrática en el amplio sentido de la palabra y de acuerdo a los postulados y doctrinas sociales que buscan la superación y el avance tecnológico y científico.

2.5 LA SUPERVISION ACTUAL EN LOJA

Cuando tratamos de la evolución de la función supervisora, ya esbozamos ligeramente la creación de la Supervisión Escolar en la

ciudad de Loja. (cfr. página 41 y ss.) Nuevamente vamos a puntualizar algunos datos al respecto, con fines de integración del trabajo, y tenemos que este funcionario de la educación apareció por primera vez en el año 1840 en la ciudad de Loja y que por entonces se denominó Inspector de estudios, denominación que hace historia hasta el año de 1963 a partir de la Primera Reforma Educativa.

A partir del año 1973 el Ministerio del Ramo le asigna un nuevo nombre, y es así como se lo denomina Supervisor Escolar, para los tres niveles de enseñanza, inclusive para la educación regular y especial; denominación que supone un cambio en cuanto a deberes, funciones y obligaciones que debe cumplir y hacer cumplir.

Hace unos cinco años, aproximadamente, el Ministerio de Educación trata de hacer la función supervisiva, más amplia, esto es, darle mayor radio de acción y promueve y crea la denominada Supervisión por objetivos, mediante un reglamento apropiado en el cual se introduce una novedad en el aspecto operativo. Su organización consiste en formar equipos o grupos de Supervisores Especializados en las diferentes áreas del conocimiento y para los diferentes niveles.

Esta labor de la Supervisión por Objetivos también se la recomendó al Director de Escuela, o supervisor institucional, quien venía a constituirse en un Supervisor más, claro está, con ciertas limitaciones en los aspectos tanto técnico como administrativo.

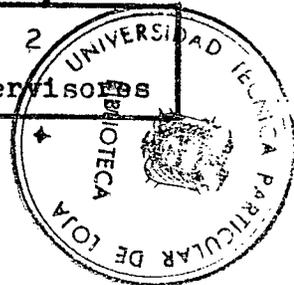
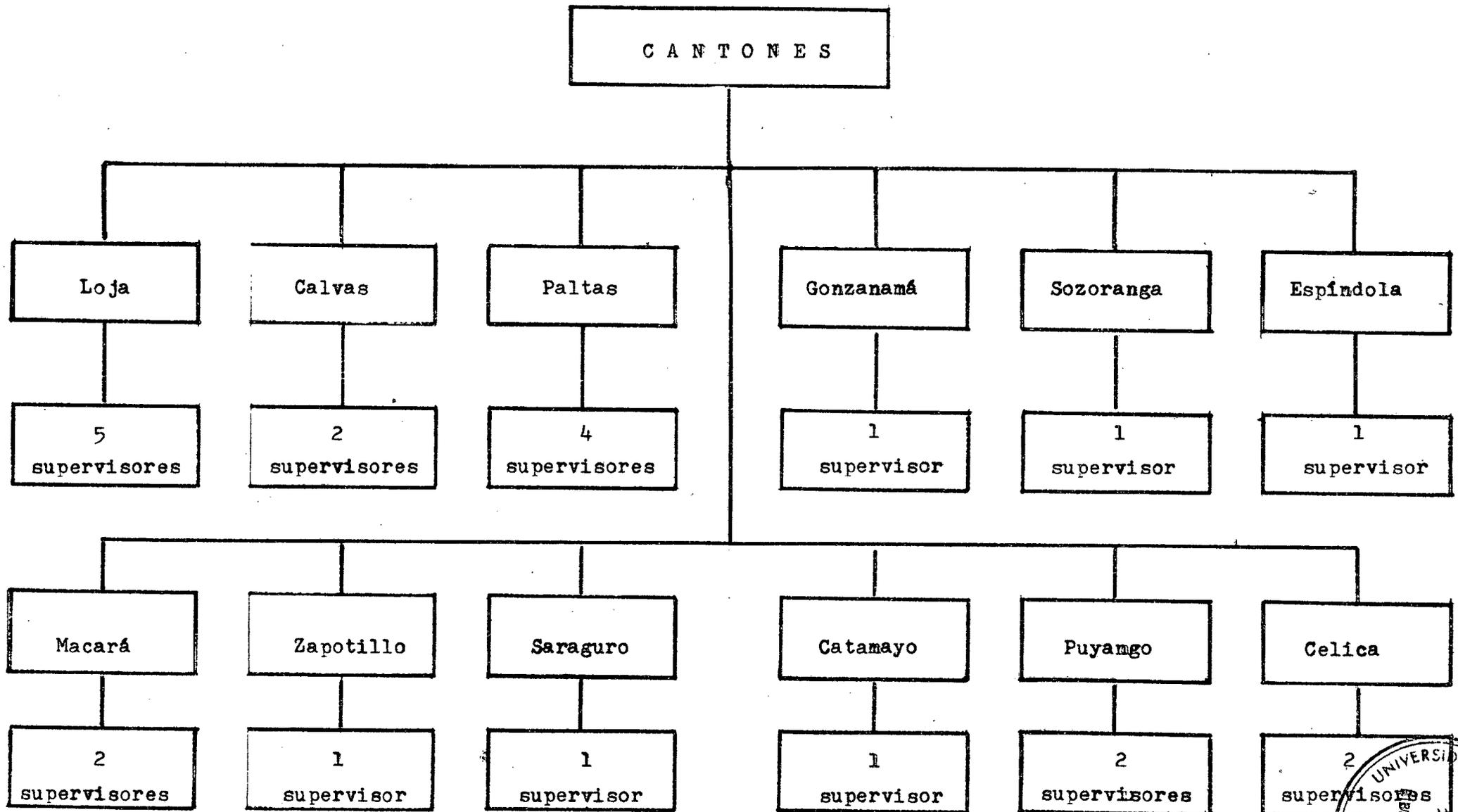
Esta nueva modalidad no duró mucho tiempo y últimamente la Supervisión Escolar en Loja está centrada en lo que se ha denominado Supervisión Administrativa o Supervisión Coordinadora, situación -

que se da a nivel nacional. Este funcionario residirá en cada una de las capitales o cabeceras cantonales, constituyendo un pequeño Ministerio, en donde se ventilarán los casos y problemas de carácter administrativo, para luego seguir el trámite regular.

Por todo lo expuesto en el capítulo segundo de este trabajo de investigación, resulta arriesgado afirmar que la Supervisión actual en Loja en materia de educación es algo que llame la atención y que se constituye en un modelo de Supervisión. Existen todavía muchos errores y vacíos que llenar en materia de Supervisión organizativa y administrativa, como técnica y pedagógica. Quizá, y esto no con espíritu justificativo, no dependa de los mismos funcionarios de la Dirección Provincial de Educación de Loja, sino que se trata de un problema que arrastra la educación a nivel nacional. Por ejemplo, la Dirección Provincial de Educación de Loja no dispone de un edificio propio en donde puedan funcionar todas las dependencias y departamentos que una Dirección lo requiere. Los funcionarios de la Dirección de Educación se cambian de domicilio frecuentemente, situación esta que lleva consigo una serie de riesgos y peligros en cuanto a documentos y archivos se refiere; si a esto se añade la poca o nada funcionalidad que prestan los locales arrendados y se añade, aún más, la carencia de implementos necesarios para su buen funcionamiento, es lógico suponer la falta de agilidad en los trámites administrativos y evidenciar una situación inadmisiblemente caótica; que no puede continuar así.

En igual forma no existe el número suficiente de Supervisores tanto administrativos como escolares que atiendan al número crecido de establecimientos de educación. Fallas también de carácter nacional. El organigrama siguiente dará una visión general.

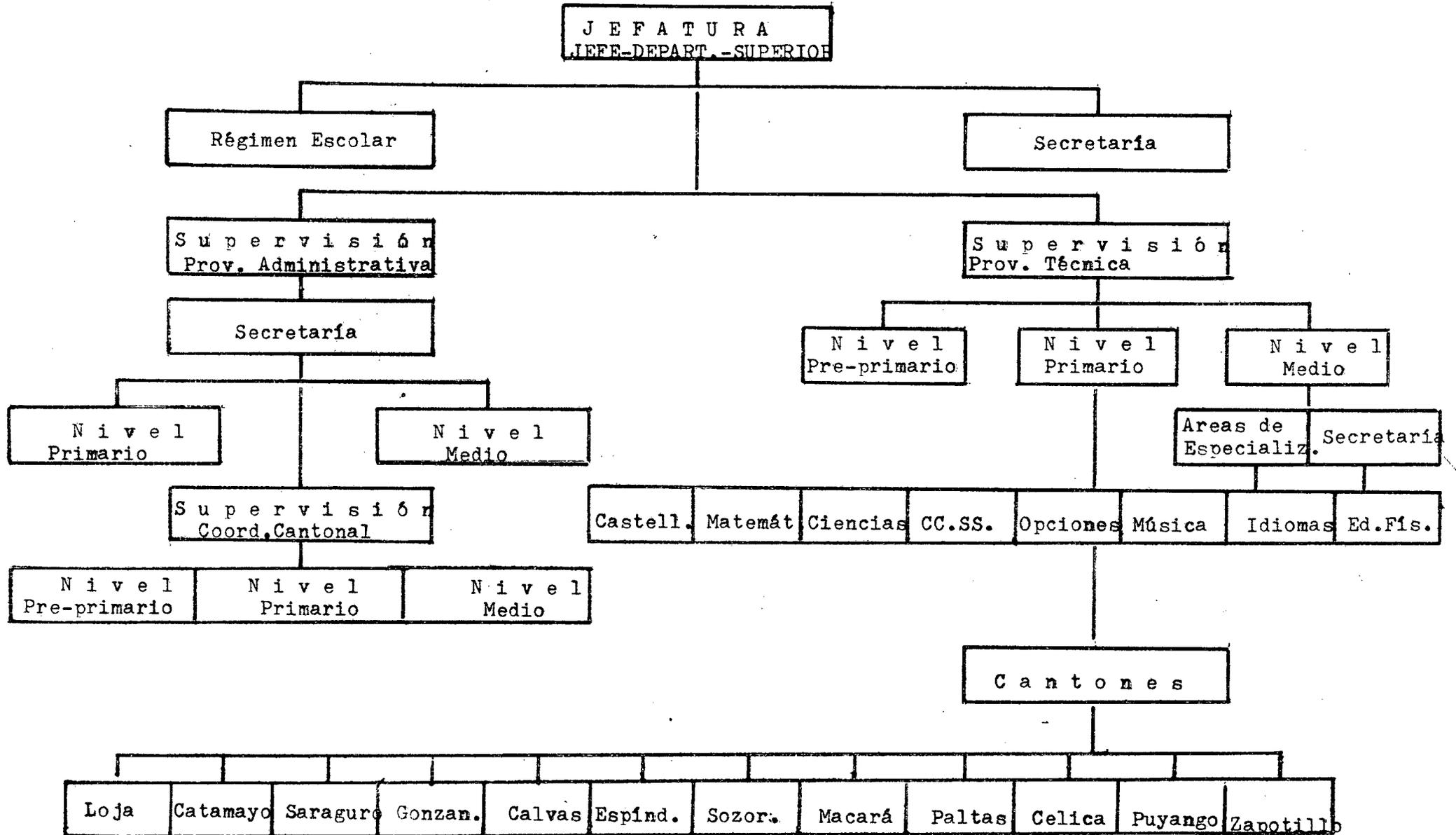
DIAGRAMA DE LA SUPERVISION ESCOLAR
ACTUAL DE LA PROVINCIA DE LOJA



Esperamos que la Supervisión Escolar en Loja, día a día se supere, no sólo en lo administrativo y organizativo, sino también en cuanto a técnicas, métodos y sistemas a emplearse a fin de responder a las exigencias educacionales actuales con eficiencia e idoneidad.

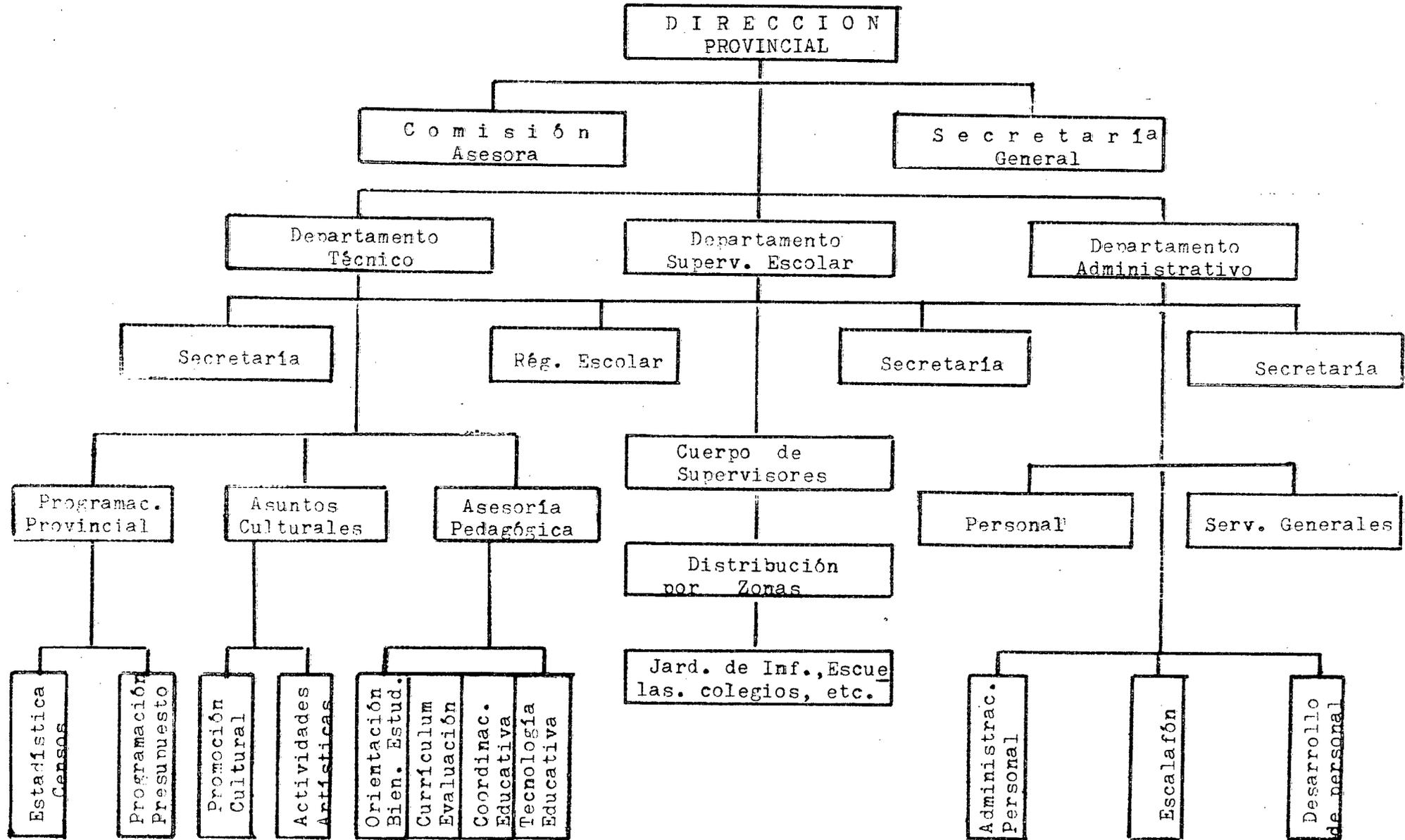
Al cerrar el presente capítulo lo hacemos mediante dos organigramas que tienen la finalidad de dar una visión de conjunto en lo referente a la Organización de la Dirección Provincial de Educación de Loja. En el primer organigrama vemos la distribución de la Supervisión Escolar en Loja, sus distintos departamentos, áreas y zonas de trabajo; y evidencia por sí solo la realidad supervisiva de la provincia; y en el organigrama de la Dirección Provincial de Educación tenemos que la Supervisión Escolar ocupa el tercer lugar en jerarquía y delegación de poder juntamente con el Departamento Técnico y el Administrativo.

ORGANIGRAMA DE LA SUPERVISION ESCOLAR ACTUAL EN LOJA



A L F A B E T I Z A C I O N

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE LOJA



C A P I T U L O I I I

3. ORGANIZACION DE LA SUPERVISION ESCOLAR DE LA ZONA

3.1 PERSONAL COMPROMETIDO EN EL QUEHACER EDUCATIVO PRIMARIO DEL CANTON CALVAS

Siendo nuestro objetivo conocer la idoneidad de todas las personas comprometidas en el quehacer educativo primario del cantón - Calvas, hemos solicitado la valiosa colaboración de 3 Supervisores, 56 Directores, 112 Profesores primarios fiscales y 82 Directivos - de los Comités de Padres de Familia, de las distintas escuelas urbanas y rurales del cantón en referencia.

C U A D R O No. 1

PERSONAS ENCUESTADAS EN LA PRESENTE TESIS

ENCUESTADOS	No.	%
1.1 SUPERVISORES	3	1.18
1.2 DIRECTORES	56	22.13
1.3 PROFESORES	112	44.27
1.4 DIRECTIVOS DE PADRES DE FAMILIA	82	32.41
T O T A L	253	99.99

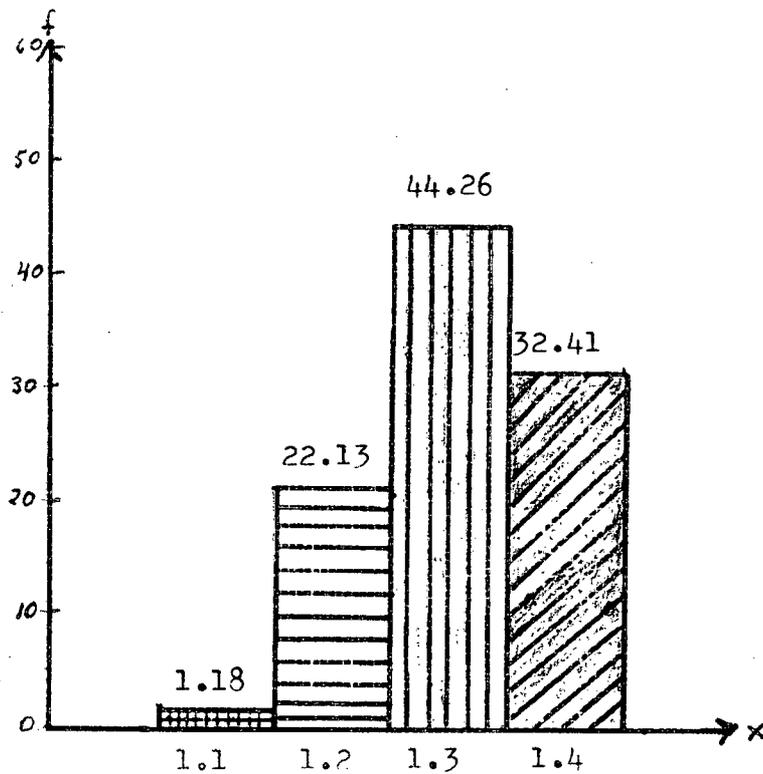
De la observación del cuadro precedente podemos concretar lo siguiente :

- 112 Profesores representan el 44.26 % del total de las personas comprometidas con el quehacer educativo del cantón.
- 82 Padres de familia, equivalente al 32.41 %, son también los elementos comprometidos con el hacer educativo del cantón.
- 56 Directores que significa el 22.13 % de las personas responsables con el hecho educativo de la zona.
- 3 Supervisores Escolares que dan un porcentaje de 1.18 % del total de los responsables directos de la realidad educativa del cantón Calvas.

El mayor porcentaje de las personas encuestadas y comprometidas directamente en la acción educativa del cantón Calvas corresponde a los Profesores fiscales primarios.

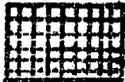
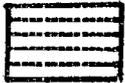
C U A D R O N o . 1

PERSONAS ENCUESTADAS EN LA PRESENTE TESIS



ENCUESTADOS

Leyenda

- | | | | |
|-----|---|------------------------------|---------|
| 1.1 |  | SUPERVISORES | 1.18 % |
| 1.2 |  | DIRECTORES | 22.13 % |
| 1.3 |  | PROFESORES | 44.26 % |
| 1.4 |  | DIRECTIVOS
PADRES DE FAM. | 32.41 % |

Como es fundamental saber con qué elementos se cuenta en el campo educativo, para la presente investigación, nos permitimos consignar los títulos que poseen los señores Directores y Profesores primarios fiscales del cantón Calvas.

C U A D R O No. 2

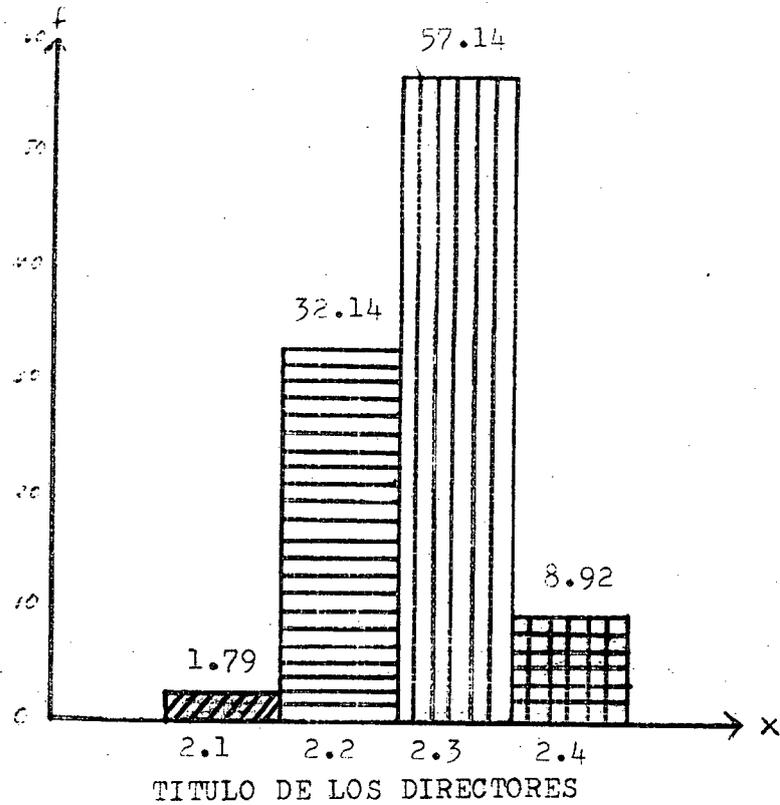
TITULO QUE POSEEN LOS DIRECTORES DE LAS
ESCUELAS FISCALES DEL CANTON CALVAS

T I T U L O	No.	%
2.1 PROFESORES DE EDUCACION MEDIA	1	1.79
2.2 PROFESORES DE EDUCACION PRIMARIA	18	32.14
2.3 BACHILLERES EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	32	57.14
2.4 BACHILLERES EN HUMANIDADES MODERNAS	5	8.92
T O T A L	56	99.99

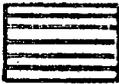
Del presente cuadro se deduce lo siguiente:

- Que 32 Directores primarios fiscales del cantón tienen el título de Bachilleres en Ciencias de la Educación y que representan el 57.14 %.
- Que 18 Directores de nuestro cantón poseen título de Profesores de Educación Primaria y representan el 32.14 %.
- Que 5 Directores Primarios Fiscales del cantón son Bachilleres en Humanidades Modernas, equivalente al 8.92 %; y,
- Que 1 Director Primario Fiscal ostenta el título de Profesor de Educación Media, lo que equivale al 1.79 %.

TITULO QUE POSEEN LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS
FISCALES DEL CANTON CALVAS



L e y e n d a

2.1		Prof. Educación Media	1.79 %
2.2		Prof. Educación Primaria	32.14 %
2.3		Bach. Ciencias de la Ed.	57.14 %
2.4		Bach. Humanidades Modernas	8.92 %

CUADRO No. 3

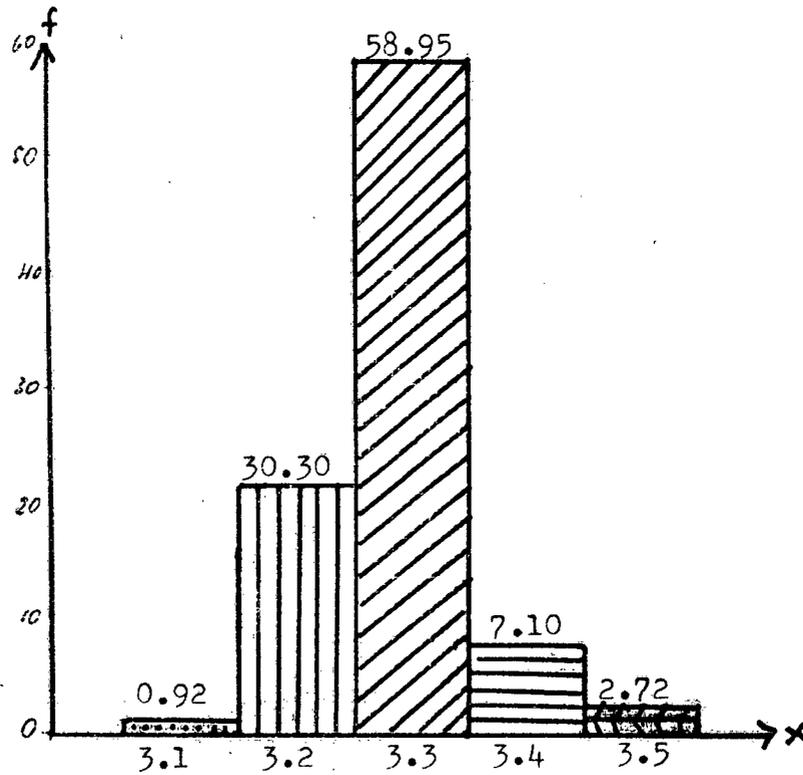
TITULO QUE POSEEN LOS PROFESORES DE LAS
ESCUELAS FISCALES DEL CANTON CALVAS

TITULO	No	%
3.1 PROFESORES DE EDUCACION MEDIA	1	0.92
3.2 PROFESORES DE EDUCACION PRIMARIA	34	30.30
3.3 BACHILLERES EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	66	58.95
3.4 BACHILLERES EN HUMANIDADES MODERNAS	8	7.10
3.5 PROFESORES NORMALISTAS RURALES	3	2.72
TOTAL	112	99.99

Del cuadro anterior deducimos lo siguiente:

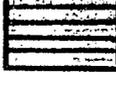
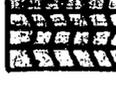
- Que 66 Profesores primarios fiscales del cantón poseen el título de Bachilleres en Ciencias de la Educación y representan el 58.95 %.
- Que 34 Profesores poseen el título de Profesores de Educación Primaria y representan el 30.30 %.
- Que 8 Profesores primarios fiscales poseen el título de Bachilleres en Humanidades Modernas y representan el 7.10 %.
- Que 3 Profesores primarios fiscales poseen el título de Normalistas Rurales y representan el 2.72 %.
- Que 1 Profesor primario fiscal del cantón posee el título de Profesor de Educación Media y representa el 0.92 %.

TITULO QUE POSEEN LOS PROFESORES DE LAS ESCUELAS
PRIMARIAS FISCALES DEL CANTON CALVAS



TITULO DE LOS PROFESORES

L e y e n d a

3.1		Prof. Educación Media	0.92 %
3.2		Prof. Educación Primaria	30.30 %
3.3		Bach. Ciencias de la Ed.	58.95 %
3.4		Bach. Humanidades Modernas	7.10 %
3.5		Prof. Normalistas Rurales	2.72 %

CONCLUSIÓN :

Al comparar los resultados obtenidos en los cuadros No. 2 y No. 3 observamos que el título BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN es el que tiene mayor porcentaje y que lo ostentan la mayoría de los señores Directores y Profesores Primarios del cantón Calvas.

3.2 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA ZONA

El Consejo Técnico Consultivo que establece estrechos lazos de acción con la Supervisión, tiene también relación con la política pedagógica que comprende legislación, administración y pedagogía; la acción y orientación doctrinarias del sistema educacional, el planteamiento, estudio y solución de problemas docentes, la aplicación de leyes y reglamentos, estímulos y recompensas y la evaluación de resultados.

En todo caso, al Supervisor le corresponde su decidida participación en este organismo, participación que comprende: cooperación, orientación, guía y ayuda en la labor de carácter instructivo, educativo, social, económico o material; así como el análisis y estudio en los aspectos relacionados con el personal docente, distribución de responsabilidades y jerarquización de funciones dentro de la Directiva y el Consejo Técnico Consultivo.

Los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 relativos al Consejo y su integración, nos dicen que el Consejo Consultivo de la Zona debe estar

compuesto por un Presidente, representado por el Supervisor Escolar, quien dirigirá y orientará dicho organismo educativo; por un Vicepresidente, que reemplace al Presidente en ocasiones de ausencia del titular; por un Secretario; por un Tesorero, nombrados - por todos los miembros que integran el Consejo Consultivo de la Zona; y, finalmente por los vocales que serían todos los otros Directores de las Escuelas, en especial de las parroquias rurales - cantón; mas, el art. 6 es claro al respecto y dice que tanto el - Secretario, el Tesorero y los dos vocales deberán ser nombrados - por los Directores de Escuela reunidos en Asamblea General.

El Consejo Técnico Consultivo de la Zona de Calvas, en la actualidad, está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Lcdo. Jaime E. Silva, Supervisor de la Zona.

VICEPRESIDENTE : Lcdo. Luis Salazar, Supervisor de la Zona.

SECRETARIO : Prof. Marco Quezada N., Director de la Escuela de Demostración.

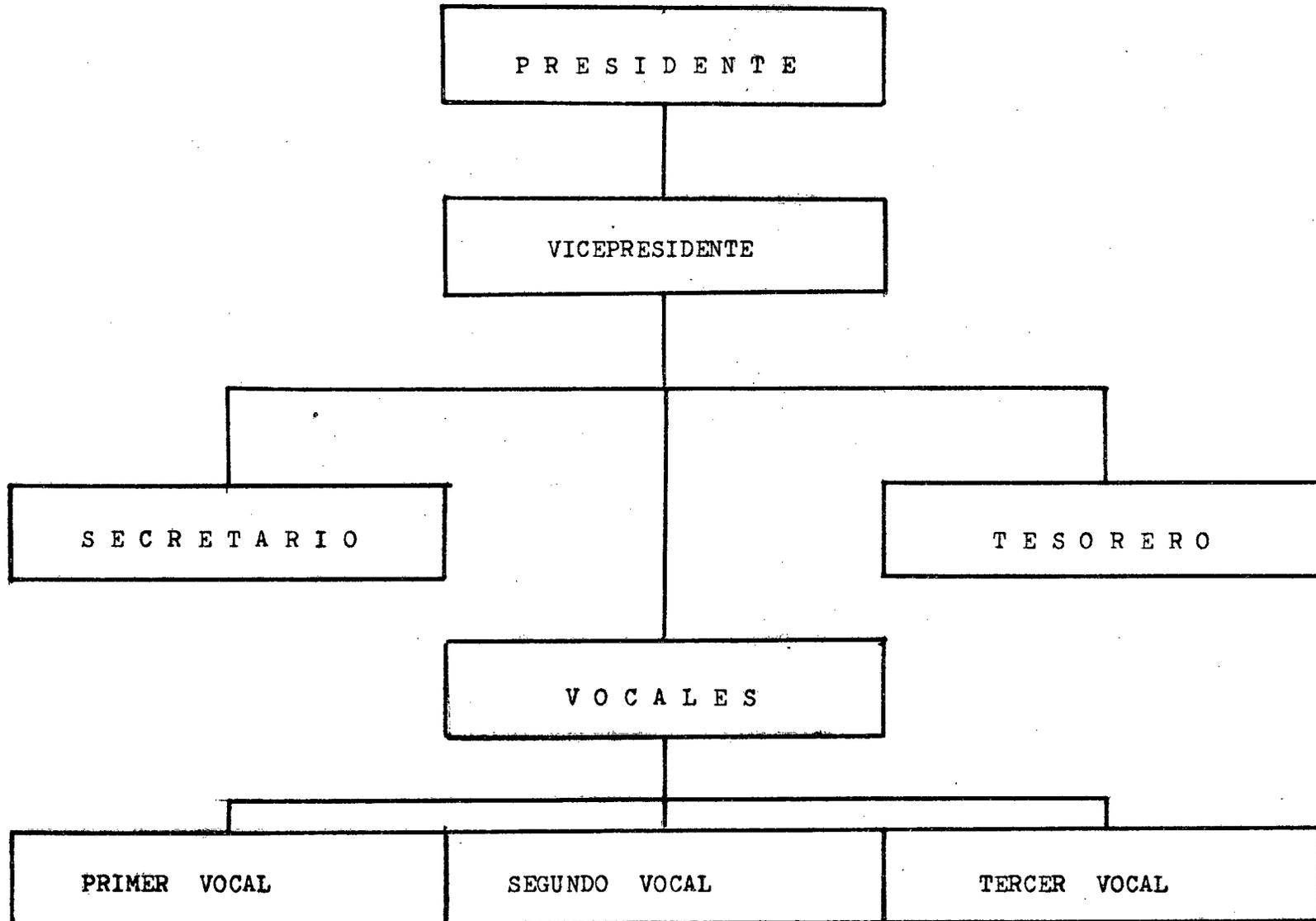
TESORERA : Prof. Alicia Loaiza V., Directora de la Escuela Fiscal de Niñas Ambato.

VOCALES : Prof. Miguel Quezada N., Director de la Escuela Fiscal Chile.

Prof. María Luisa Cueva, Directora de la Escuela Luz de América.

Prof. Félix Rodríguez, Director de la Escuela Nocturna 14 de Octubre.

ORGANIGRAMA DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO DE LA ZONA DE CALVAS



FUNCIONES DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Entre las múltiples funciones que debe cumplir todo Consejo Técnico Consultivo, de cualquier zona, mencionaremos las siguientes:

- Planear el trabajo de la Zona.
- Revisar, unificar y mejorar los métodos y técnicas educativas en las escuelas de la Zona.
- Resolver los problemas de diversa índole de cada escuela.
- Conocer y resolver los problemas generales y técnicos del área inspeccional.
- Aconsejar los procedimientos más adecuados para facilitar y hacer más efectiva la enseñanza.
- Organizar los Centros de Cooperación Pedagógica, etc.

Como se ve claramente una de las funciones primordiales del Consejo Técnico Consultivo de la Zona es el de velar por la buena marcha de las Instituciones Educativas de la Zona; como también velar por los estudios y soluciones de los distintos problemas técnico-pedagógicos del área supervisiva en general y de las escuelas en particular; pero es muy triste decir que el Consejo Técnico Consultivo de la Zona de Calvas no ha cumplido con eficiencia su noble cometido, no ha satisfecho las aspiraciones tanto de profesores como de los directores; sólo ha sido el nombre rimbombante de Consejo Técnico Consultivo, que ha campeado airoso dentro del cantón y que nada o casi nada ha hecho por solucionar los graves problemas que le aquejan a la educación primaria fiscal del cantón.

3.3 FUNCIONES DEL SUPERVISOR ESCOLAR

Para iniciar este subtema de vital importancia para la buena marcha de la educación en los diversos sectores y en las diferentes escalas de la educación, principalmente en la primaria y por constituirse en uno de los puntos claves de nuestro trabajo investigativo, creemos oportuno citar las palabras del maestro Antonio Ballesteros y Usano, quien al hablar de la Supervisión anota lo siguiente:

... Actualmente la función de la inspección ha adquirido una mayor jerarquía y trascendencia, de manera que el funcionario, sin dejar de cumplir esa misión que es garantía de la propia existencia del Estado, ha adquirido un valor y una personalidad docente que hasta ahora no poseía.¹

Como se ve, claramente, las funciones del Supervisor Escolar son muy delicadas, y también se evidencia una evolución significativa en cuanto a esta autoridad educativa se refiere.

El Reglamento de Supervisión Educativa del país, consigna, entre otras, las siguientes atribuciones que este funcionario de la educación debe cumplir:

- a) Participar en la planificación del trabajo de su nivel.
- b) Colaborar con los demás departamentos de la Dirección de Educación en la investigación de la realidad socio-cultural y en el ajuste curricular.
- c) Asesorar a los planteles en la elaboración, aplicación y evaluación del curriculum y del plan anual institucional, de acuerdo con las necesidades locales, regionales y nacionales.

¹ Antonio Ballesteros y Usano, Organización de la Escuela Primaria, pág. 278.

- d) Supervisar periódicamente la organización y funcionamiento de los planteles educativos a su cargo. En ningún caso la Supervisión directa de los miembros podrá ser inferior de dos en cada año escolar.
- e) Ofrecer asistencia didáctica y científica a los profesores.
- f) Divulgar y aplicar las orientaciones impartidas por la Supervisión Nacional y demás autoridades superiores.
- g) Estimular las actividades de la comunidad en beneficio del plantel y viceversa.
- h) Fomentar la organización de concursos, exposiciones, ferias de carácter pedagógico y cultural.
- i) Presentar al coordinador la programación quincenal desglosada del plan anual del nivel y el respectivo informe.
- j) Evaluar conjuntamente con los directivos, personal docente y administrativo de los planteles, el nivel de eficiencia institucional y la labor cumplida.
- k) Intervenir en los problemas técnicos o administrativos que se presentaren en los planteles educativos de su jurisdicción.
- l) Organizar jornadas de trabajo con el personal de los planteles a su cargo, para analizar problemas técnico-administrativos, etc.

Seguidamente demostraremos las funciones cumplidas por los Supervisores de la Zona de Calvas durante el quinquenio en estudio, mediante el análisis de los resultados arrojados en las encuestas realizadas a los mismos Supervisores, Directores y Profesores primarios fiscales del cantón Calvas.

C U A D R O No. 4

ENCUESTA PARA SUPERVISORES

¿ EN EL ROL DE SUPERVISOR, CUAL DE LAS FUNCIONES ANOTADAS
CREE UD. HABERLAS CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE ?

FUNCIONES CUMPLIDAS	No.	%
4.1 ¿Ayuda a los profesores de la zona a planificar el trabajo docente?	2	66.60
4.2 ¿Ofrece asistencia didáctica y científica a los profesores de la zona?	3	100.00
4.3 ¿Orienta la elaboración y utilización adecuada de los recursos didácticos?	2	66.60
4.4 ¿Propicia la utilización de técnicas didácticas que permitan la participación activa del estudiante?	3	100.00
4.5 ¿Evalúa permanentemente el trabajo de los profesores?	1	33.30

De este cuadro se deduce lo siguiente:

- Que los Supervisores manifiestan, en su totalidad, haber proporcionado asistencia didáctica y científica a los profesores de la zona, lo que representa el ciento por ciento; en igual forma la alternativa 4.4 tiene el mismo porcentaje.

- Que dos Supervisores concuerdan en las alternativas primera y tercera, respecto a proporcionar ayuda a los profesores de la zona, a planificar el trabajo docente, como también a orientar la elaboración y utilización adecuada de los recursos didácticos; dichas alternativas tienen un porcentaje de 66.6 por ciento.
- La quinta alternativa nos demuestra que sólo un Supervisor de los tres ha cumplido con la evaluación permanente del trabajo de los profesores, y su porcentaje es, lógicamente inferior a los otros, es de 33.3 por ciento.

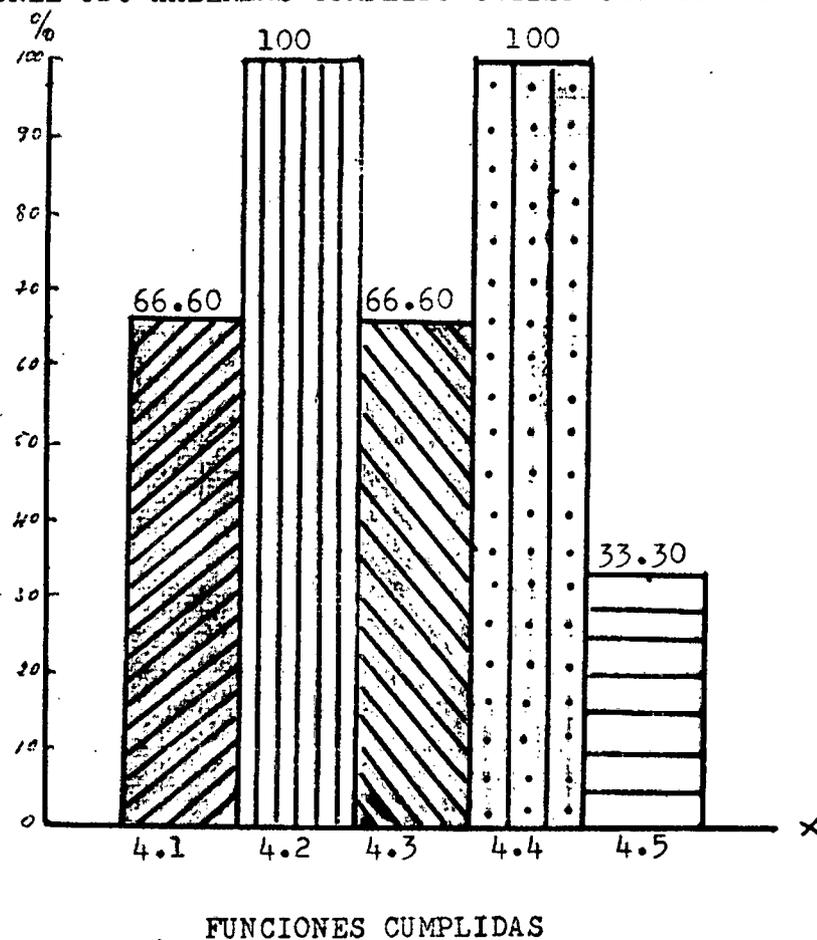
C O N C L U S I O N :

De acuerdo a los resultados anotados anteriormente concluimos que los señores Supervisores del cantón Calvas, cuantitativamente estimada su función, sí lograron cumplir, dentro del periodo señalado, con los lineamientos de la Supervisión Educativa. En especial han dado prioridad y mucha importancia al aspecto de ayuda a los profesores de la zona en cuanto a la planificación del trabajo docente, como también propician la utilización de técnicas que permitan la participación activa del estudiante. Han descuidado la evaluación del trabajo de los profesores, algo fundamental por cierto dentro del trabajo supervisivo, con miras a corregir errores y fijar mayores logros para el futuro .

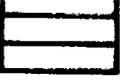
C U A D R O No. 4

ENCUESTA PARA SUPERVISORES

¿EN EL ROL DE SUPERVISOR CUAL DE LAS FUNCIONES ANOTADAS
CREE UD. HABERLAS CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE?



L e y e n d a

- | | | | |
|-----|---|---------------------------------|----------|
| 4.1 |  | ¿Ayuda a planificar el trabajo? | 66.60 % |
| 4.2 |  | ¿Ofrece asistencia didáctica? | 100.00 % |
| 4.3 |  | ¿Orienta elaboración recursos? | 66.60 % |
| 4.4 |  | ¿Propicia utilización técnicas? | 100.00 % |
| 4.5 |  | ¿Evalúa trabajo profesores? | 33.30 % |

C U A D R O No. 5

ENCUESTA PARA DIRECTORES

SEÑALE LAS FUNCIONES QUE A SU CRITERIO HA CUMPLIDO EL SUPERVISOR DE LA ZONA, DE LAS ANOTADAS A CONTINUACION

FUNCIONES CUMPLIDAS POR EL SUPERVISOR	No.	%
5.1 ¿Ayuda a los profesores de la zona a planificar el trabajo docente?	15	26.78
5.2 ¿Ofrece asistencia didáctica y científica a los profesores de la zona?	18	32.14
5.3 ¿Orienta la elaboración y utilización adecuada de los recursos didácticos?	10	17.86
5.4 ¿Propicia la utilización de técnicas didácticas que permitan la participación activa del estudiante?	10	17.86
5.5 ¿Evalúa permanentemente el trabajo de los profesores?	3	5.35
T O T A L	56	99.99

Observando detenidamente los porcentajes del cuadro No. 5, deducimos lo siguiente :

- Que los 18 Directores, que representan el 32.14 por ciento que es el más elevado y representativo, expresan haber re-

cibido la asistencia didáctica y científica por parte del señor Supervisor de la Zona.

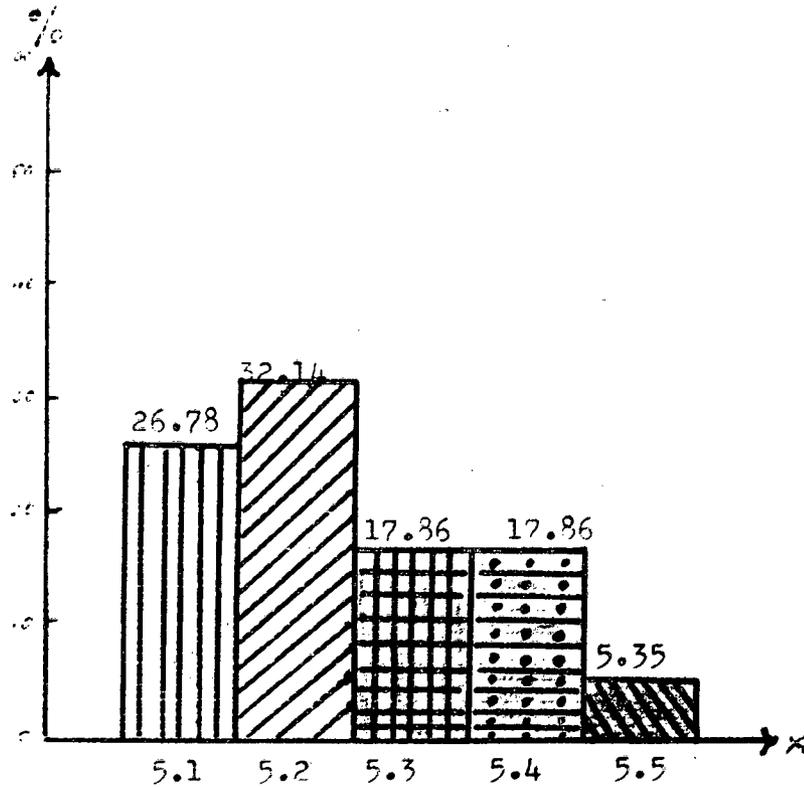
- Los 15 Directores manifiestan que el Supervisor, sí ayuda a los profesores a planificar el trabajo docente; corresponde a esta afirmación el 26.78 por ciento.
- Que las alternativas 5.3 y 5.4 coinciden en su porcentaje, 17.86 por ciento, y manifiestan que los señores Supervisores sí orientan la elaboración adecuada de los recursos didácticos, como la utilización de técnicas didácticas, - criterio emitido por los 10 Directores.
- Y solamente el 5.35 por ciento correspondiente a 3 Directores, opinan que los Supervisores Escolares evalúan permanentemente el trabajo de los profesores.

La mayoría de los Directores del cantón están conscientes de que el Supervisor Escolar de la Zona sí ofrece asistencia didáctica y científica, como también ayuda a la planificación del trabajo docente a los profesores de su Zona. Se descuida, en todo caso, - la evaluación permanente del trabajo del profesorado que corresponde al cantón Calvas.

C U A D R O No. 5

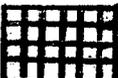
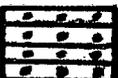
ENCUESTA PARA DIRECTORES

¿SEÑALE LAS FUNCIONES QUE A SU CRITERIO HA CUMPLIDO EL SUPERVISOR DE LA ZONA, DE LAS ANOTADAS A CONTINUACION?



FUNCIONES CUMPLIDAS

L e y e n d a

5.1		¿Ayuda a planificar el trabajo?	26.78 %
5.2		¿Ofrece asistencia didáctica?	32.14 %
5.3		¿Orienta elaboración recursos?	17.86 %
5.4		¿Propicia utilización técnicas?	17.86 %
5.5		¿Evalúa trabajo profesores?	5.35 %

C U A D R O No. 6

ENCUESTA PARA PROFESORES

SEÑALE LAS FUNCIONES QUE A SU CRITERIO HA CUMPLIDO EL SUPERVISOR ESCOLAR DE LA ZONA, DE LAS ANOTADAS A CONTINUACION.

FUNCIONES CUMPLIDAS POR EL SUPERVISOR	No.	%
6.1 ¿Ayuda a los profesores de la zona a planificar el trabajo docente?	26	23,21
6.2 ¿Ofrece asistencia didáctica y científica a los profesores de la zona?	48	42.86
6.3 ¿Orienta la elaboración y utilización adecuada de los recursos didácticos?	13	16.07
6.4 ¿Propicia la utilización de técnicas didácticas que permitan la participación activa del estudiante?	11	9.82
6.5 ¿Evalúa permanentemente el trabajo de los profesores?	9	8.03
T O T A L	112	99.99

Interpretando los valores asignados en el cuadro precedente, se establece:

- Que 48 profesores concuerdan en que los Supervisores si ofrecen asistencia didáctica y científica a los profesores

de la zona, el porcentaje es el más elevado de la encuesta, 42.86 por ciento.

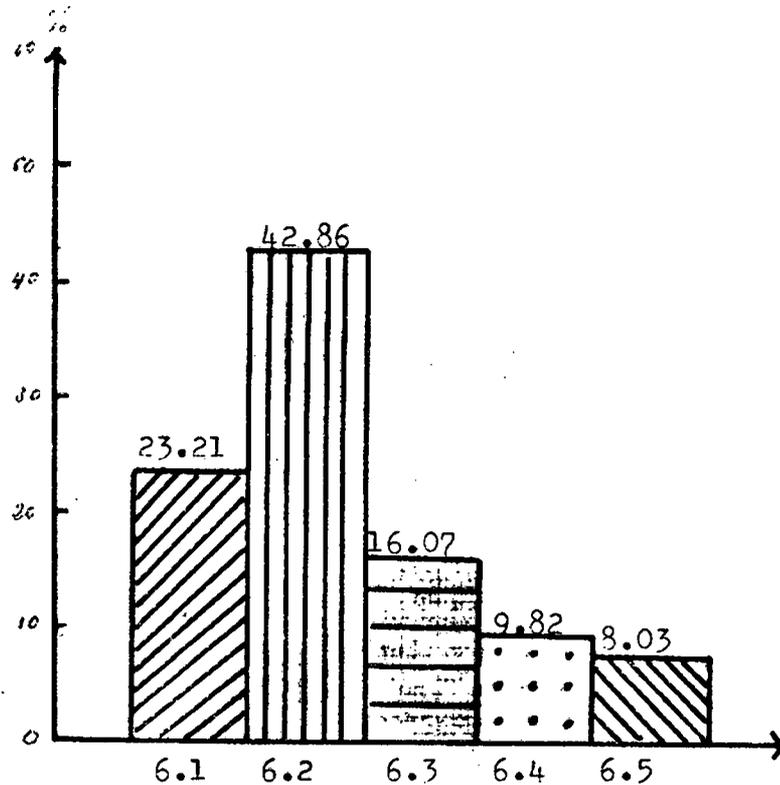
- Le sigue en orden la alternativa 6.1, con un porcentaje de 23.21 por ciento, coinciden en que el Supervisor de la zona ayuda a los profesores a planificar el trabajo docente, porcentaje que equivale a 26 profesores.
- El 16.07 por ciento, correspondiente a los 18 profesores, manifiestan que los Supervisores han orientado la elaboración y utilización adecuada de los recursos didácticos.
- El 9.82 por ciento, correspondiente a los 11 profesores, expresan que los Supervisores propician la utilización de técnicas que permitan la participación activa del estudiante.
- El 8.03 por ciento, resultado de los 9 profesores, están de acuerdo en que los Supervisores de la zona evalúan permanentemente el trabajo de los profesores.

Un gran porcentaje de los profesores fiscales primarios del cantón Calvas manifiestan que los Supervisores Escolares ofrecen asistencia didáctica y científica, como también coadyuvan a la planificación del trabajo de los maestros de la Zona en mención; pero descuidan enormemente la evaluación continua de la labor docente.

C U A D R O No. 6

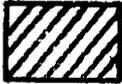
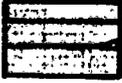
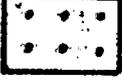
ENCUESTA PARA PROFESORES

SEÑALE LAS FUNCIONES QUE A SU CRITERIO HA CUMPLIDO EL SUPERVISOR DE LA ZONA, DE LAS ANOTADAS A CONTINUACION



FUNCIONES CUMPLIDAS

L e y e n d a

6.1		¿Ayuda a planificar el trabajo?	23.21 %
6.2		¿Ofrece asistencia didáctica?	42.86 %
6.3		¿Orienta elaboración recursos?	16.07 %
6.4		¿Propicia utilización técnicas?	9.82 %
6.5		¿Evalúa trabajo profesores?	8.03 %

CONCLUSIÓN :

Al cotejar los resultados obtenidos en los cuadros Nos. 4, 5 y 6, observamos que el ciento por ciento de los Supervisores y un gran porcentaje de Directores y Profesores del cantón, están conscientes que los Supervisores de la Zona ofrecen asistencia didáctica y científica, ayudan a planificar el trabajo docente, como también, aunque en menor porcentaje, orientan la elaboración y utilización adecuada de recursos didácticos; propician la utilización de técnicas científicas y permiten la participación activa del estudiante; y coinciden, tanto Supervisores, Directores y Profesores que los Supervisores de la zona de Calvas no evalúan permanentemente el trabajo de los maestros.

3.3.1 EN EL ASPECTO TECNICO, PEDAGOGICO Y ADMINISTRATIVO

Antes de analizar los resultados obtenidos en las encuestas, y en lo referente a las funciones de los Supervisores en el aspecto Técnico como en el Pedagógico y Administrativo, es necesario traer a colación ciertos criterios pedagógicos que nos abren el camino para enfocar la Supervisión en los aspectos citados.

Ricardo Nassif en su Pedagogía General considera a la Pedagogía como técnica de la educación y afirma : "... que el educador experimenta el valor de las técnicas en la práctica, pero las pide a las Ciencias de la Educación, quien a su vez necesita formularlas para ponerse en contacto con la realidad"¹ y seguidamente

¹ Ricardo Nassif, Pedagogía General, pág. 49.

aclara que las técnicas proceden de la teoría, o mejor dicho, la teoría provee de normas y de principios reguladores a la acción educativa.

Como una reacción contra el carácter literario de la cultura tradicional, se tiende ahora a acentuar en los planes de estudio la vertiente técnico-pedagógica, y de ello hemos señalado algunos indicios en lo que respecta a esta función y preparación del Supervisor: orientar, coordinar y dirigir la labor de los maestros con relación a la elaboración de los Planes de trabajo, Plan de aula y Horarios conforma los programas vigentes en las escuelas de la zona. Estas labores parten de la información precisa sobre las condiciones y necesidades del medio. Todo Supervisor Escolar ha de realizar un estudio sociológico objetivo de la zona y debe fijar y destacar ciertos puntos de vista para que los directores de escuela y su personal partan de suficientes y oportunas informaciones sobre el medio en que actúan.

La labor del Supervisor Escolar en los aspectos técnico-pedagógico y administrativo se la puede resumir en los siguientes aspectos:

1. Frecuentes informaciones doctrinarias a través de conferencias, seminarios, etc.
2. Crítica orientadora y constructiva.
3. Realización de seminarios para información de directores y profesores actualizando temarios con el enfoque de: Plan de la lección, Pruebas objetivas de rendimiento, Técnicas

modernas de Supervisión a nivel escolar, Relaciones humanas, Disposiciones importantes del Reglamento de Régimen Escolar vigente, entre otros.

4. Realización de técnicas de periodo preparatorio y de diagnóstico.
5. Intercambio de experiencias sobre nuevas técnicas a nivel de zona.
6. Información oportuna, mediante comunicaciones y boletines, sobre disposiciones de carácter técnico-pedagógico.
7. Administración, organización y supervisión a nivel de directores.
8. Organización y elaboración de un organigrama de la zona de trabajo.
9. Verificación y control de la ubicación de directores, profesores, alumnos y personal de servicio de los diferentes niveles de educación.
10. Conocimiento y solución de los problemas.

Los aspectos enunciados no son todos, ni los únicos en el trabajo del Supervisor; son simplemente los que hemos escogido, dentro del campo de la experiencia sobre todo, como puntos de referencia para evaluar la labor del Supervisor Escolar en los aspectos técnico, pedagógico y administrativo, aspectos que seguidamente analizaremos mediante los resultados arrojados en las encuestas realizadas, encuestas que sustentan nuestro trabajo.



C U A D R O No. 7

ENCUESTA PARA SUPERVISORES

¿PROMOVIO REUNIONES DE LOS DOCENTES DE LA ZONA CON PROPOSITOS
DE ORIENTAR EN LO TECNICO-PEDAGOGICO Y ADMINISTRATIVO?

A L T E R N A T I V A S	No.	%
7.1 SI	2	66.66
7.2 NO	-	---
7.3 EN PARTE	1	33.33
T O T A L	3	99.99

Observando el cuadro precedente podemos hacer las afirmaciones siguientes:

- El 66.66 por ciento de los Supervisores encuestados (2) indican que ellos, en el tiempo que se investiga, si han promovido reuniones con propósitos de orientar en lo técnico-pedagógico y administrativo.
- El 33.33 por ciento de los Supervisores (1) indica que sólo ha promovido estas reuniones en parte.

Es fácil deducir, luego de analizado el cuadro precedente, que los señores Supervisores Escolares que laboraron, en el periodo establecido, 1978- 1983, en la zona de Calvas, ya sea por ética profesional, ya sea por responsabilidad, ya sea por compromiso con la clase del magisterio zonal, han promovido una serie de reuniones - entre los docentes y los funcionarios de la educación en Calvas, - relacionadas con las orientaciones tanto técnicas como pedagógicas y administrativas, con la finalidad de llegar hasta los maestros - con una serie de indicaciones, reglamentos, disposiciones y aspectos legales que el Ministerio del Ramo lo exige.

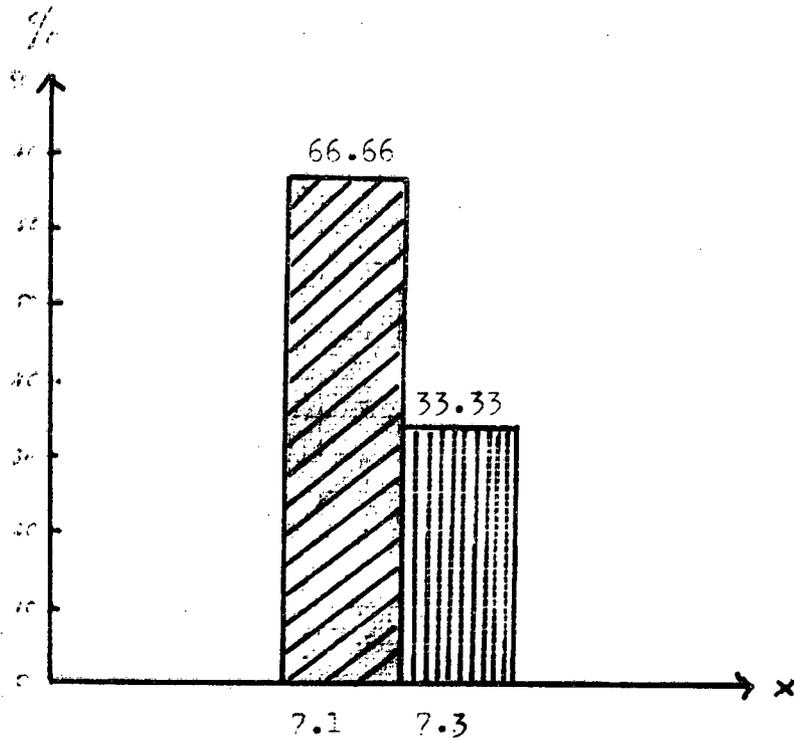
En un tono de, quizá, más sinceridad, un Supervisor Escolar manifiesta que sólo se ha cumplido esta función en parte, o mejor dicho, que no se ha cumplido en su totalidad este aspecto de promover dichas reuniones con los maestros del cantón, de por medio habrá, sin lugar a dudas, una serie de dificultades que no le han - permitido llevar a cabalidad y en su totalidad esta función de vital importancia para la buena marcha de la educación.

Si estas son las apreciaciones y afirmaciones de los Señores Supervisores, más adelante cotejaremos dichas afirmaciones con los criterios también respetables de los señores directores y profesores primarios encuestados y obtener, con mayores elementos de juicio, una visión global del quehacer supervisivo en en los aspectos enunciados.

C U A D R O No. 7

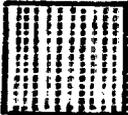
ENCUESTA PARA SUPERVISORES

¿PROMOVIO REUNIONES DE LOS DOCENTES DE LA ZONA CON PROPOSITOS DE ORIENTAR EN LO TECNICO-PEDAGOGICO Y ADMINISTRATIVO?



SUPERVISORES

Leyenda

7.1		SI	66.66 %
7.3		En parte	33.33 %

C U A D R O No. 8

ENCUESTA PARA DIRECTORES DE ESCUELAS

¿LA SUPERVISION EDUCATIVA A NIVEL PRIMARIO DEL CANTON CALVAS
HA REALIZADO UNA FUNCION ORIENTADORA EN LO TECNICO-PEDAGOGI
CO Y ADMINISTRATIVO ?

A L T E R N A T I V A S	No.	%
8.1 SI	49	87.50
8.2 NO	7	12.50
T O T A L	56	100.00

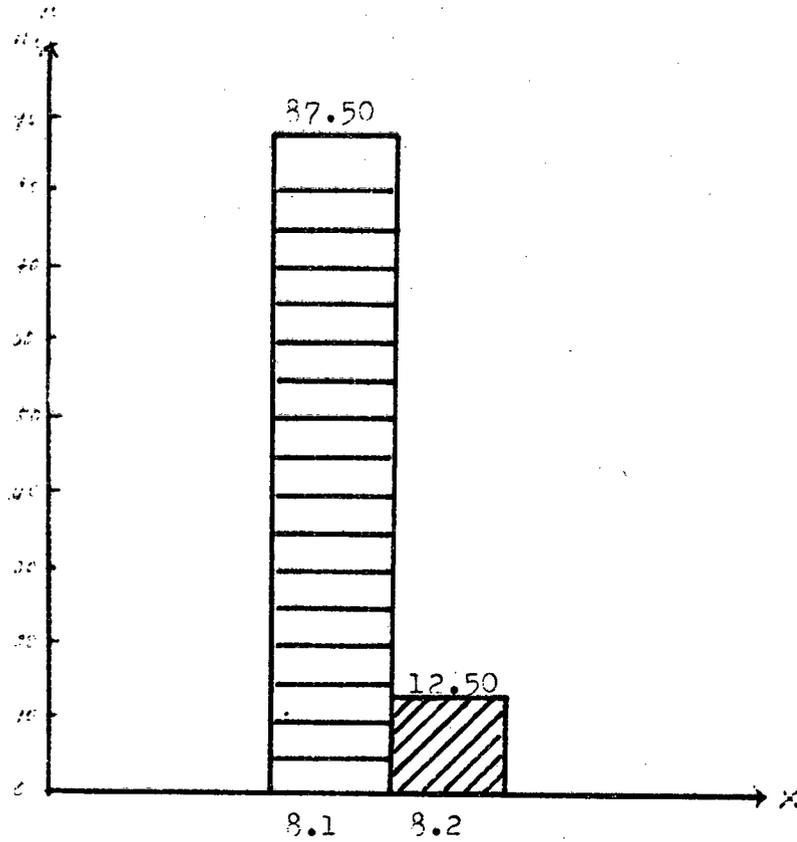
El cuadro precedente merece la siguiente afirmación:

- El 87.50 por ciento de los Directores de Escuelas indican que la Supervisión Educativa cantonal sí ha realizado una función orientadora en lo técnico-pedagógico y administrativo.
- El 12.50 por ciento de los Directores manifiestan lo contrario, que los Supervisores Escolares no han cumplido con dicha función.

C U A D R O No. 3

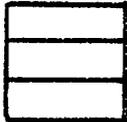
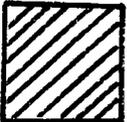
ENCUESTA PARA DIRECTORES

¿LA SUPERVISION EDUCATIVA A NIVEL PRIMARIO DEL CANTON CALVAS HA REALIZADO UNA FUNCION ORIENTADORA EN LO TECNICO-PEDAGOGICO Y ADMINISTRATIVO?



D I R E C T O R E S

L e y e n d a

8.1		SI	87.50 %
8.2		NO	12.50 %

C U A D R O No. 9

ENCUESTA PARA PROFESORES PRIMARIOS

¿ LA SUPERVISION EDUCATIVA A NIVEL PRIMARIO DEL CANTON CALVAS
 HA REALIZADO UNA FUNCION ORIENTADORA EN LO TECNICO-PEDAGOGI
 CO Y ADMINISTRATIVO ?

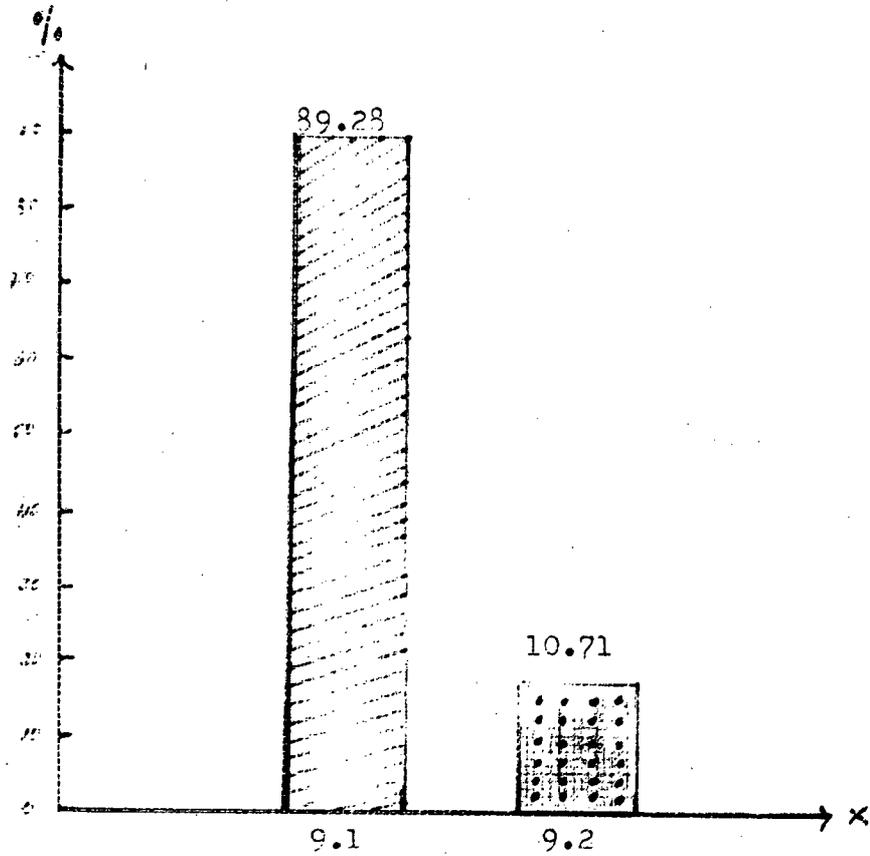
A L T E R N A T I V A S	No.	%
9.1 SI	100	89.28
9.2 NO	12	10.71
T O T A L	112	99.99

- El 89.28 por ciento , correspondiente a los 100 profesores primarios del cantón expresan que la Supervisión Educativa en los años 1978-1983 sí ha realizado una función orientadora en lo técnico-pedagógico y administrativo.
- El 10.71 por ciento, correspondiente a los 12 profesores primarios, en cambio, manifiestan que los Supervisores Escolares no han cumplido con esta función orientadora tanto en el aspecto técnico como pedagógico y administrativo.

C U A D R O No. 9

ENCUESTA PARA PROFESORES PRIMARIOS

¿LA SUPERVISION EDUCATIVA A NIVEL PRIMARIO DEL CANTON CALVAS HA REALIZADO UNA FUNCION ORIENTADORA EN LO TECNICO-PEDAGOGICO Y ADMINISTRATIVO?



P R O F E S O R E S

L e y e n d a

9.1		SI	89.28 %
9.2		NO	10.71 %

C O N C L U S I O N

Comparando los resultados de los cuadros No. 7, 8 y 9 vemos - claramente que tanto los señores Supervisores Escolares, como los Directores de Escuelas y los señores Profesores fiscales primarios del cantón Calvas, concuerdan en que la Supervisión Educativa a nivel primario del cantón en mención ha realizado una función orientadora en lo técnico-pedagógico y administrativo; con lo que hemos comprobado una de las HIPOTESIS planteadas en nuestro trabajo in-vestigativo:

LA SUPERVISION EDUCATIVA A NIVEL PRIMARIO EN EL CANTON CALVAS REALIZA UNA VERDADERA FUNCION ORIENTADORA EN LO TECNICO-PEDAGOGICO Y ADMINISTRATIVO.

C U A D R O No. 10

ENCUESTA PARA DIRECTORES DE ESCUELAS

LA SUPERVISION DE CALVAS HA REALIZADO ANUALMENTE CONCENTRACIONES PEDAGOGICAS, LAS MISMAS QUE SEGUN UD. HAN CONTRIBUIDO :

A L T E R N A T I V A S	No.	%
10.1 Para que se supere profesionalmente?	36	64.29
10.2 Para obtener una mediana orientación en técnicas educativas?	19	33.92
10.3 Para perder el tiempo en actividades sin mayor trascendencia pedagógica?	1	1.78
T O T A L	56	99.99

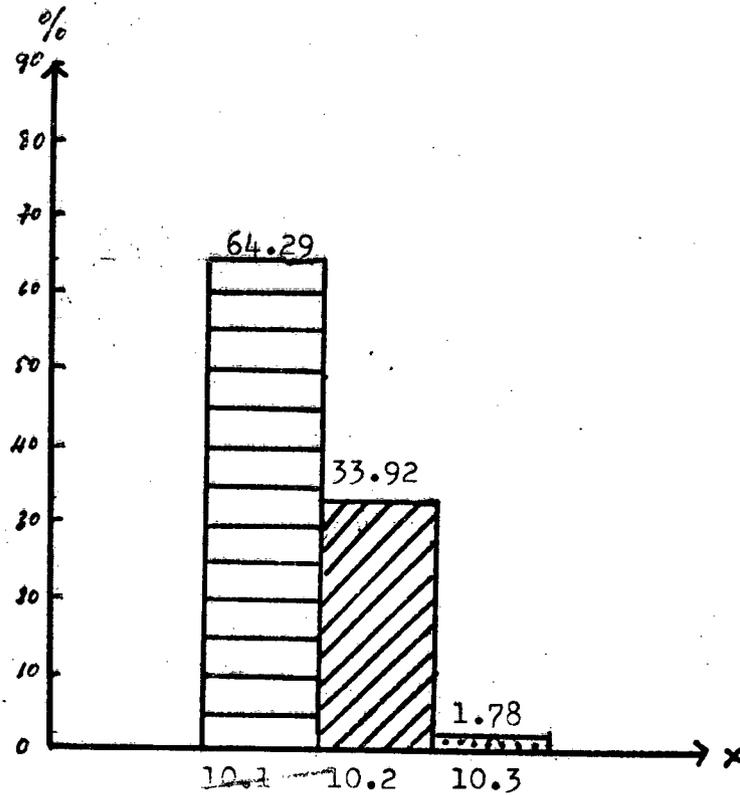
Observando detenidamente el cuadro No. 10 deducimos:

- Que los 36 directores de del cantón, con un porcentaje del 64.29 por ciento del total, están de acuerdo en que la Supervisión de Calvas ha realizado concentraciones pedagógicas en forma anual para que los maestros se superen profesionalmente.
- Que los 19 directores que corresponden al 33.92 por ciento opinan que en dichas concentraciones se obtiene solamente una mediana orientación en técnicas educativas.
- Que solamente un director ha contestado que dichas concentraciones son para perder el tiempo, porcentaje del 1.78 %.

C U A D R O No. 10

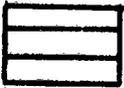
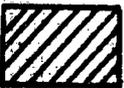
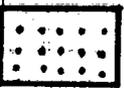
ENCUESTA PARA DIRECTORES DE ESCUELAS

¿LA SUPERVISION DE CALVAS HA REALIZADO ANUALMENTE CONCENTRACIONES PEDAGOGICAS, LAS MISMAS QUE SEGUN UD. HAN CONTRIBUIDO :



D I R E C T O R E S

L e y e n d a

- | | | |
|------|---|--------------------------------------|
| 10.1 |  | ¿Superarse profesionalmente? 64.29 % |
| 10.2 |  | ¿Mediana orientación? 33.92 % |
| 10.3 |  | ¿Perder el tiempo? 1.78 % |

C U A D R O No. 11

ENCUESTA PARA PROFESORES PRIMARIOS

LA SUPERVISION DE CALVAS HA REALIZADO ANUALMENTE CONCENTRACIONES PEDAGOGICAS, LAS MISMAS QUE SEGUN UD. HAN CONTRIBUIDO :

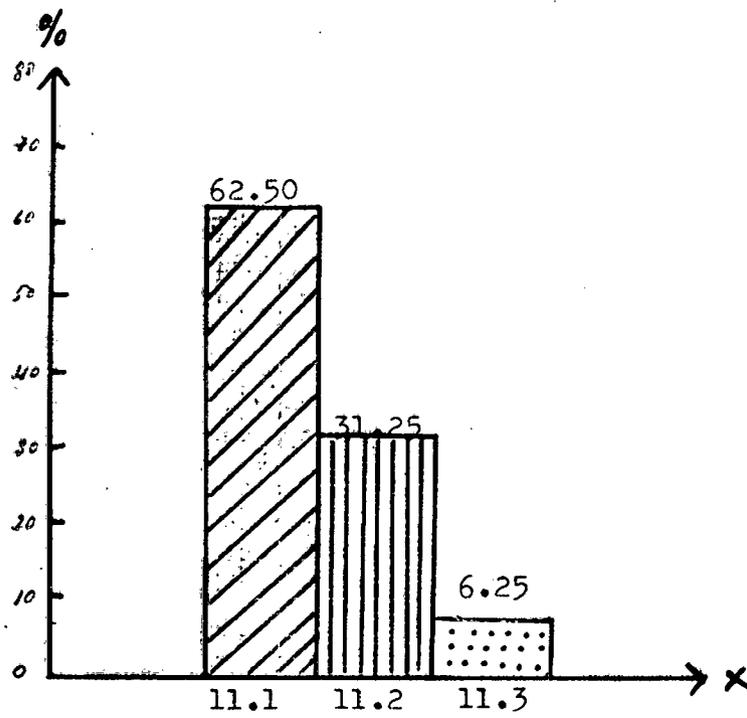
A L T E R N A T I V A S	No	%
11.1 ¿Para que se supere profesionalmente?	70	62.50
11.2 ¿Para obtener una mediana orientación en técnicas educativas?	35	31.25
11.3 ¿Para perder el tiempo en actividades sin mayor trascendencia pedagógica?	7	6.25
T O T A L	112	100.00

- La alternativa 11.1 expresa que el 62.50 por ciento de los profesores opinan de que las concentraciones pedagógicas han contribuido para que el maestro se supere profesionalmente.
- La alternativa 11.2 nos dice que 31.25 por ciento de los profesores expresa que dichas concentraciones sirven únicamente para obtener una mediana orientación.
- La alternativa 11.3, con un porcentaje del 6.25 de los profesores, manifiesta que las concentraciones son para perder el tiempo, que no tienen mayor trascendencia pedagógica.

C U A D R O No. 11

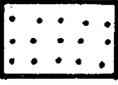
ENCUESTA PARA PROFESORES PRIMARIOS

LA SUPERVISION DE CALVAS HA REALIZADO ANUALMENTE CONCENTRACIONES PEDAGOGICAS, LAS MISMAS QUE SEGUN UD. HAN CONTRIBUIDO:



P R O F E S O R E S

L e y e n d a

- 11.1  ¿Superarse profesionalmente? 62.50 %
- 11.2  ¿Mediana orientación? 31.25 %
- 11.3  ¿Perder el tiempo? 6.25 %

C O N C L U S I O N :

Al cotejar los resultados obtenidos en los cuadros No. 10 y 11 nos percatamos de que los señores Directores de las escuelas compaginan con el criterio de los señores profesores primarios, aseverando en su mayoría que las concentraciones pedagógicas con tribuyen para que los maestros nos superemos profesionalmente.

Con lo anotado y con lo afirmado anteriormente podemos aceptar otra HIPÓTESIS planteada en esta investigación:

BUEN PORCENTAJE DE LA EFICIENCIA PROFESIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DEL CANTON CALVAS SE DEBE A LA ORIENTACION TECNICO-PEDAGOGICA DE LA SUPERVISION EN LAS RESPECTIVAS CONCENTRACIONES.

C U A D R O No. 12

ENCUESTA PARA SUPERVISORES

SI NO HA RECIBIDO ULTIMAMENTE NINGUN CURSO DE MEJORAMIENTO
PROFESIONAL, SE DEBE :

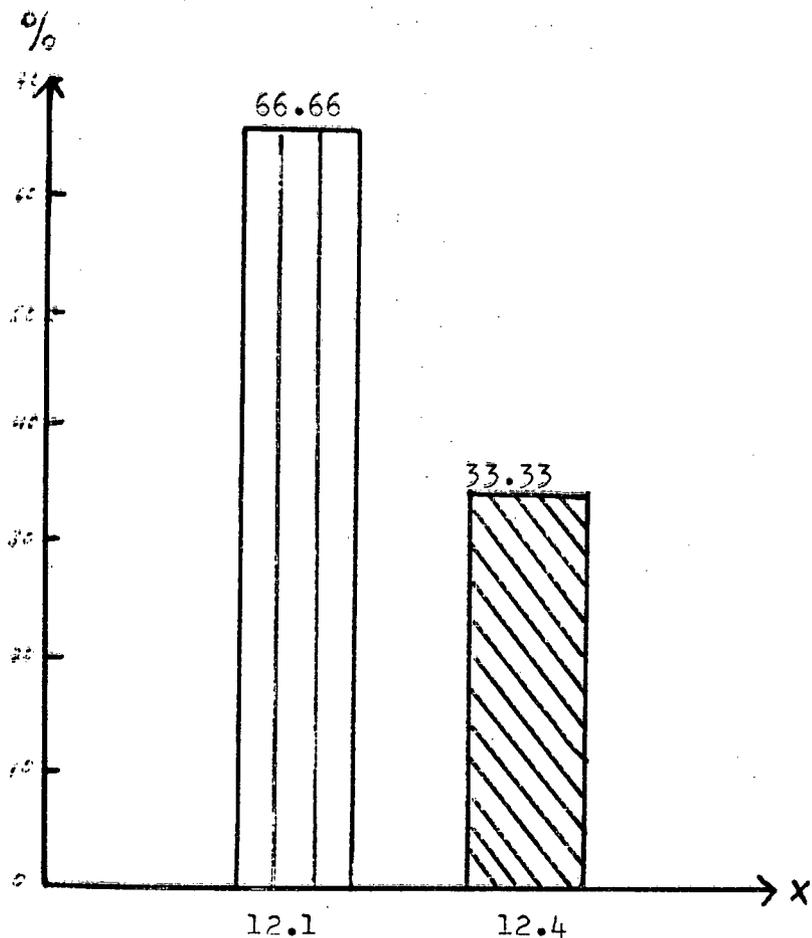
A L T E R N A T I V A S	No.	%
12.1 ¿Falta de planificación del mismo Ministerio de Educación?	2	66.66
12.2 ¿Falta de interés por superarse e innovar conocimientos?	-	--
12.3 ¿Falta de recursos económicos?	-	--
12.4 ¿Falta de disposición de tiempo?	1	33.33
T O T A L	3	99.99

- Del cuadro precedente se deduce que el 66.66 por ciento, -
porcentaje que corresponde a dos Supervisores, no han reci-
bido en estos últimos tiempos ningún curso de mejoramiento
profesional por falta de planificación del mismo Ministe--
rio de Educación.
- El 33.33 por ciento de los Supervisores manifiestan no -
haber recibido ningún curso de mejoramiento profesional -
por falta de disposición de tiempo.

C U A D R O No. 12

ENCUESTA PARA SUPERVISORES

SI NO HA RECIBIDO ULTIMAMENTE NINGUN CURSO DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, SE DEBE :



S U P E R V I S O R E S

L e y e n d a

- | | | | |
|------|---|-----------------------|---------|
| 12.1 |  | ¿Falta planificación? | 66.66 % |
| 12.4 |  | ¿Falta de tiempo? | 33.33 % |

C U A D R O No. 13

ENCUESTA PARA DIRECTORES DE ESCUELAS

¿ CUAL CREE UD. QUE ES LA CAUSA POR LA QUE EL SUPERVISOR NO ACTUALIZA SUS CONOCIMIENTOS EN MATERIA SUPERVISIVA ?

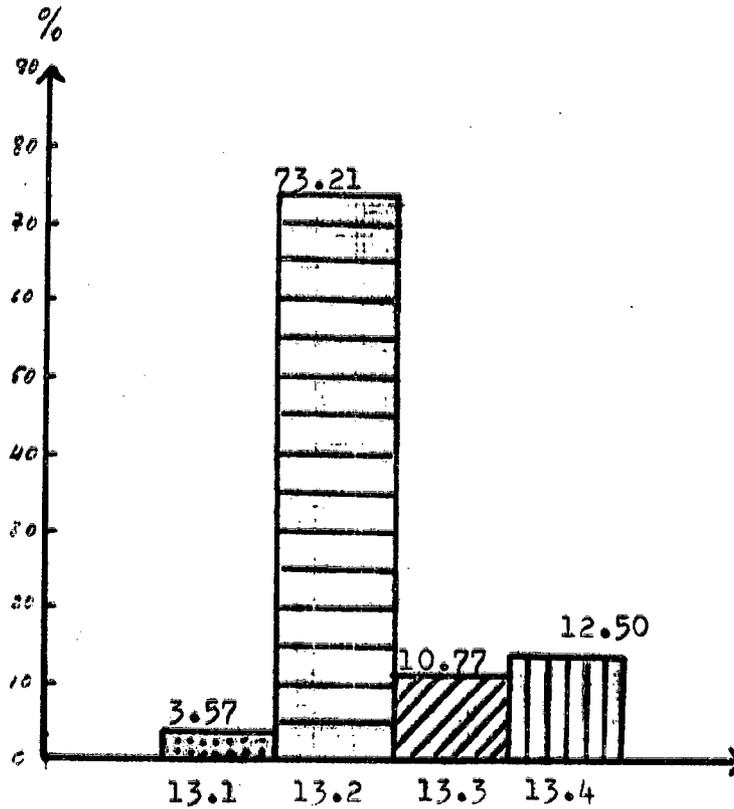
A L T E R N A T I V A S	No.	%
13.1 ¿Falta de responsabilidad y ética profesional?	2	3.57
13.2 ¿Falta de planificación del Ministerio de Educación?	41	73.21
13.3 ¿Falta de disposición de tiempo?	6	10.71
13.4 ¿Falta de recursos económicos?	7	12.50
T O T A L	56	99.99

- El 73.21 por ciento de los directores manifiestan que los Supervisores no actualizan sus conocimientos en materia su p er v i s i v a por falta de planificación del mismo Ministerio.
- El 12.50 por ciento de los directores aseveran que los Su p e r v i s o r e s no actualizan sus conocimientos debido a la f a l t a de recursos económicos.
- El 10.71 por ciento de los directores manifiestan que los Su p e r v i s o r e s no actualizan sus conocimientos por falta de d i s p o s i c i o n de tiempo; y, el 3.57 por ciento de los d i r e c t o r e s señalan que los Supervisores no actualizan sus co n o c i m i e n t o s por falta de responsabilidad y ética profesionales.

C U A D R O No. 13

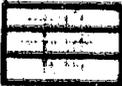
ENCUESTA PARA DIRECTORES DE ESCUELAS

¿CUAL CREE UD. QUE ES LA CAUSA POR LA QUE EL SUPERVISOR NO ACTUALIZA SUS CONOCIMIENTOS EN MATERIA SUPERVISIVA?



D I R E C T O R E S

L e y e n d a

13.1		¿Falta responsabilidad?	3.57 %
13.2		¿Falta planificación?	73.21 %
13.3		¿Falta de tiempo?	10.71 %
13.4		¿Falta recursos económicos?	12.50 %

C U A D R O No. 14

ENCUESTA PARA PROFESORES PRIMARIOS

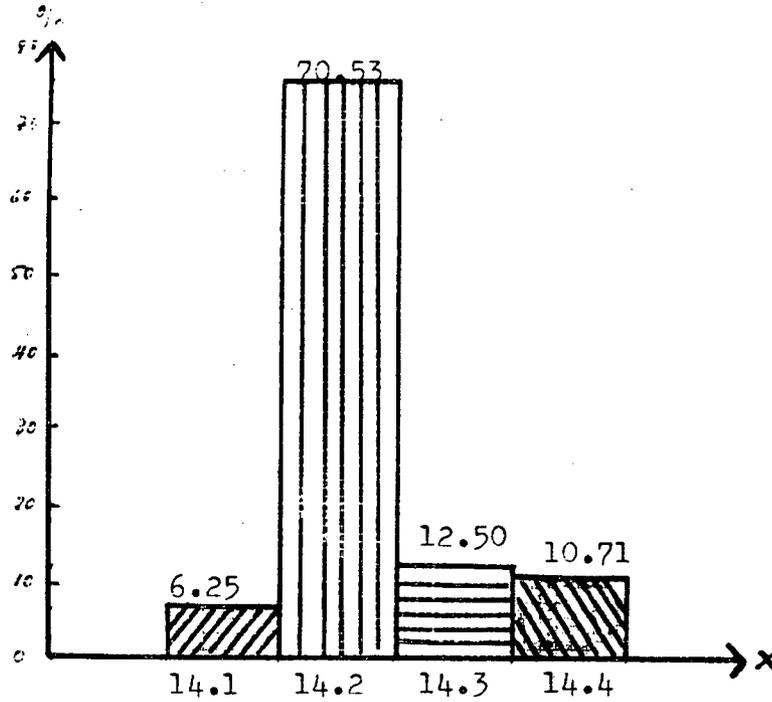
¿CUAL CREE UD. QUE ES LA CAUSA POR LA QUE EL SUPERVISOR NO AC-
TUALIZA SUS CONOCIMIENTOS EN MATERIA SUPERVISIVA?

A L T E R N A T I V A S	No	%
14.1 ¿Falta de responsabilidad y ética profesionales?	7	6.25
14.2 ¿Falta de planificación del mismo Ministerio de Educación?	79	70.53
14.3 ¿Falta de disposición de tiempo?	14	12.50
14.4 ¿Falta de recursos económicos?	12	10.71
T O T A L	112	99.99

- El 70.53 por ciento de los profesores primarios del cantón afirman que los Supervisores no actualizan sus conocimientos en materia supervisiva por falta de planificación del Ministerio de Educación.
- El 12.50 por ciento manifiesta que los Supervisores no actualizan sus conocimientos por falta de disposición de tiempo.
- El 10.71 por ciento aseguran que los Supervisores no actualizan sus conocimientos por falta de recursos económicos; y, el 6.25 por ciento aseveran que los Supervisores no lo hacen por falta de responsabilidad y ética profesionales.

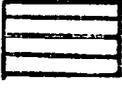
ENCUESTA PARA PROFESORES PRIMARIOS

¿CUAL CREE UD. QUE ES LA CAUSA POR LA QUE EL SUPERVISOR NO ACTUALIZA SUS CONOCIMIENTOS EN MATERIA SUPERVISIVA?



P R O F E S O R E S

L e y e n d a

14.1		¿Falta responsabilidad?	6.25 %
14.2		¿Falta planificación?	70.53 %
14.3		¿Falta de tiempo?	12.50 %
14.4		¿Falta recursos económicos?	10.71 %

CONCLUSIÓN :

Al cotejar los cuadros Nos. 12,13 y 14 observamos que tanto los señores Supervisores como los señores Directores de las Escuelas y los Profesores primarios del cantón Calvas están conscientes de que los señores Supervisores Escolares no actualizan los conocimientos en materia supervisiva o técnicas educativas, acorde a la evolución de la enseñanza, por cuanto falta planificación de cursos, seminarios, etc. por parte del mismo Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación.

Con lo expuesto demostramos la siguiente HIPOTESIS planteada:
 LOS SUPERVISORES NO ACTUALIZAN LOS CONOCIMIENTOS EN TECNICAS EDUCATIVAS DEBIDO A LA FALTA DE PLANIFICACION DE CURSOS, SEMINARIOS, ETC. POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

3.3.2 EN EL ASPECTO CIVICO, SOCIAL Y CULTURAL

En el aspecto cívico, social y cultural, el Supervisor de la zona tiene un campo de acción muy amplio. No debe reducir su actividad o su función a un mero escritorio, a dar órdenes; sino, que en el aspecto social debe mantener estrecha relación con el magisterio de su zona, debe realizar reuniones periódicas con el Consejo Técnico Consultivo para planificar actividades de carácter social y cultural. Debe relacionarse con las autoridades civiles, militares, educacionales y religiosas de su comunidad para estrechar lazos y vínculos de verdadera camaradería que le permitan desarrollar sus iniciativas. El Supervisor tiene que ser amplio, comunicativo y debe practicar las relaciones humanas con eficacia, tino y prudencia.

En el campo cultural, su función es más directa aún; velará porque los maestros se organicen en clubes culturales, porque expresen sus inquietudes a través de las artes y las letras, porque realicen presentaciones de teatro en las efemérides patrias y en las fiestas locales; realizará concursos de oratoria, de redacción, de libro leído; invitará a las realizaciones de exposiciones de pintura, de trabajos de orfebrería, de cerámica, de pequeña industria, etc.

Resumiendo este aspecto y con bases científicas y de experiencia profesional señalaremos, entre otras, algunas actividades que se podrían desarrollar en pro del aspecto social, cultural y cívico:

- Organización debida de los Comités de Padres de Familia.
- Organizar juntas de Mejoras materiales de la comunidad.
- Organizar en los establecimientos educativos, y por qué no a nivel de magisterio, reuniones de carácter socio-cultural, por lo menos una vez al trimestre o cuando las circunstancias lo requieran.
- Organización de clubes deportivos, sociales y culturales atrayendo el mayor número de participantes.
- Conmemorar las fiestas cívicas nacionales, provinciales y cantonales realizando actividades que evidencien preocupación por estos aspectos de la educación.
- Promover e incentivar campañas de alfabetización.

Es necesario no olvidar que lo que nosotros consideramos si no ideal, por lo menos alcanzable, será de inmediato cotejado con la realidad de nuestro cantón.

CUADRO No. 15

ENCUESTA PARA SUPERVISORES

LA SUPERVISION A NIVEL PRIMARIO DEL CANTON CALVAS HA REALIZADO UNA FUNCION ORIENTADORA EN LO CIVICO, SOCIAL Y CULTURAL

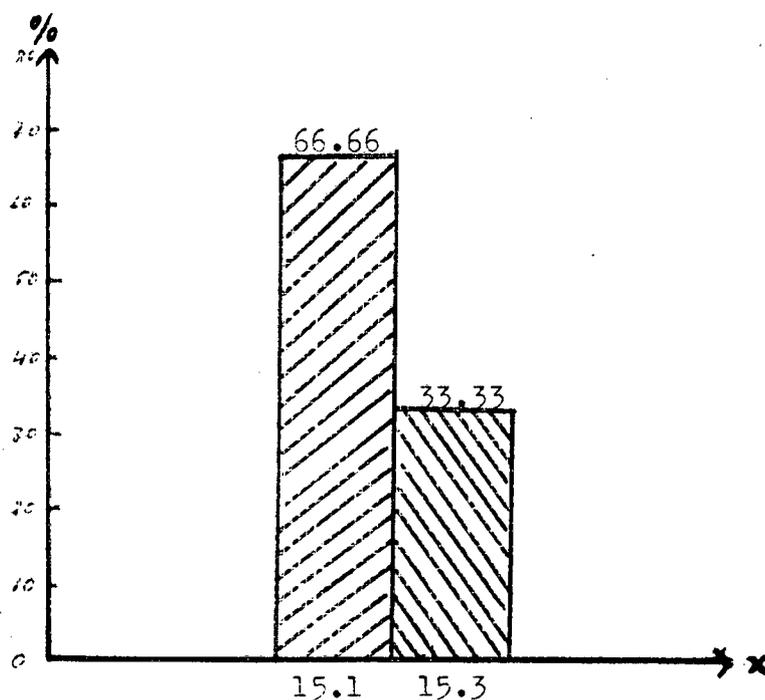
A L T E R N A T I V A S	No.	%
15.1 SI	2	66.66
15.2 NO	-	--
15.3 EN PARTE	1	33.33
T O T A L	3	99.99

Observando el cuadro precedente deducimos lo siguiente:

- El 66.66 por ciento de los Supervisores encuestados, porcentaje equivalente a dos supervisores, manifiestan de que sí han realizado una función orientadora en lo cívico, social y cultural en el cantón Calvas.
- El 33.33 por ciento de los señores Supervisores, porcentaje equivalente a un supervisor, indica que sólo ha realizado en parte su función orientadora en los aspectos cívico, social y cultural en la zona a su cargo, esto es la zona de Calvas.

ENCUESTA PARA SUPERVISORES

LA SUPERVISION A NIVEL PRIMARIO DEL CANTON CALVAS HA REALIZADO UNA FUNCION ORIENTADORA EN LO CIVICO, SOCIAL Y CULTURAL



S U P E R V I S O R E S

L e y e n d a

15.1		SI	66.66 %
15.3		En parte	33.33 %

C U A D R O N o . 16

ENCUESTA PARA DIRECTORES DE ESCUELAS

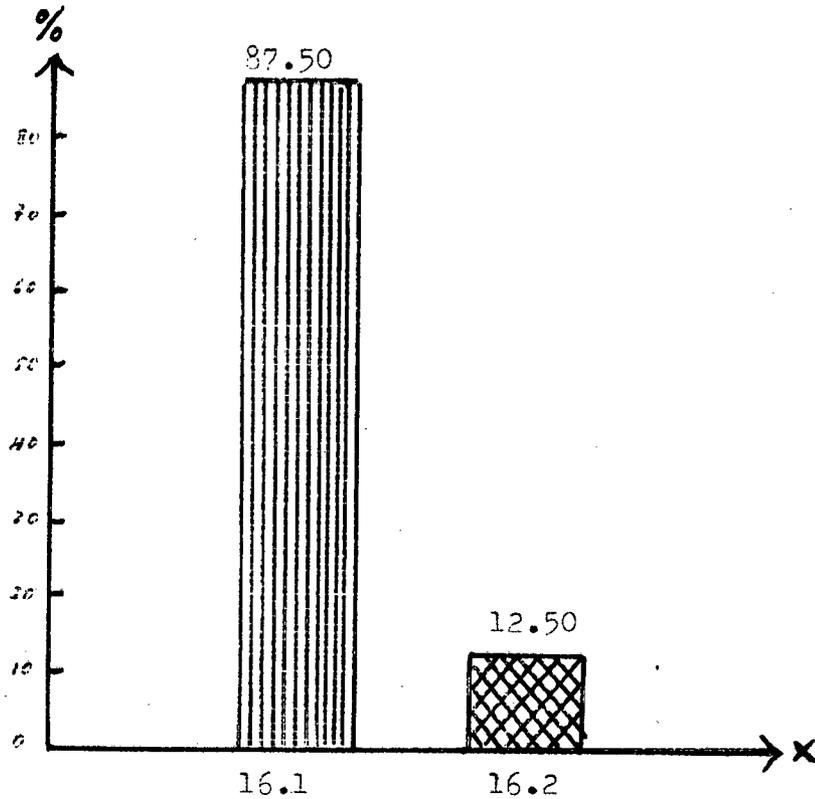
¿ LA SUPERVISION A NIVEL PRIMARIO DEL CANTON CALVAS HA REALIZADO UNA FUNCION ORIENTADORA EN LO CIVICO, SOCIAL Y CULTURAL ?

A L T E R N A T I V A S	No.	%
16.1 SI	49	87.50
16.2 NO	7	12.50
16.3 EN PARTE	--	--
T O T A L	56	100.00

- El 87.50 por ciento de los 49 Directores de las Escuelas fiscales primarias del cantón Calvas expresan que la Supervisión sí ha realizado una función orientadora en lo cívico, social y cultural.
- El 12.50 por ciento, porcentaje correspondiente a 7 Directores encuestados, afirman que la Supervisión Educativa cantonal no ha realizado esta función dentro del campo cívico, social y cultural.

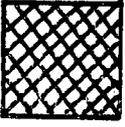
ENCUESTA PARA DIRECTORES DE ESCUELAS

¿LA SUPERVISION A NIVEL PRIMARIO DEL CANTON CALVAS HA REALIZADO UNA FUNCION ORIENTADORA EN LO CIVICO, SOCIAL Y CULTURAL?



D I R E C T O R E S

L e y e n d a

16.1		SI	87.50 %
16.2		NO	12.50 %

C U A D R O No. 17

ENCUESTA PARA PROFESORES PRIMARIOS

¿ LA SUPERVISION A NIVEL PRIMARIO DEL CANTON CALVAS HA REALIZADO UNA FUNCION ORIENTADORA EN LO CIVICO, SOCIAL Y CULTURAL?

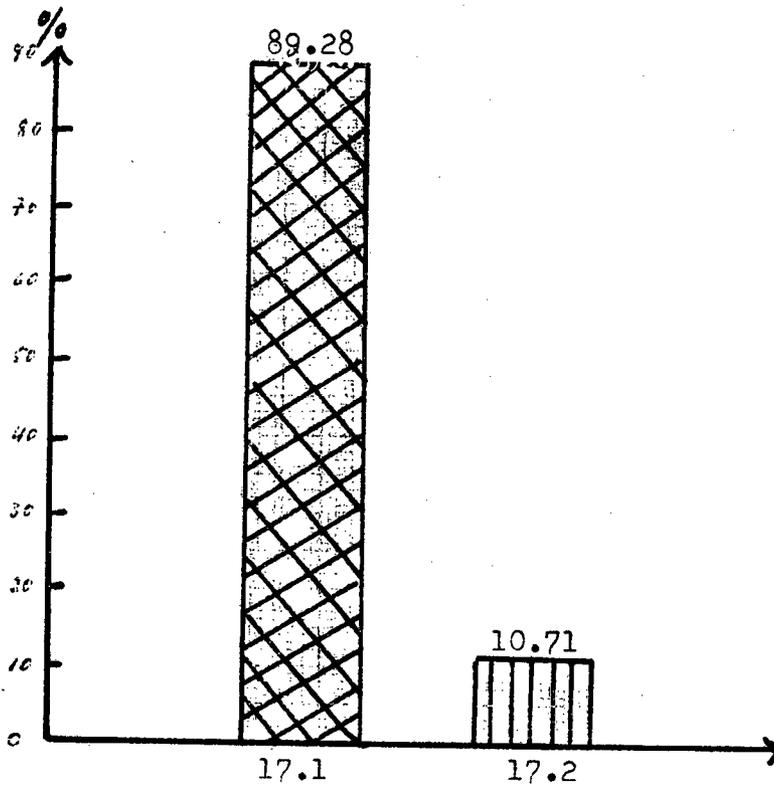
A L T E R N A T I V A S		No.	%
17.1	SI	100	89.28
17.2	NO	12	10.71
17.3	EN PARTE	--	--
T O T A L		112	99.99

- El 89.28 por ciento de los Profesores fiscales primarios del cantón Calvas, porcentaje correspondiente a 100 profesores, manifiestan que la Supervisión educativa sí ha realizado una función orientadora dentro del campo cívico, social y cultural.
- Un porcentaje bastante reducido, 12 profesores, y que corresponde al 10.71 por ciento expresan todo lo contrario, esto es, que la Supervisión cantonal no ha cumplido con su misión dentro del aspecto cívico como del aspecto social y cultural, la apatía y quemeimportismo es evidente.

C U A D R O No. 17

ENCUESTA PARA PROFESORES PRIMARIOS

¿LA SUPERVISION A NIVEL PRIMARIO DEL CANTON CALVAS HA REALIZADO UNA FUNCION ORIENTADORA EN LO CIVICO, SOCIAL Y CULTURAL?



P R O F E S O R E S

L e y e n d a

17.1		SI	89.28 %
17.2		NO	10.71 %

C O N C L U S I O N :

Al cotejar los cuadros Nos. 15,16 y 17 y observarlos detenidamente deducimos que tanto los señores Supervisores como los Directores de las Escuelas y los Profesores primarios fiscales del cantón Calvas concuerdan en que los señores Supervisores Escolares sí han realizado una función orientadora en los aspectos cívico, social y cultural, los porcentajes son claros y mayoritarios.

Lo señalado nos permite demostrar la siguiente HIPOTESIS:

LOS SUPERVISORES A NIVEL PRIMARIO DEL CANTON CALVAS SI HAN REALIZADO UNA FUNCION ORIENTADORA EN LOS ASPECTOS CIVICO, SOCIAL Y CULTURAL.

C A P I T U L O . IV

4. VISITAS DEL SUPERVISOR A LAS DISTINTAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

4.1 PLANIFICACION DE VISITAS A LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DE SU JURISDICCION

Creemos oportuno traer a colación las palabras del pedagogo Lemus, quien afirma que la planificación de visitas, que se dan en el interior de la actividad supervisiva, deben ser:

... planificadas con suficiente anticipación, y para -
ello el supervisor necesita de una preparación previa, -
consistente, sobre todo, en el acopio del mayor número -
de datos posibles sobre todo la escuela y comunidad.¹

Seguidamente, Lemus, nos presenta la realización de las visitas, destacando la función que debe cumplir el Supervisor Escolar:

1. El Supervisor siempre debe prepararse conscientemente para la escuela, elaborando un Plan de Trabajo.
2. La visita debe ser anunciada con suficiente anticipación y si es posible, indicar los propósitos específicos de la misma. Además de las visitas anunciadas, esporádicamente convienen las visitas repentinas, para conocer el estado real de la situación. En todo caso, la preparación y realización de una visita no debe paralizar o cambiar las actividades ordinarias de la escuela.

¹ Lemus, Op. cit. pág. 266.

3. El Supervisor debe llevar una guía de observación para sus anotaciones y además los materiales e instrumentos necesarios y realizar actividades que signifiquen una ayuda efectiva para el trabajo docente.
4. El Supervisor debe procurar hacer un inventario somero de las necesidades mediante sus observaciones en la escuela, anotando, tanto lo positivo como lo negativo de las actuaciones de los maestros, para otorgar crédito a quien lo merece y proporcionar ayuda donde se necesite.
5. Si es posible, antes de la realización de la visita, el Supervisor debe ponerse en contacto con otros Supervisores o autoridades del sistema, que hubieran tenido o tengan relación con la escuela en cualquier aspecto de sus actividades, con el objeto de aunar criterios, disposiciones e interacciones.
6. El planeamiento y la preparación para la visita no deben ser hechos por el Supervisor solamente sino en relación, aunque sea por correo, con el Director de la escuela, otros Supervisores y otras autoridades educativas.
7. Una visita de supervisión a la escuela es mejor si constituye una actividad de equipo de varios especialistas o supervisores, para actuar también con el equipo de maestros de la escuela, o conjunto de escuelas de una comunidad. Si bien esta medida requiere más preparación, sus resultados son mucho más satisfactorios.



8. Después que se haya efectuado una visita, conviene realizar una evaluación de la misma.

9. Por último, viene la etapa de seguimiento, consistente en un registro que puede elaborarse durante la visita, o después de ella, para el control de las medidas sugeridas y la aplicación de las técnicas, los materiales y los procedimientos. Todo ello culminará en un informe que los Supervisores han de elaborar para informar a la Supervisión General, o para tenerlo a la vista en la próxima visita.

Los numerales del uno al noveno, referentes a la función del Supervisor Escolar, señalados por Lemus, comprometen amplia y significativamente la labor de este funcionario de la educación.

Tomando en cuenta los numerales que antecedieron, con el marco teórico que debe orientar la labor supervisiva y sin descartar los inconvenientes e imprevistos que pudieran darse en la misma y que de alguna manera deben reflejarse en las encuestas, analizaremos los ítems que guardan estrecha relación con lo enunciado. Se trata de analizar el tipo de visitas, dadas en la zona del cantón Calvas por los señores Supervisores de aquel entonces, sean estas de observación, de demostración, improvisadas, avisadas sin planificación, avisadas con planificación; y, la frecuencia con que cualquier tipo de visita se produjo. Resultados que, sin lugar a dudas, evidenciarán el trabajo supervisivo, en lo referente a este aspecto.

C U A D R O No. 18

ENCUESTA PARA SUPERVISORES

¿QUE TIPO DE VISITAS REALIZO UD. CON MAS FRECUENCIA A LOS
PROFESORES DE SU ZONA ?

A L T E R N A T I V A S	No.	%
18.1 ¿De observación?	-	--
18.2 ¿De demostración?	1	33.33
18.3 ¿Improvisada?	-	--
18.4 ¿Avisada sin planificación?	-	--
18.5 ¿Avisada con planificación?	2	66.66
T O T A L	3	99.99

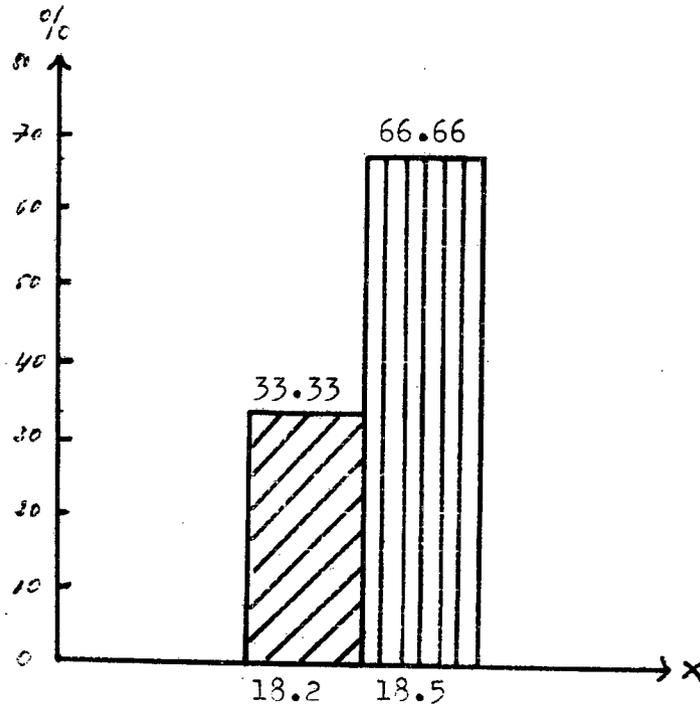
Si observamos el cuadro anterior deducimos que:

- Dos Supervisores, que representan el 66.66 por ciento expresan que han realizado las visitas avisadas con planificación.
- Un Supervisor, que representa el 33.33 por ciento, manifiesta, en cambio, que ha realizado visitas de demostración a las escuelas.

C U A D R O No. 18

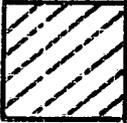
ENCUESTA PARA SUPERVISORES

¿QUE TIPO DE VISITAS REALIZO UD. CON MAS FRECUENCIA A
LOS PROFESORES DE SU ZONA?



S U P E R V I S O R E S

L e y e n d a

18.2		¿De Demostración?	33.33 %
18.5		¿Avisada con planific.?	66.66 %

C U A D R O No. 19

ENCUESTA PARA DIRECTORES DE ESCUELAS

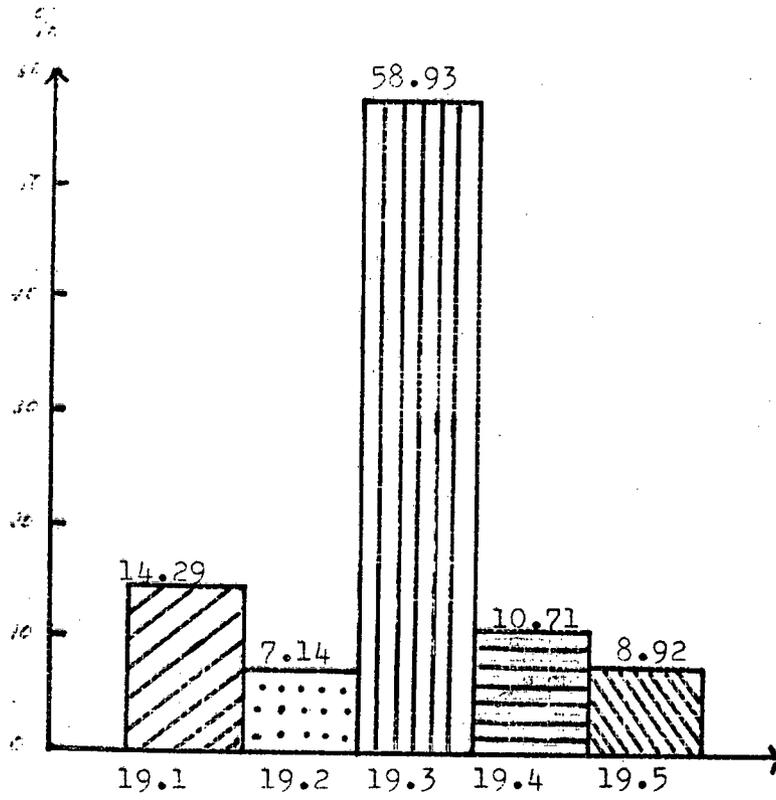
¿ QUE TIPO DE VISITAS RECIBIO UD. CON MAS FRECUENCIA DE PARTE
DEL SUPERVISOR DE LA ZONA ?

A L T E R N A T I V A S	No.	%
19.1 ¿De observación?	8	14.29
19.2 ¿De demostración?	4	7.14
19.3 ¿Improvisadas?	33	58.93
19.4 ¿Avisada sin planificación?	6	10.71
19.5 ¿Avisada con planificación?	5	8.92
T O T A L	56	99.99

- 33 Directores de Escuelas, que representan el 58.93 por ciento, manifiestan que los Supervisores realizan las visitas en forma improvisada.
- 8 Directores expresan que las visitas son de observación, cifra equivalente al 14.29 por ciento.
- 6 Directores, que representan el 10.71 por ciento, señalan que los Supervisores realizan sus visitas avisadas pero sin planificación.
- 5 Directores, cifra equivalente al 8.92 por ciento señalan las visitas avisadas con planificación; y, 4 Directores se pronuncian por las visitas de demostración.

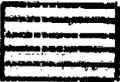
ENCUESTA PARA DIRECTORES DE ESCUELAS

¿QUE TIPO DE VISITAS RECIBIO UD. CON MAS FRECUENCIA DE PARTE DEL SUPERVISOR DE LA ZONA?



D I R E C T O R E S

Leyenda

19.1		¿De observación?	14.29 %
19.2		¿De demostración?	7.14 %
19.3		¿Improvisadas?	58.93 %
19.4		¿Avisada sin planificación?	10.71 %
19.5		¿Avisada con planificación?	8.92 %

C U A D R O No. 20

ENCUESTA PARA PROFESORES PRIMARIOS

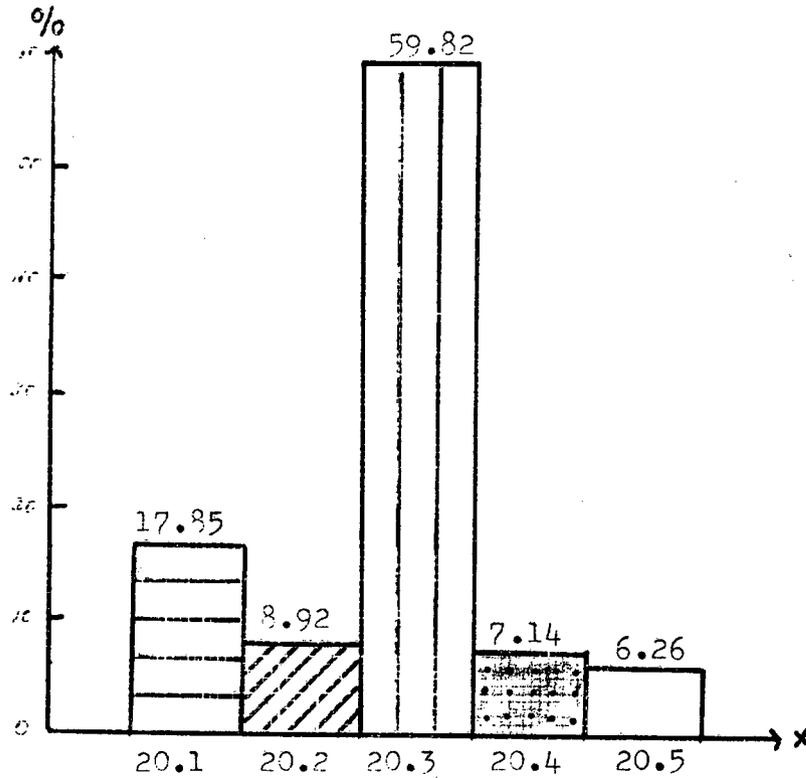
¿QUE TIPO DE VISITAS RECIBIO UD. CON MAS FRECUENCIA
DE PARTE DEL SUPERVISOR DE LA ZONA?

A L T E R N A T I V A S	No.	%
20.1 ¿De observación?	20	17.85
20.2 ¿De demostración?	10	8.92
20.3 ¿Improvisada?	67	59.82
20.4 ¿Avisada sin planificación?	8	7.14
20.5 ¿Avisada con planificación?	7	6.26
T O T A L	112	99.99

- 67 profesores, que equivalen al 59.82 por ciento, expresan que los Supervisores realizan las visitas de forma improvisada.
- 20 profesores, que significan el 17.85 por ciento, manifiestan que las visitas que realizan son de observación.
- 10 profesores, cifra equivalente al 8.92 por ciento, dicen que las visitas son de carácter demostrativo.
- 8 profesores expresan que las visitas son avisadas sin - planificación; y, 7 profesores manifiestan que las visi--tas de los Supervisores son avisadas sin planificación.

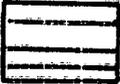
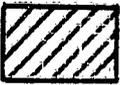
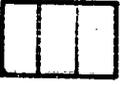
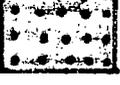
ENCUESTA PARA PROFESORES PRIMARIOS

¿QUE TIPO DE VISITAS RECIBIO UD. CON MAS FRECUENCIA
DE PARTE DEL SUPERVISOR DE LA ZONA?



P R O F E S O R E S

Leyenda

20.1		¿De observación?	17.85 %
20.2		¿De demostración?	8.92 %
20.3		¿Improvisada?	59.82 %
20.4		¿Avisada sin planificación?	7.14 %
20.5		¿Avisada con planificación?	6.26 %

C O N C L U S I O N :

Al relacionar los resultados de los cuadros Nos. 18, 19 y 20 observamos fácilmente que 33 Directores de Escuelas y 67 Profesores fiscales primarios del cantón Calvas, cifra mayor y muy significativa, manifiestan que el tipo de visitas que han recibido con más frecuencia por parte de los señores Supervisores Escolares de la zona han sido VISITAS IMPROVISADAS, criterio que no concuerda con el emitido por los señores Supervisores.

4.2 PROPOSITOS DE LAS VISITAS DEL SUPERVISOR ESCOLAR

Entre los múltiples propósitos que motivan las visitas del Supervisor Escolar a cada una de las escuelas, en términos generales, podemos señalar los siguientes:

- Establecer contacto con el personal docente y enterarse de la organización y marcha del establecimiento.
- Presentar el Plan General de Actividades de la Supervisión elaborado para el año escolar.
- Conocer las relaciones del Director con el personal docente, alumnado y padres de familia, como autoridades locales.
- Evaluar el desarrollo de las actividades curriculares educativas.

- Constituirse como autoridad coordinadora con otras instituciones del lugar.
- Llegar a las escuelas como un compañero de trabajo; más - no como un fiscalizador de la labor docente.
- Cumplir con las funciones inherentes a su cargo.

Seguidamente, trataremos de demostrar si algunos de los propósitos, consignados anteriormente y que sintetizan las funciones del Supervisor Escolar, a nuestro criterio, han sido cumplidos - por dicha autoridad dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, como dentro de la labor técnica y administrativa en el cantón Calvas.

Las encuestas llevadas a cabo tanto a los señores Supervisores Escolares como a los Directores de las Escuelas y a los Profesores fiscales primarios de la zona, constituyen el fundamento - dentro de la investigación de campo de la presente Tesis de grado.

Los aspectos a cotejarse con la realidad de la zona de Calvas son los siguientes: El Supervisor es representante de la autoridad; es compañero de trabajo; evaluador de los profesores; - fiscalizador de la educación o cumplidor de su función educativa.

C U A D R O No. 21

ENCUESTA PARA SUPERVISORES ESCOLARES

USTED AL REALIZAR LAS VISITAS DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS
DE LA ZONA, LO HIZO COMO :

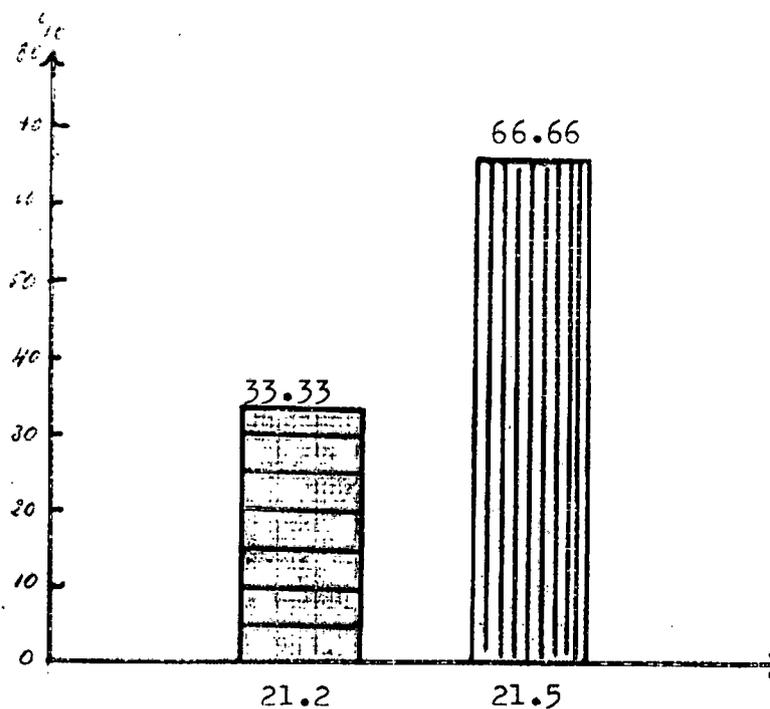
A L T E R N A T I V A S	No.	%
21.1 ¿Representante de la autoridad?	-	--
21.2 ¿Compañero de trabajo?	1	33.33
21.3 ¿Evaluador de los profesores?	-	--
21.4 ¿Fiscalizador de la educación?	-	--
21.5 ¿Cumplidor de su función educativa?	2	66.66
T O T A L	3	99.99

- Dos Supervisores Escolares, que representan el 66.66 por ciento de los encuestados, expresan que han realizado las visitas a las escuelas de su zona como cumplidores de la función educativa.
- Un Supervisor, que representa el 33.33 por ciento de los encuestados manifiesta que lo ha hecho como compañero de trabajo.

C U A D R O No. 21

ENCUESTA PARA SUPERVISORES ESCOLARES

USTED AL REALIZAR LAS VISITAS DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS
DE LA ZONA, LO HIZO COMO :



S U P E R V I S O R E S

L e y e n d a

- | | | | |
|------|---|---------------------------|---------|
| 21.2 |  | ¿Compañero de trabajo? | 33.33 % |
| 21.5 |  | ¿Cumplidor de su función? | 66.66 % |

C U A D R O No. 22

ENCUESTA PARA DIRECTORES

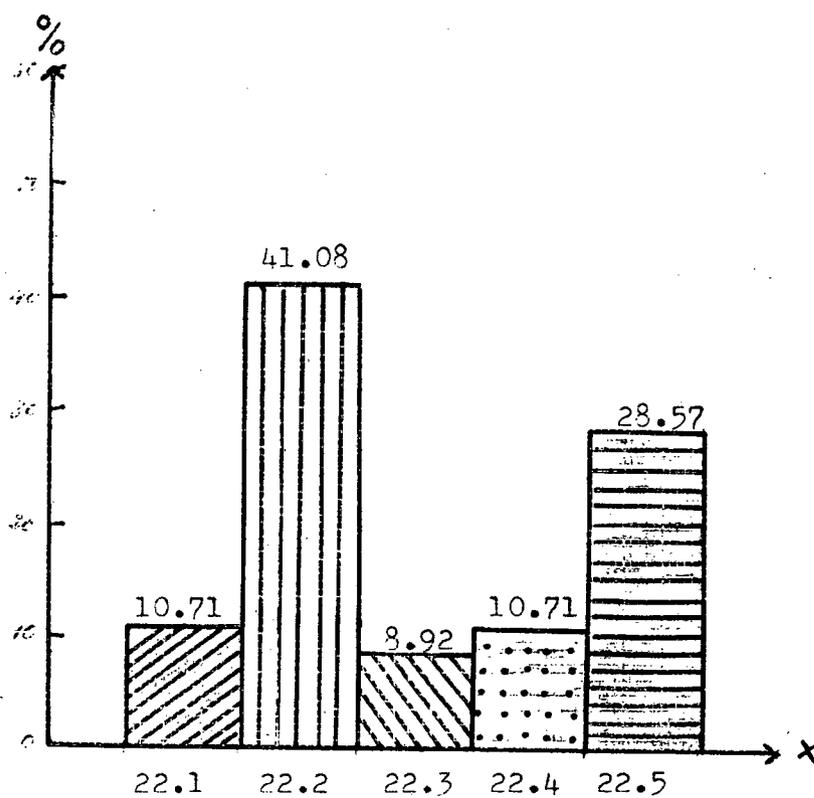
¿COMO CALIFICA UD. LA VISITA DEL SUPERVISOR ESCOLAR
A SU ESTABLECIMIENTO ?

A L T E R N A T I V A S	No.	%
22.1 ¿Representante de la autoridad?	6	10.71
22.2 ¿Compañero de trabajo?	23	41.08
22.3 ¿Evaluador de los profesores?	5	8.92
22.4 ¿Fiscalizador de la educación?	6	10.71
22.5 ¿Cumplidor de sus funciones?	16	28.57
T O T A L	56	99.99

- 23 Directores, que equivalen al 41.08 por ciento, expresan que los Supervisores han realizado sus visitas como compañeros de trabajo.
- 16 Directores manifiestan la alternativa como cumplidores de sus funciones.
- 6 Directores se pronuncian por la alternativa como representantes de la autoridad y 6, como fiscalizadores de la educación.
- 5 Directores, porcentaje mínimo, 8.92, expresan que los señores Supervisores han realizado sus visitas como evaluadores de los profesores.

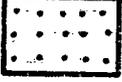
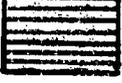
ENCUESTA PARA DIRECTORES

¿COMO CALIFICA UD. LA VISITA DEL SUPERVISOR ESCOLAR
A SU ESTABLECIMIENTO?



D I R E C T O R E S

L e y e n d a

22.1		¿Representante de la autoridad?	10.71 %
22.2		¿Compañero de trabajo?	41.08 %
22.3		¿Evaluador de los profesores?	8.92 %
22.4		¿Fiscalizador de la educación?	10.71 %
22.5		¿Cumplidor de sus funciones?	28.57 %

C U A D R O No. 23

ENCUESTA PARA PROFESORES PRIMARIOS

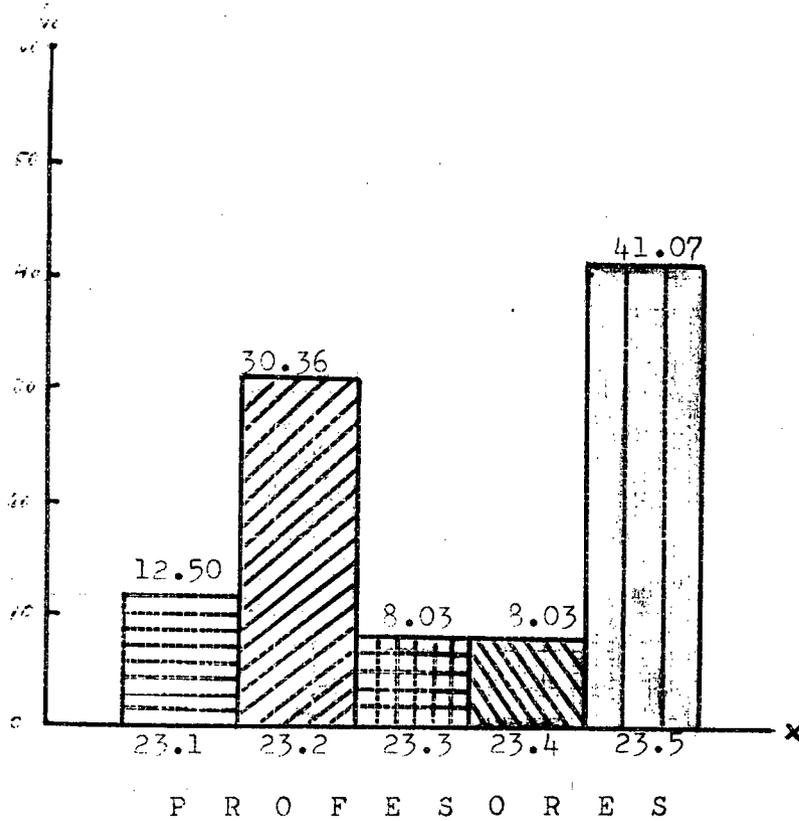
¿COMO CALIFICA UD. LA VISITA DEL SUPERVISOR ESCOLAR
A SU ESTABLECIMIENTO?

A L T E R N A T I V A S	No.	%
23.1 ¿Representante de la autoridad?	14	12.50
23.2 ¿Compañero de trabajo?	34	30.36
23.3 ¿Evaluador de los profesores?	9	8.03
23.4 ¿Fiscalizador de la educación?	9	8.03
23.5 ¿Cumplidor de su misión?	46	41.07
T O T A L	112	99.99

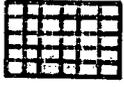
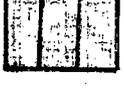
- 46 profesores primarios, que significan el 41.07 por ciento, expresan que los Supervisores han realizado las visitas a las escuelas como cumplidores de su misión.
- 34 profesores, el 30.35 por ciento, dicen que las visitas han sido como compañeros de trabajo.
- 14 profesores, el 12.50 por ciento, expresan que los Supervisores han realizado sus visitas como representantes de la autoridad.
- 9 profesores, el 8.03 por ciento, expresan que su función es como evaluadores y como fiscalizadores de la educación.

ENCUESTA PARA PROFESORES PRIMARIOS

¿COMO CALIFICA UD. LA VISITA DEL SUPERVISOR ESCOLAR A SU ESTABLECIMIENTO?



L e y e n d a

23.1		¿Representante de la autoridad?	12.50 %
23.2		¿Compañero de trabajo?	30.36 %
23.3		¿Evaluador de los profesores?	8.03 %
23.4		¿Fiscalizador de la educación?	8.03 %
23.5		¿Cumplidor de su misión?	41.07 %

CONCLUSION :

Al cotejar los resultados obtenidos en los cuadros Nos. 21 , 22 y 23 observamos que tanto los señores Supervisores como los - profesores primarios del cantón Calvas manifiestan y coinciden - que los señores Supervisores Escolares han realizado sus visitas a los diferentes planteles de la jurisdicción como CUMPLIDORES DE SU FUNCION; los señores Directores de las escuelas primarias expresan que las visitas de los señores Supervisores han sido en ca lidad de COMPAÑEROS DE TRABAJO.

4.3 IMPORTANCIA DE LAS VISITAS A LAS ESCUELAS

Es de suma importancia que la primera autoridad educacional realice periódicamente visitas a las distintas escuelas que se en cuentran bajo su jurisdicción; ya que como dice Lemus:

Las visitas son importantes porque en ciertos lugares - constituyen el único medio de Supervisión de que se hace uso ; por ello son el eje y la razón de ser de la Supervi sión Escolar sistemática y son insustituibles.¹

Concluye Lemus señalando que este medio es importante porque de esta manera se obtiene información fidedigna, ya que no es lo mismo, oír hablar del estado de una escuela o recibir información escrita; pues esta última había sido señalada como una forma de - suplir la visita supervisiva, que tener la vivencia de la obser- vación directa y del trato personal con directores, profesores y alumnos. Este pronunciamiento aumenta su cobertura cuando el pe dagogo señala que las visitas tienen un campo de acción que no se

¹ Lemus, Op. cit. pág. 265.

reduce sólo al ámbito físico de la escuela, sino que incluye - otros contactos, fuera de ella, con los padres, los vecinos, las autoridades, cuyo punto de vista, respecto de la escuela es de vi tal importancia para el conocimiento y la orientación de la tarea educativa.

Según el Reglamento de Supervisión Educativa del país y de - acuerdo a la Ley de Educación expedida el 15 de abril de 1983 y publicada en el registro oficial No. 484 de 3 de mayo del mismo - año, en sus artículos 38, 39 y 40 determina el campo de acción de la Supervisión Educativa y en su capítulo III, art. 22 que trata de las funciones de los Supervisores Provinciales dice, respecto a las visitas escolares lo siguiente, en el literal b "Supervisar - periódicamente la organización y funcionamiento de los planteles educativos a su cargo. En ningún caso la supervisión directa de - los miembros podrá ser inferior a dos en cada año escolar".¹

El art. es claro, en ningún caso el número de visitas por - año lectivo será menor a dos y si vemos a través de encuestas o - entrevistas de que el Supervisor no ha llegado ni una sola vez, o mejor dicho, no conoce todos los establecimientos educativos de su zona, esto es imperdonable; porque en este tiempo no podemos con- trolar, orientar y guiar a los docentes y alumnos a control remo- to; el contacto personal es más evidente, sin lugar a dudas.

En nuestro caso particular las encuestas tanto a Directores como Profesores, Supervisores y Padres de familia, nos dirán to da la verdad referente al número de visitas supervisivas.

¹ Reglamento de Supervisión Educativa, pág. 5.



C U A D R O No. 24

ENCUESTA PARA SUPERVISORES ESCOLARES

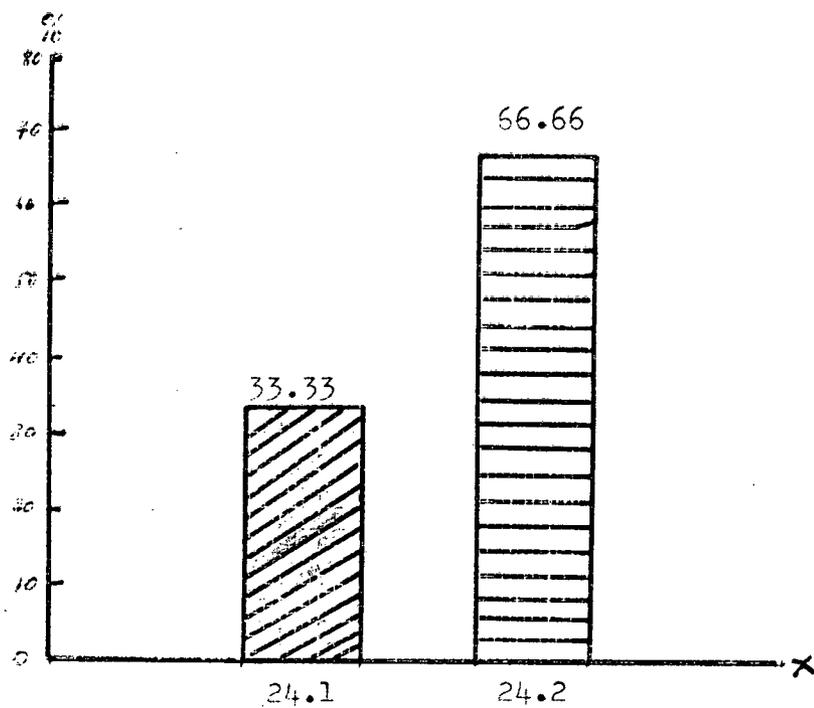
¿CON QUE FRECUENCIA VISITABA USTED A CADA UNA DE LAS ESCUELAS DE SU ZONA, DURANTE EL AÑO LECTIVO?

A L T E R N A T I V A S	No.	%
24.1 Una vez	1	33.33
24.2 Dos veces	2	66.66
24.3 Tres veces o más	-	---
T O T A L	3	99.99

- Un Supervisor del cantón Calvas , que representa el 33.33 por ciento, manifiesta que ha visitado las escuelas de su jurisdicción solamente una vez.
- Dos Supervisores Escolares, que representan el 66.66 por ciento, expresan que han visitado las escuelas de su zona dos veces en cada año lectivo.

ENCUESTA PARA SUPERVISORES ESCOLARES

¿CON QUE FRECUENCIA VISITABA USTED A CADA UNA DE LAS ESCUELAS DE SU ZONA, DURANTE EL AÑO LECTIVO?



S U P E R V I S O R E S

Leyenda

24.1		Una vez	33.33 %
24.2		Dos veces	66.66 %

C U A D R O No. 25

ENCUESTA PARA DIRECTORES DE ESCUELAS

¿DURANTE EL TIEMPO QUE UD. VIENE LABORANDO COMO DIRECTOR DE ESTA ESCUELA HA SIDO VISITADO POR EL SUPERVISOR?

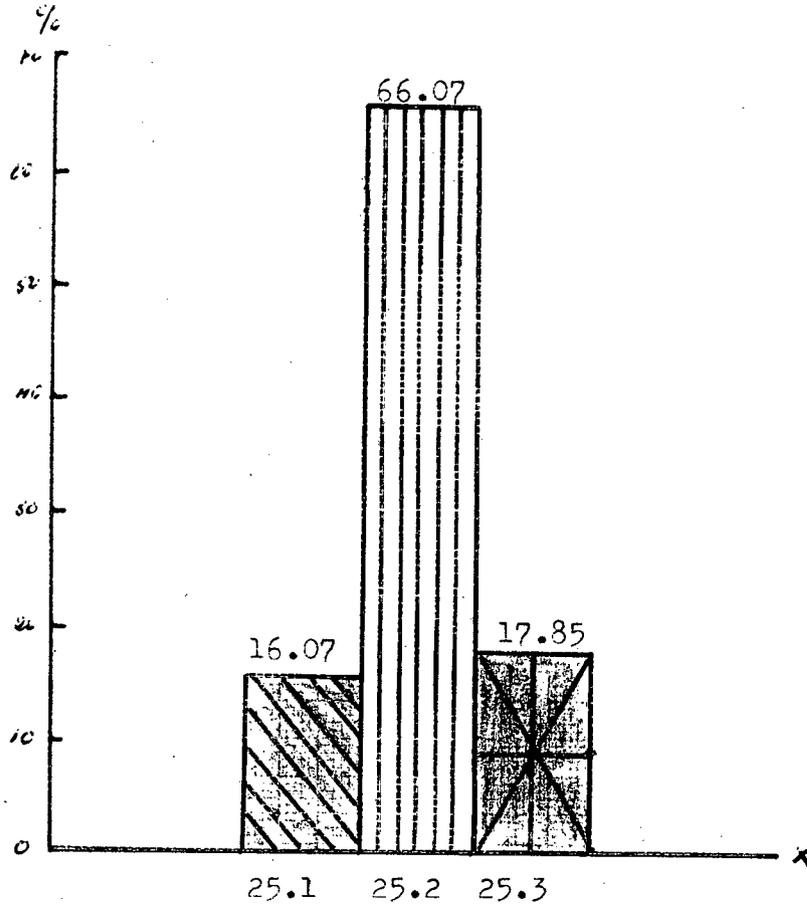
A L T E R N A T I V A S	No.	%
25.1 ¿Frecuentemente?	9	16.07
25.2 ¿Ocasionalmente?	37	66.07
25.3 ¿Nunca?	10	17.85
T O T A L	56	99.99

- 37 Directores de escuelas del cantón Calvas, que representan el 66.07 por ciento, manifiestan que han sido visitados ocasionalmente por el Supervisor Escolar.
- 10 Directores, que representan el 17.85 por ciento, expresan que nunca han sido visitados por el Supervisor .
- 9 Directores de escuelas del cantón, que significan el 16.07 por ciento, señalan que han sido frecuentemente visitados por el Supervisor Escolar de la zona.

C U A D R O No. 25

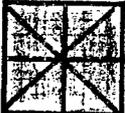
ENCUESTA PARA DIRECTORES DE ESCUELAS

¿DURANTE EL TIEMPO QUE UD. VIENE LABORANDO COMO DIRECTOR DE ESTA ESCUELA, HA SIDO VISITADO POR EL SUPERVISOR?



D I R E C T O R E S

L e y e n d a

25.1		¿Frecuentemente?	16.07 %
25.2		¿Ocasionalmente?	66.07 %
25.3		¿Nunca?	17.85 %

C U A D R O No. 26

ENCUESTA PARA PROFESORES PRIMARIOS

¿ DURANTE EL TIEMPO QUE UD. VIENE LABORANDO EN ESTA ESCUELA
HA SIDO VISITADO POR EL SEÑOR SUPERVISOR ESCOLAR?

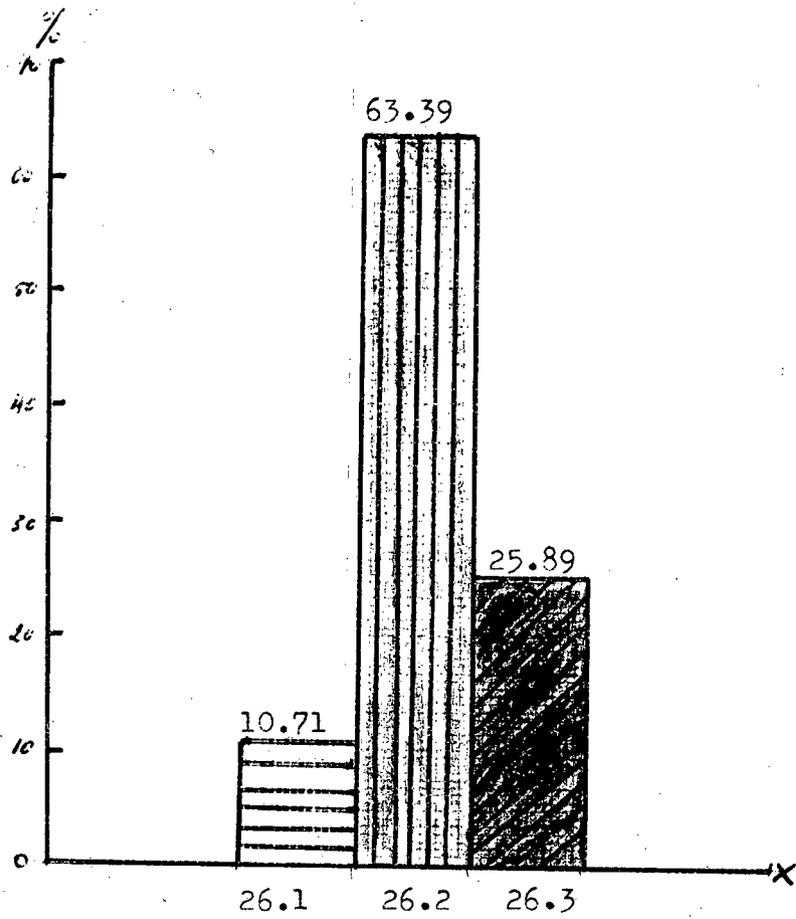
A L T E R N A T I V A S	No.	%
26.1 ¿Frecuentemente?	12	10.71
26.2 ¿Ocasionalmente?	71	63.39
26.3 ¿Nunca?	29	25.89
T O T A L	112	99.99

- 71 profesores primarios del cantón Calvas, que representan el 63.39 por ciento, expresan que han sido visitados por el Supervisor ocasionalmente.
- 29 profesores, cifra que corresponde al 25.89 por ciento, manifiestan que anualmente nunca han sido visitados por los Supervisores Escolares.
- 12 profesores primarios fiscales, que representan el 10.71 por ciento de los encuestados señalan que han sido visitados por los Supervisores Escolares frecuentemente.

C U A D R O No. 26

ENCUESTA PARA PROFESORES PRIMARIOS

¿DURANTE EL TIEMPO QUE UD. VIENE LABORANDO EN ESTA ESCUELA
HA SIDO VISITADO POR EL SEÑOR SUPERVISOR ESCOLAR?



P R O F E S O R E S

Leyenda

26.1		¿Frecuentemente?	10.71 %
26.2		¿Ocasionalmente?	63.39 %
26.3		¿Nunca?	25.89 %

C U A D R O No. 27

ENCUESTA PARA PADRES DE FAMILIA

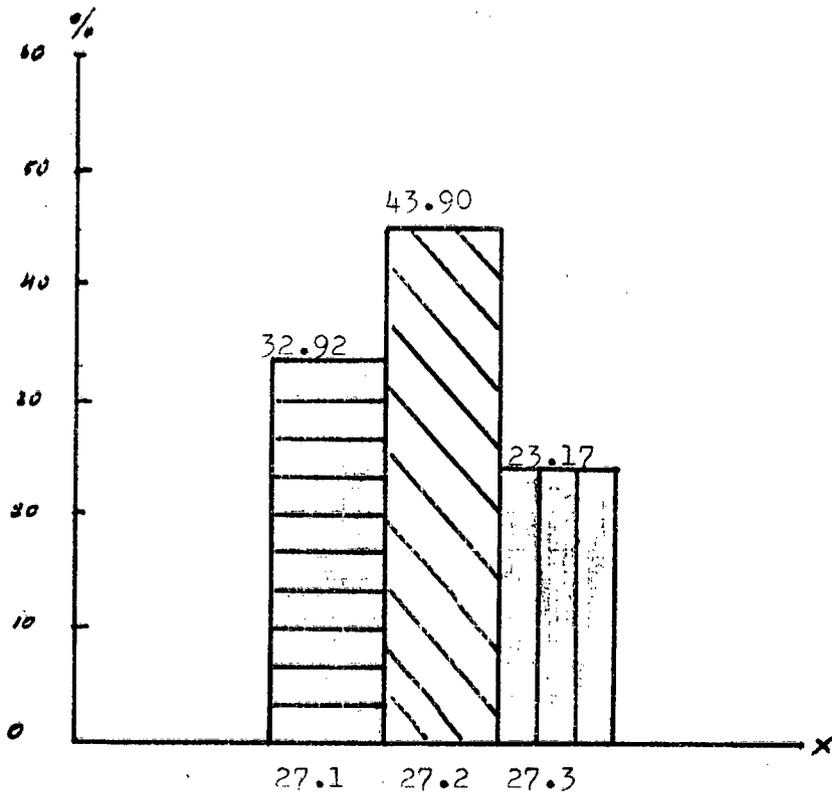
¿RECUERDA UD. CUANTAS VECES EN EL AÑO VISITO LA ESCUELA
EL SEÑOR SUPERVISOR ESCOLAR ?

A L T E R N A T I V A S	No.	%
27.1 ¿Una sola vez?	27	32.92
27.2 ¿Dos o más veces?	36	43.90
27.3 ¿Nunca?	19	23.17
T O T A L	82	99.99

- 36 padres de familia, que representan el 43.90 por ciento de los encuestados, expresan que los señores Supervisores visitaron dos o más veces la escuela.
- 27 padres de familia, que significan el 32.92 por ciento, aseveran que los Supervisores han visitado una sola vez - la escuela.
- 19 padres de familia, que representan el 23.17 por ciento manifiestan que nunca el Supervisor Escolar ha visitado - la escuela.

ENCUESTA PARA PADRES DE FAMILIA

¿RECUERDA UD. CUANTAS VECES EN EL AÑO VISITO LA ESCUELA
EL SEÑOR SUPERVISOR ESCOLAR?



P A D R E S D E F A M I L I A

L e y e n d a

27.1		¿Una sola vez?	32.92 %
27.2		¿Dos o más veces?	43.90 %
27.3		¿Nunca?	23.17 %

C O N C L U S I O N :

Al confrontar los cuadros Nos. 24, 25, 26 y 27 establecemos que los señores Supervisores Escolares concuerdan con los señores Padres de Familia en el sentido de que han visitado las escuelas de su jurisdicción dos veces por lo menos al año; en cambio, los señores Directores y los señores Profesores primarios - fiscales del cantón Calvas afirman que los señores Supervisores han visitado ocasionalmente los centros educacionales de Instrucción Primaria de su zona. Entonces la HIPOTESIS:

EL SUPERVISOR DE LA ZONA DE CALVAS VISITA OCASIONALMENTE LAS ESCUELAS DE SU JURISDICCION

Es aceptada en parte, por cuanto hay cruce de datos:

Mientras los Supervisores y los Padres de Familia afirman - que la autoridad supervisiva realiza dos veces al año las visitas a las escuelas de su zona, en cambio los señores Directores y Profesores fiscales primarios manifiestan en su mayoría que el señor Supervisor de la zona de Calvas visita ocasionalmente las escuelas; creemos que estas aseveraciones de los compañeros son las más fidedignas, ya que los señores Supervisores no suelen contestar con sinceridad las encuestas y los padres de familia las contestan al azar.

4.4 NECESIDAD DE LAS ENTREVISTAS CON LOS DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA

El Supervisor de Educación de Nivel Primario debe sentir la imperiosa necesidad de entrevistarse con los señores Directores de las escuelas a su cargo, con los señores Profesores de las mismas y con los Padres de Familia de las diferentes comunidades con la finalidad de auscultar problemas, inquietudes, aspiraciones y novedades de orden técnico-administrativo, social y cultural y de desarrollo comunitario.

En este sentido el señor Supervisor Escolar trabajará con mística profesional, dedicación y tesón, para lograr todos los objetivos y propósitos que ha planificado tanto en el medio urbano como rural de la zona a su cargo.

Si el Supervisor llega a la escuela, luego del trabajo y actividades con los alumnos, tiene necesariamente que dialogar y entrevistar a todo el cuerpo docente de la escuela que visita, para así poder darse cuenta de los problemas por los que atraviesa el personal y darles la debida solución a los mismos. No podemos concebir un Supervisor despótico, sin ese afán supremo de lograr el adelanto de las diferentes escuelas entregadas a su control y orientación.

La entrevista, y en esto coinciden muchos especialistas en educación, tiene una vital importancia tanto en la supervisión de los docentes como de las autoridades del plantel y los padres de familia, y así entendida, la entrevista, constituye quizá uno de los medios más apropiados en las actividades escolares.

Al respecto nos dice Lemus lo siguiente:

La ventaja especial de este medio es que puede adaptarse a las diferencias individuales de cada miembro del personal, proporcionándole la ayuda que necesita de acuerdo con sus intereses y necesidades. En efecto, las entrevistas individuales sirven de complemento de los otros medios de supervisión empleados en la escuela; por ejemplo después de una visita de observación se necesita una entrevista con el docente que ha sido visitado, para discutir los diferentes aspectos de la clase y ofrecer después la ayuda profesional que pueda necesitar.¹

¿Y quién o cuál de los Profesores no necesita ayuda a sus múltiples y graves problemas por los que atraviesa nuestra educación?

Allí debe estar, entonces, presente el Supervisor para que dándose cuenta de la realidad sepa dar al maestro, al alumno y a la comunidad las mejores soluciones.

Luego de la entrevista con el personal docente, lógicamente que lo hará con el Director, porque él, está empapado de la realidad de la escuela y del barrio.

Y como algo imperioso, habrá necesariamente, la entrevista entre el Supervisor Escolar con los representantes de los Padres de Familia de la comunidad visitada. El Padre de Familia necesita de la palabra de aliento de una autoridad educativa y de este diálogo saldrá la solución a los problemas surgidos entre padres, hijos y profesor.

Seguidamente Lemus amplía mucho más el estudio de las entrevistas y señala algunos propósitos de las mismas, que nos ayuda--

¹ Lemus, Op. cit., pág. 279.

rán a dar mayor solidez a nuestros puntos de vista. Estos propósitos en mención son como siguen:

- Conocer a los maestros.
- Dar a conocer la preparación y los propósitos del Director y Supervisor.
- Aclarar los puntos dudosos.
- Ayudar a los docentes a conocerse a sí mismos.
- Solicitar la ayuda que se necesita.
- Unificar y armonizar la labor de la escuela.
- Ayudar a los maestros a planificar su trabajo docente y de mejoramiento profesional.

Para terminar este capítulo, vienen muy bien, las palabras del maestro Héctor Lara, quien afirma que:

... el Supervisor debe hacer todo cuanto precisa hacer para que el maestro goce del estímulo necesario para que se a él mismo el artífice de su propio crecimiento personal y profesional. Así, la Supervisión sería ciencia y emoción. Y acción concreta, además.¹

¹ Lara, Op. cit., pág. 102.

C A P I T U L O V

5. EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL
SUPERVISOR DE LA ZONA

5.1 PLAN DE TRABAJO DEL SUPERVISOR DE LA ZONA

1. TITULO

2. DATOS INFORMATIVOS

2.1 Participantes o profesores de la zona:

Profesores fiscales	H	M
Profesores fiscomisionales	H	M
Profesores particulares	H	M
Directores de escuelas Completas	H	M
Directores de escuelas Pluridocentes	H	M
Escuelas urbanas	=	
Escuelas rurales	=	
Escuelas pluridocentes	=	
Escuelas unidocentes	=	
Jardines de infantes	=	

2.2 Sede

Zona donde trabaja el Supervisor

2.3 Horario de trabajo: Mañana Tarde

2.4 Calendario de visitas.

3. JUSTIFICACION O ANTECEDENTES

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivos generales

4.2 Objetivos específicos

5. FUNCIONES O ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA ESCUELA O DE LA COMUNIDAD

5.1 Actividades técnico-pedagógicas

5.1.1 Participar en la planificación del trabajo de su nivel.

5.1.2 Asesorar en la elaboración de planes, en la planificación, en la evaluación del curriculum y del plan anual institucional, de acuerdo con las necesidades locales, regionales y nacionales.

5.1.3 Ofrecer asistencia didáctica y científica a los profesores en sus respectivos niveles.

5.1.4 Promover la utilización de técnicas didácticas que permitan la participación activa del estudiante.

5.1.5 Presentar al coordinador la programación quincenal desglosada del plan anual del nivel y el respectivo informe.

5.1.6 Fomentar y estimular la creatividad de ideas, de proyectos y acciones de innovación pedagógica de los maestros y elevarlos a consideración del Director Provincial de Educación por intermedio del Jefe de Departamento.

5.2 Actividades administrativas

- 5.2.1 Divulgar y aplicar las orientaciones impartidas por la Supervisión Nacional y otras autoridades superiores.
- 5.2.2 Supervisar periódicamente la organización y funcionamiento de los planteles educativos a su cargo. En ningún caso la supervisión directa de los miembros podrá ser inferior a dos en cada año escolar.
- 5.2.3 Elaborar y presentar a la autoridad competente el calendario respectivo de visitas a las escuelas de la zona para su aprobación.
- 5.2.4 Reunir periódicamente a los directores de las escuelas para hacerles conocer en forma oportuna las disposiciones administrativas impartidas por el Ministerio del Ramo.
- 5.2.5 Organizar y distribuir en forma conveniente a grupos de maestros o escuelas para el correo escolar.
- 5.2.6 Integrar las comisiones especiales de conformidad con las disposiciones reglamentarias.
- 5.2.7 Evaluar conjuntamente con los directivos, personal docente y administrativo de los planteles, el nivel de eficiencia institucional y la labor cumplida por sus integrantes.
- 5.2.8 Conocer las licencias reglamentarias y de acuerdo a la ley a los profesores de su zona.
- 5.2.9 Organizar jornadas de trabajo con el personal de los planteles a su cargo.

5.3 Actividades materiales en bien de la escuela y la comunidad

- 5.3.1 Estimular las actividades de la comunidad en beneficio del plantel y viceversa.
- 5.3.2 Fomentar la organización de concursos, exposiciones, ferias de carácter pedagógico, cultural y otros que pongan de relieve el progreso alcanzado por las instituciones educativas y estimulen el interés de la comunidad.
- 5.3.3 Proveer del mobiliario necesario a los diferentes planteles educativos de su zona.
- 5.3.4 Entregar el material didáctico técnico, como los instrumentos necesarios para actividades prácticas a todas las escuelas de su jurisdicción.
- 5.3.5 Solicitar y gestionar a las autoridades cantonales, provinciales y nacionales la donación de la infraestructura básica como ser : agua potable, luz eléctrica, canalización, alcantarillado, vías de comunicación para adelanto de la zona.
- 5.3.6 Poner sus buenos oficios tanto al Consejo Provincial y ante la DINACE para la ayuda material de las escuelas del cantón a su cargo.
- 5.3.7 Estimular a la comunidad y padres de familia de las escuelas para que colaboren con los profesores en el adelanto material de la escuela y la comunidad.
- 5.3.8 Organizar mingas y trabajos colectivos para arreglo de caminos, calles, canchas deportivas

en beneficio de los establecimientos educacionales y del barrio.

- 5.3.9 Gestionar ante las autoridades competentes la ayuda oportuna para la creación del Dispensario Médico del Seguro Social, como los fondos necesarios para la construcción de la casa del Maestro.

6. EVALUACION DEL TRABAJO DOCENTE

7. RECURSOS A UTILIZARSE

Recursos humanos, técnicos, materiales y económicos.

8. FINANCIAMIENTO

9. ANEXOS

10. INFORMES

5.2 EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR SUPERVISOR POR EL PROFESORADO

Las actividades del Supervisor Escolar están encuadradas en las diferentes funciones que debe cumplir, no sólo en un año lectivo determinado, sino en toda su existencia, como funcionario y guía de la educación.

En el numeral o subtema 3.3, Capítulo Tercero, de la presente Tesis, se ha trabajado ampliamente acerca de dichas funciones las mismas que se hallan consignadas en el Reglamento de Supervisión Educativa del país, en la Sección Dirección Nacional de Edu

cación, expedido el 21 de febrero de 1984, por el Ministerio de Educación y Cultura, en su Capítulo III, Artículo 22.

Nosotros podemos detectar si ha existido cumplimiento o no en las diferentes actividades realizadas por el Supervisor, en las múltiples encuestas realizadas a este funcionario de la educación en la zona de Calvas, y en una serie de aspectos o campos de acción, como son: el aspecto técnico-pedagógico y administrativo, el aspecto cívico-cultural, en lo relativo a la labor en la comunidad y sobre todo en lo que respecta a las visitas realizadas por el Supervisor Escolar a los diferentes centros educativos del cantón.

En cuanto a las actividades relacionadas con el aspecto TECNICO-PEDAGOGICO Y ADMINISTRATIVO, los señores Directores de las escuelas, evaluando a los señores Supervisores Escolares, califican la actuación o el trabajo supervisivo, de dichos funcionarios, como positivo, en el sentido, de que ellos ofrecen asistencia didáctica y científica a los profesores de la zona, como también ayudan a los profesores de su jurisdicción a planificar el trabajo docente; pero, en cambio, la evaluación permanente del trabajo de los profesores, es deficiente.

En igual forma, en el mismo aspecto que estamos tratando, tanto los Directores, como los Profesores primarios, evalúan en forma correcta y positiva la actividad supervisiva de la zona, ya que los señores Supervisores, sí han realizado anualmente concentraciones pedagógicas, las mismas que han contribuido para que los maestros se súperen profesionalmente.



En cuanto a las actividades de carácter CIVICO-CULTURAL Y SOCIAL, lo Directores, como los Profesores primarios evalúan la labor de los señores Supervisores Escolares de Calvas, como magnífica en este campo de acción y coinciden en que sí han realizado una función orientadora en este aspecto básico y fundamental para el desarrollo de la comunidad; en especial, han puesto énfasis en la celebración de las fiestas cívicas, como en la programación anual de cambio de Abanderados y Escoltas de las escuelas de la localidad y de las parroquias rurales, y claro está, con dinamismo e interés creciente, en las diferentes programaciones aniversarias de cantonización de Calvas, en particular en las exposiciones culturales y artísticas de las escuelas y colegios, como en el desfile de comparsas y sobre todo en el desfile de la confraternidad cariamanguense, el 14 de Octubre, la fecha cantonal que tiene renombre provincial y nacional.

Refiriéndose al aspecto de las VISITAS A LAS ESCUELAS de la jurisdicción por parte de los señores Supervisores Escolares, la evaluación, tanto de Directores, como de Profesores primarios, se presenta justa y equitativa, ya que ambos grupos, a base de las encuestas, han evaluado la actividad supervisiva, no muy acorde a los intereses orientadores de la verdadera educación, sino que las visitas de estos funcionarios han sido IMPROVISADAS y quizá no avisadas con planificación como se hubiera deseado y lógicamente demostrativas y frecuentes, principalmente en el medio rural, donde se siente con mayor intensidad este tipo de visitas, las llamadas visitas improvisadas.

Finalmente, nos toca puntualizar y hacer hincapié, en el hecho de que los Supervisores Escolares, casi nunca, ni siquiera al

comienzo o al fin del año entregan su PLAN DE TRABAJO a los profesores, y peor aún, no los convocan a la Supervisión para, en unidad de criterios y luego de analizar la problemática educativa de la zona, elaborar y estructurar conjuntamente el Plan Anual de Trabajo que servirá de pauta al Supervisor Escolar.

5.3 EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR POR LOS PADRES DE FAMILIA

Para evaluar la labor desplegada por la Supervisión Escolar de la zona de Calvas, por parte de los padres de familia nada más acertado que basarnos en los resultados de las encuestas realizadas a representativos de las diferentes comunidades. Unos padres de familia, en especial los que viven muy cerca de la escuela en el medio rural, manifiestan que sí suelen estar presentes en las visitas que realizan los señores Supervisores a las escuelas, ya sea porque el profesor los llama inmediatamente a la reunión o porque el Supervisor los convoca. En cambio, y con mucha frecuencia se nota, de que los padres de familia que se encuentran en lugares más apartados de la escuela no pueden asistir pues requieren no una convocatoria de manera sorpresiva sino hecha con la anticipación necesaria capaz de asegurar su asistencia y participación.

En la mayoría de los casos los señores Supervisores ni tampoco los señores Profesores se comiden en comunicar de la visita del señor Supervisor, a los padres de familia y más bien se hace la reunión informal y únicamente entre Supervisor, Director y Profesores, prescindiendo de los miembros de la comunidad. Las encuestas son más elocuentes al respecto y ellas por sí solas evidencian la labor supervisiva y la evalúan con justicia.

C U A D R O No. 28

ENCUESTA PARA PADRES DE FAMILIA

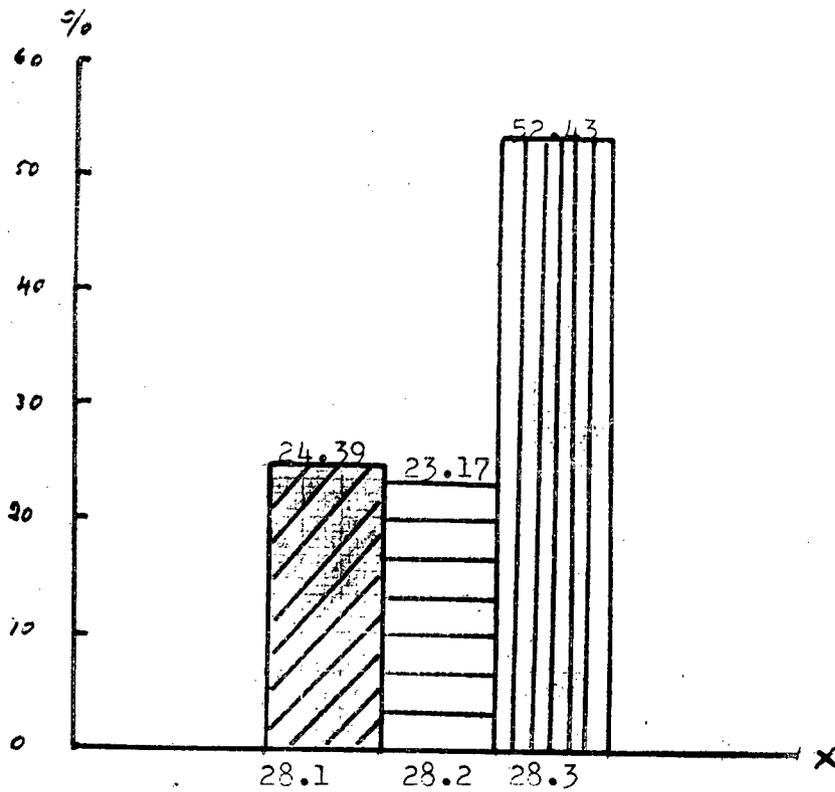
¿ESTUVO PRESENTE EN ALGUNA VISITA REALIZADA POR EL
SUPERVISOR ESCOLAR?

A L T E R N A T I V A S	No.	%
28.1 SI	20	24.39
28.2 NO	19	23.17
28.3 NO SE LE COMUNICO	43	52.43
T O T A L	82	99.99

- Según observamos en el cuadro precedente, el 52.43 por ciento, cifra equivalente a 43 padres de familia no están presentes en las visitas realizadas por el Supervisor Escolar, por cuanto no sé les ha comunicado.
- El 23.17 por ciento expresan no haber estado presentes.
- El 24.39 por ciento de los padres de familia manifiestan sí haber estado presentes en las visitas realizadas por el Supervisor de la zona.

ENCUESTA PARA PADRES DE FAMILIA

¿ESTUVO PRESENTE EN ALGUNA VISITA REALIZADA POR EL SUPERVISOR ESCOLAR?



P A D R E S D E F A M I L I A

L e y e n d a

28.1		SI	24.39 %
28.2		NO	23.17 %
28.3		No se le comunicó	52.43 %

C O N C L U S I O N :

La mayoría de los Padres de familia no están presentes en las visitas que realiza el Supervisor Escolar a las escuelas, por cuanto no se les comunica oportunamente.

Es por esto, que en el presente trabajo de investigación, nos planteamos la siguiente HIPOTESIS:

LA POCA PRESENCIA DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS VISITAS DEL SUPERVISOR A LAS ESCUELAS, SE DEBE A QUE NO SE COMUNICA OPORTUNAMENTE DICHA VISITA.

5.4 EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUPERVISION POR POR EL MISMO SUPERVISOR

Para poder tener una idea clara de cual ha sido la labor desplegada por el equipo de Supervisores en el cantón Calvas requerimos de ellos una evaluación clara y precisa referente al desempeño de sus funciones supervisivas. Para ello nos valimos de la entrevista directa al Lcdo. Silva, Supervisor de la zona de Calvas, quien ha permanecido y ha estado encargado de la mencionada zona por algunos periodos consecutivos; y en igual forma de una serie de encuestas al mencionado Supervisor y a los otros señores Supervisores que conformaron el equipo de Supervisión Escolar de esta jurisdicción.

¿Señor Supervisor, podría informarnos usted como funcionario de la educación en este cantón, cómo ha organizado la Supervisión

escolar de la zona de Calvas?

Para contestar a su primera pregunta debo manifestar que he organizado la supervisión de la zona de Calvas de la siguiente manera: primeramente de acuerdo al Reglamento de Educación y en especial de acuerdo al Reglamento de Supervisión Escolar y de acuerdo a las disposiciones impartidas por el Ministerio del Ramo; se ha organizado el Consejo Técnico Consultivo de la zona; las juntas de padres de familia; el correo escolar de la zona. Primero trabajé solo, luego dos supervisores, dividido el concepto de supervisión en Técnico y Administrativo.

¿Cuáles son a su criterio las funciones primordiales de todo Supervisor Escolar?

Al respecto puede indicarle que se ha cumplido de acuerdo a las funciones que comprende el Reglamento de Supervisión contemplados en el Plan General y que abarca una serie de aspectos, tanto en lo técnico-pedagógico, como en lo administrativo, en lo cívico, cultural y social y en beneficio de la escuela y de la comunidad.

¿Cuál o cuáles han sido a su criterio los problemas más acuciantes de su zona?

En cuanto a los problemas de la supervisión debido a que en el cantón Calvas hay un buen número de escuelas particulares, lo que no se presenta en toda la provincia, es la incompatibilidad, que existe entre la fiscal y la particular. Debido a la presencia de escuelas particulares han surgido problemas en las mismas comunidades, problema que tiene que ver directamente con el profesorado. Se ha tratado, con el mejor tino, de solucionar problemas surgidos, por ejemplo en los barrios Chalacacuma, El Toldo, Suana maca, San Pedro, Macaicanza, Santa Teresa, Bellos Horizontes, San Juan, etc. La mayor parte de profesores que trabajan en escuelas particulares tienen su título en Ciencias de la Educación y solicitan quedar como profesores fiscales en las escuelas donde actualmente trabajan, considerando que esto ya es de orden legal.

¿Qué importancia les concede usted a las visitas del Supervisor a las escuelas?

Desde que me hice cargo de la supervisión en el cantón Calvas ha sido mi inquietud llegar al último rincón de la zona donde hay escuelas, para investigar la necesidad y necesidades en el campo educativo, y dar orientaciones a los maestros en el campo técnico, ser su guía y su compañero. En cuanto a la importancia

de la Supervisión que tiene de visitar a las escuelas, hay dos aspectos: en su función técnica y administrativa; en estas visitas - cabe señalar, que se dan las debidas orientaciones pedagógicas y administrativas al maestro para lo cual está obligado el docente - en presentar todos sus documentos, libros y registros de asistencia. También es importante porque al investigar las necesidades - de las comunidades en el campo educativo se presentan los debidos informes para incremento de profesores, o creaciones de escuelas ; en el campo material se sirve de intermediario entre las demás instituciones para ayudar a gestionar beneficios y obras para la comunidad, sean éstas construcciones de escuelas, caminos vecinales, material didáctico, saneamiento ambiental, letrización, etc. Y es así que en algunos lugares se ha conseguido el agua entubada, construcción y reparación de escuelas en el sector fronterizo y en los lugares montañosos; se ha dado material didáctico como mapas, esferas, cuadernos, mobiliario. Cuando faltan conocimientos técnicos al profesorado se han llevado a cabo las Concentraciones Pedagógicas en todos los períodos que he estado presente, por escuelas, - por grupos y con todo el magisterio del cantón.

Respecto a los propósitos de las visitas del Supervisor a los diferentes planteles educativos, qué podría informarnos?

Finalidad es dar las orientaciones técnicas para lo cual también participan en el trabajo los alumnos, sobre todo en las escuelas unidocentes, cuando más dificultades técnicas se presentan en el profesorado, ya que un solo profesor, en el medio rural, tiene que trabajar con seis grados y que por falta de asesoramiento técnico se le hace imposible, lo que es allí donde debe estar el Supervisor. En el orden administrativo, es dar las orientaciones que es lo que debe hacer el maestro para organizar la comunidad, sesiones con los padres de familia, organización de fiestas cívicas, sociales y culturales como deportivas para convertirse en líderes de la comunidad. En las diferentes gestiones que tienen las mismas, para solucionar sus problemas económicos, materiales, he sido un medio de apoyo y de gestión. También el propósito ha sido realizar concentraciones pedagógicas, tanto a nivel parroquial como cantonal, siendo intermediario ante las instituciones educativas, en fin, compartiendo con las autoridades de su zona, etc.

Para la planificación de visitas a las escuelas qué procedimientos utilizó como Supervisor Escolar?

Cuando se visita las escuelas se presenta el plan ante el Jefe de Supervisión y el itinerario de las mismas, en el cual indicamos los objetivos de las visitas, siendo éstas: diagnosticar el conocimiento de los alumnos, para observar el nivel de conocimientos y comprobar si el maestro ha cumplido con su función de educador ; realizar sesiones de padres de familia para investigar en todos los aspectos qué es lo que lleva el profesor en su escuela, en relación al programa de trabajo y en relación a las diferentes actividades en beneficio de la comunidad; dar las orientaciones a las

comunidades sobre su función frente a la escuela, su responsabilidad y acción; al llegar a la visita se hace la revisión de cuadernos de trabajo del alumno, los documentos del maestro, libros de trabajo, las acciones que ha realizado en beneficio de la escuela y la comunidad, a fin de evaluar el trabajo realizado por el maestro; en el itinerario de la visita se hace constar las actividades que realizaremos con el maestro, con los alumnos, padres de familia y más agentes de desarrollo de la comunidad.

Señor Supervisor, podría indicarnos qué importancia tiene para usted las entrevistas a los docentes?

Es necesario realizar estas entrevistas para ver las necesidades que tiene la escuela en su aspecto pedagógico y administrativo como en el aspecto material y cultural, sobre todo. De esta manera se da cuenta de la realidad socio-cultural en que viven las comunidades, ya que el Supervisor es como un médico ya que para recetar diagnostica la calidad de la herida del paciente, así también el Supervisor diagnostica la necesidad que tiene la escuela y la comunidad para ayudar y darles la solución debida.

Finalmente, señor licenciado, cómo evalúa su plan de trabajo como Supervisor Escolar durante su permanencia en Cariamanga y en el cantón Calvas?

Hay que conocer técnicas de evaluación en todos los aspectos para entrar en su acción de trabajo. En cuanto al análisis del Plan, expreso que se ha realizado todos sus aspectos que comprende la función que tiene que hacer un Supervisor tanto en lo técnico-, pedagógico, administrativo, cívico, social, cultural, económico, de orden material y de servicio a la comunidad, que se hace constatar en el Plan de Trabajo, ya que las acciones realizadas verifican la realidad de ejecución de la labor que he desplegado desde los años que me encuentro en la Supervisión en este cantón.

He trabajado sin escatimar esfuerzo alguno, e inclusive, combatiendo mi salud; pese a ello he estado frente a mi trabajo, dando ejemplo de responsabilidad al maestro, de trabajo, de orden, de disciplina, en el cumplimiento del deber, ya que para dirigir maestros hay que ser primero ejemplo de dignidad, comportamiento y responsabilidad.

He cumplido con toda la veracidad del caso, llegando hasta las últimas escuelas de la comunidad, por ello me cabe el honor de conocer todos los lugares del cantón Calvas pese a la situación geográfica irregular del mismo, a la falta de medios de comunicación y transporte por ejemplo.

Asimismo he cumplido con las disposiciones legales, informar a las autoridades de las necesidades que atraviesan las comunidades; he asistido a sesiones de trabajo cumpliendo disposiciones de autoridades provinciales, por ejemplo he sido orientador para los

censos de población y vivienda, en cursos para profesores de primer grado; para todo el profesorado en orientaciones técnicas de planificación de la Reforma Curricular, etc. Durante todos los periodos que he estado frente a la zona de Calvas se han realizado concentraciones pedagógicas como en Macará, Catamayo, Espíndola.

Finalmente debo indicar que llevo tres periodos en esta zona de los cuales he sido solicitado, por lo que soy muy reconocido de los señores Directores de las escuelas centrales y de las autoridades de la localidad quienes han gestionado a las autoridades superiores de educación mi ratificación en el trabajo supervvisorio en la zona del cantón Calvas.

Refiriéndonos a los resultados y evaluación que nos proporcionan las encuestas hechas a los señores Supervisores Escolares, vemos que sí han promovido reuniones varias con los docentes de la zona con el propósito de orientarlos en lo técnico, pedagógico y administrativo.

En igual forma refiriéndose a la labor o función orientadora en los aspectos cívico, social y cultural expresan en su mayoría de que sí han cumplido con estas funciones.

Las encuestas y los resultados que a continuación les presentaremos tanto en los cuadros demostrativos como en los gráficos, nos darán a conocer otras facetas de la labor y función de los señores Supervisores Escolares del cantón Calvas, durante el tiempo que es motivo de nuestra investigación, quinquenio 1978 - 1983, de los cuales sacaremos conclusiones que vengán a fortalecer nuestras hipótesis o a desmentirlas, según sea el caso.

Las encuestas se concretan en el cumplimiento del Supervisor Escolar al Plan de Trabajo; en la realización o no de entrevistas a los maestros de su zona; y, en el aspecto de si cumplió o no con las visitas y su calificación como le exige el Reglamento de Supervisión.

C U A D R O No. 29

ENCUESTA PARA SUPERVISORES

¿CUMPLIO CON SU PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO LECTIVO?

A L T E R N A T I V A S	No.	%
29.1 SI	2	66.66
29.2 NO	-	---
29.3 EN PARTE	1	33.33
T O T A L	3	99.99

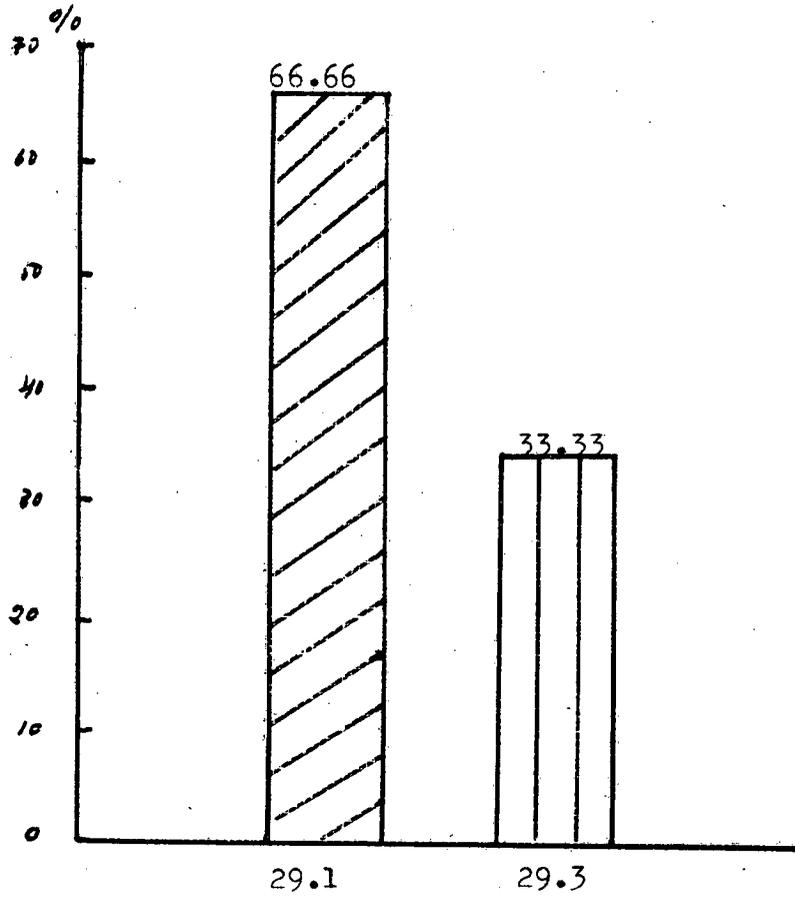
- Dos Supervisores Escolares, que equivalen al 66.66 por ciento, expresan de que sí han cumplido con el Plan de Trabajo trazado para el año lectivo.
- Un Supervisor, que equivale al 33.33 por ciento opina que ha cumplido con su Plan de Trabajo sólo en parte.

La mayoría de los señores Supervisores Escolares expresan de que sí han cumplido con su Plan de Trabajo trazado para el año lectivo.

C U A D R O No. 29

ENCUESTA PARA SUPERVISORES

¿CUMPLIO CON SU PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO LECTIVO?



S U P E R V I S O R E S

Leyenda

29.1		SI	66.66 %
29.3		En parte	33.33 %

C U A D R O No. 30

ENCUESTA PARA SUPERVISORES

¿REALIZO ENTREVISTAS AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL AÑO
ESCOLAR A LOS MAESTROS DE SU ZONA?

A L T E R N A T I V A S	No.	%
30.1 SI	1	33.33
30.2 NO	-	---
30.3 EN PARTE	2	66.66
T O T A L	3	99.99

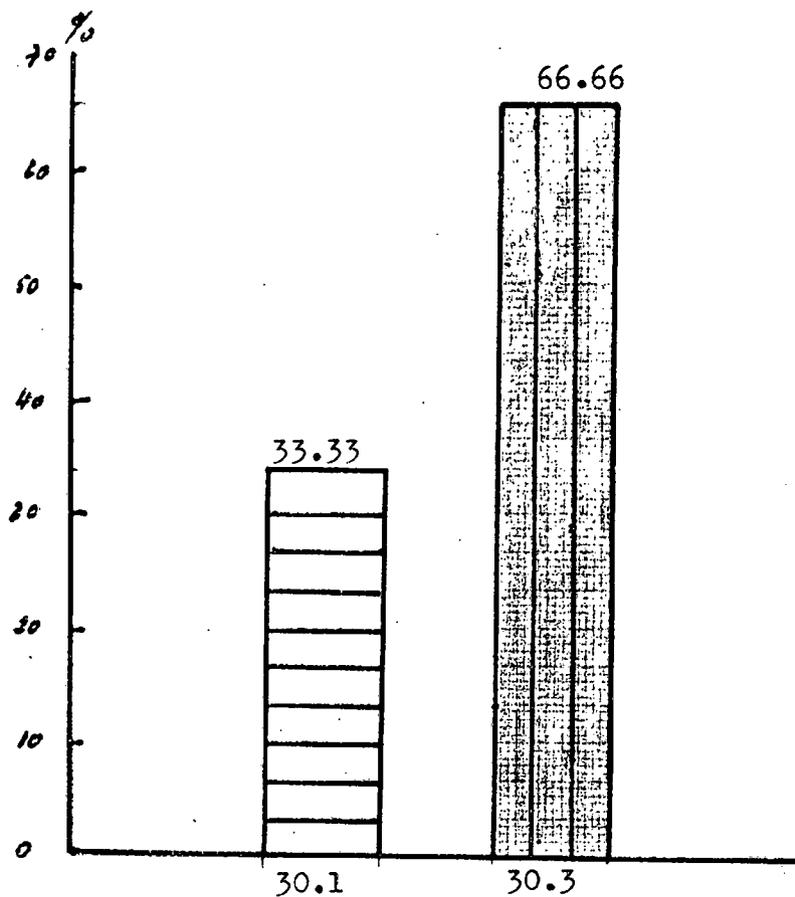
- Dos Supervisores, cifra equivalente al 66.66 por ciento, expresan que en parte han realizado al principio y al final del año escolar entrevistas a los maestros.
- Un Supervisor, que equivale al 33.33 por ciento de los encuestados, manifiesta que sí ha cumplido con las entrevistas a los maestros de su zona.

La mayoría de los Supervisores Escolares expresan de que han realizado en parte entrevistas a los maestros de su zona al principio y al final del año escolar.

C U A D R O No. 30

ENCUESTA PARA SUPERVISORES

¿REALIZO ENTREVISTAS AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL AÑO ESCOLAR
A LOS MAESTROS DE SU ZONA?



S U P E R V I S O R E S

Leyenda

30.1		SI	33.33 %
30.3		En parte	66.66 %

C U A D R O No. 31

ENCUESTA PARA SUPERVISORES

¿CUMPLIO CON LAS VISITAS QUE EXIGE EL REGLAMENTO?

A L T E R N A T I V A S	No.	%
31.1 SI	2	66.66
31.2 NO	-	---
31.3 EN PARTE	1	33.33
T O T A L	3	99.99

- Dos Supervisores, que corresponden al 66.66 por ciento, de los encuestados, expresan que sí han cumplido con las visitas que exige el Reglamento.
- Un Supervisor, que equivale al 33.33 por ciento, manifiesta que ha cumplido sólo en parte con las visitas que exige el Reglamento.

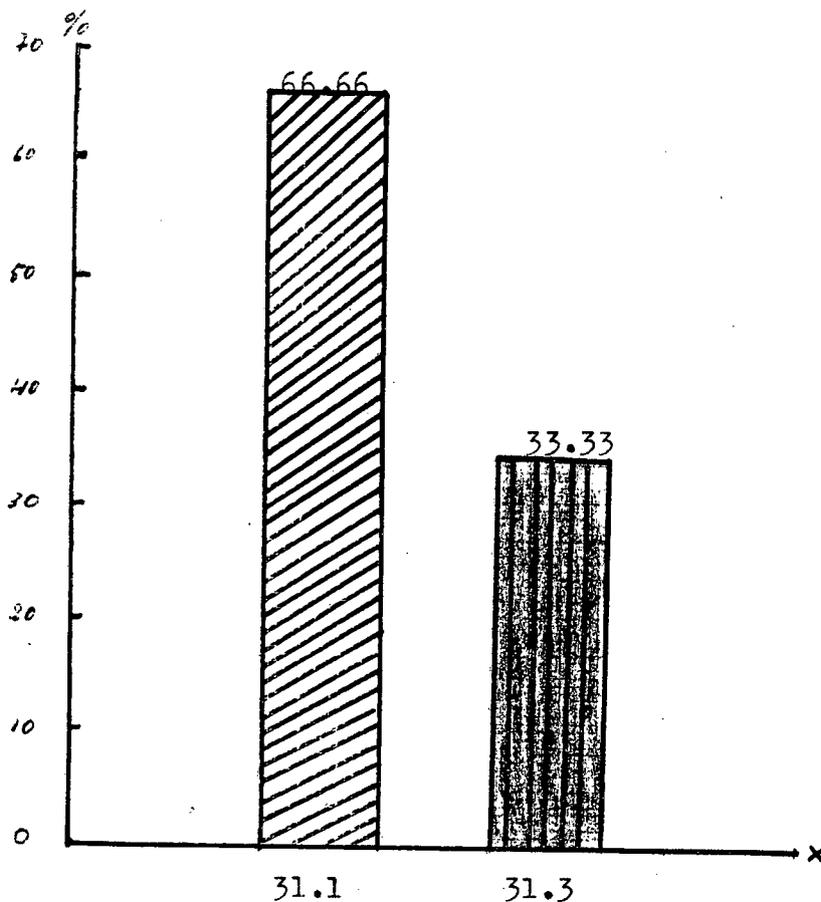
De acuerdo al cuadro demostrativo precedente vemos, con toda claridad, de que dos Supervisores Escolares sí han cumplido con las visitas reglamentarias a las escuelas de su zona.

C U A D R O No. 31

ENCUESTA PARA SUPERVISORES

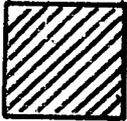


¿CUMPLIO CON LAS VISITAS QUE EXIGE EL REGLAMENTO?



S U P E R V I S O R E S

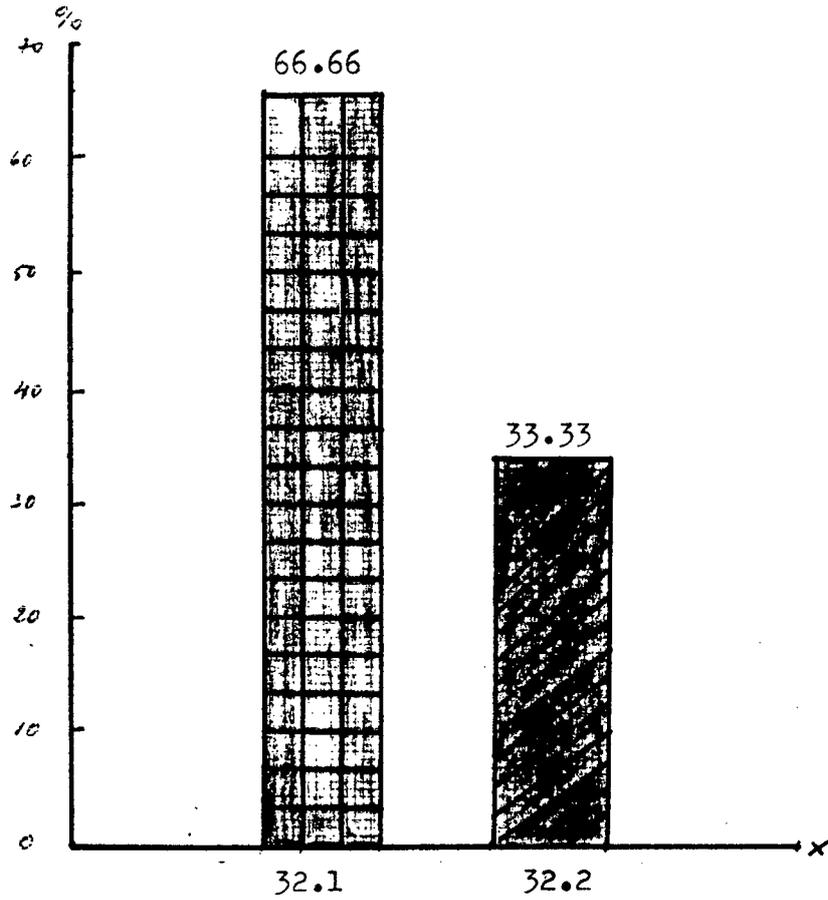
L e y e n d a

31.1		SI	66.66 %
31.3		En parte	33.33 %

C U A D R O No. 32

ENCUESTA PARA SUPERVISORES

¿HIZO FIRMAR LA HOJA DE VISITA CON SU RESPECTIVA CALIFICACION Y OBSERVACION A CADA UNO DE LOS MAESTROS?



S U P E R V I S O R E S

L e y e n d a

32.1  SI 66.66 %

32.2  NO 33.33 %

C U A D R O No. 32

ENCUESTA PARA SUPERVISORES

¿HIZO FIRMAR LA HOJA DE VISITA CON SU RESPECTIVA CALIFICACION Y OBSERVACION A CADA UNO DE LOS MAESTROS?

A L T E R N A T I V A S	No.	%
32.1 SI	2	66.66
32.2 NO	1	33.33
33.3 EN PARTE	-	---
T O T A L	3	99.99

- Dos Supervisores, que representan el 66.66 por ciento, expresan de que sí han hecho firmar la hoja de visita a las escuelas con su respectiva calificación a los maestros.
- Un Supervisor, que equivale al 33.33 por ciento, expresa que no ha hecho firmar la hoja de visita a cada uno de los maestros.

La mayoría de los señores Supervisores que conforman el equipo de Supervisión del cantón Calvas, y que han sido motivo de este trabajo investigativo, expresan que sí han hecho firmar la hoja de visita a cada uno de los maestros de la zona.

C A P I T U L O V I

CONCLUSIONES

Hemos llegado a la parte final de nuestro trabajo. Nos propusimos investigar la REALIDAD DE LA SUPERVISION EDUCATIVA PRIMARIA EN EL CANTON CALVAS y estamos seguros de haber logrado nuestro objetivo.

La primera parte de la presente investigación ha tratado sobre la realidad geográfica del cantón Calvas y la historia de la educación en el mismo, trabajo que nos ha permitido sacar como conclusiones las siguientes:

1. El cantón Calvas en la actualidad tiene ciento veintitrés (123) escuelas y doscientos ocho profesores (208) entre fiscales y particulares que promueven la educación primaria tanto en la zona rural como urbana del cantón.

2. Las escuelas fiscales de la ciudad de Cariamanga y que han sido descritas con mayor detalle, dada su trascendencia, son las que a continuación señalamos: Luz de América, Ambato, Portoviejo, Nocturna 14 de Octubre, Chile, Telmo Oliva Ojeda y de Demostración.

3. Referente a los principios generales de la Supervisión, ésta debe ser:

- Proporcionada a todo el personal docente.
- Respetuosa de las diferencias individuales.
- Científica y democrática.
- Cooperativa, esto es, ayudarse unos a otros con el objeto de mejorar la educación.

- Continua y progresiva, como parte integrante de la educación. etc.

4. La Supervisión Escolar se hizo presente en Loja en el año 1840, habiendo sido designado para tales funciones el Dr. Agustín Riofrío y Valdivieso con la denominación de Inspector de Estudios.

5. La Supervisión Educativa corresponde a la Dirección Nacional de Educación y se divide en Supervisión Nacional y Provincial.

6. La Supervisión Educativa no se ha quedado al margen, sino que ha evolucionado vertiginosamente, porque la educación es algo dinámico, renovador y en permanente transformación o cambio.

7. La Supervisión Escolar en el cantón Calvas y particularmente nuestro sistema educativo en sus inicios tuvo un carácter propiamente incipiente y caótico, cuyo objetivo principal fue el de cumplir fines de control y fiscalización.

8. En los comienzos la Supervisión Escolar, en el cantón Calvas, adoleció de muchas fallas en especial en lo referente a la falta de conocimientos y técnicas pedagógicas como administrativas. Pero a partir de la década de 1950, el concepto de Supervisión sufrió un profundo cambio, se vio disminuido el autoritarismo y tomaron otro rumbo las actividades de orientación y evaluación técnico-pedagógicas.

La segunda parte de esta labor investigativa la dedicamos al trabajo de campo. Los mayores hallazgos en este nivel sucinta

mente pueden expresarse así:

1. El mayor porcentaje de los Directores y Profesores Primarios fiscales del cantón Calvas ostentan el título de BACHILLERES EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, gracias a su Normal Eloy Alfaro, que ha sido en la provincia de Loja el único centro educativo para la formación y promoción de maestros.

2. El ciento por ciento de los Supervisores y un porcentaje considerable de Directores y Profesores Primarios del cantón están conscientes que el Supervisor de la Zona ofrece asistencia didáctica y científica a los maestros.

3. La Supervisión Educativa a nivel Primario en el cantón Calvas sí ha realizado una verdadera función orientadora en lo técnico, pedagógico y administrativo, según demuestran cuadros precedentes: el 66.66 % de los Supervisores; el 87.50 % de los Directores y el 89.28 % de los Profesores concuerdan en dicha aseveración.

4. La eficiencia profesional del magisterio Primario del cantón es debida a la orientación técnico-pedagógica que ha proporcionado la Supervisión Escolar en las respectivas concentraciones pedagógicas ya que el 64.29 % de los Directores y el 62.50 % de los Profesores primarios del cantón manifiestan que las concentraciones pedagógicas contribuyen a la superación profesional.

5. El 66.66 % de los Supervisores Escolares, el 87.50 % de los señores Directores y el 89.28 % de los Profesores primarios coinciden en que la Supervisión SI ha cumplido una función orientadora en lo cívico, social y cultural.

6. El 58.93% de los señores Directores y el 59.82 % de los Profesores primarios fiscales del cantón Calvas se pronuncian porque las visitas por parte de los señores Supervisores Escolares de la Zona han sido de tipo o carácter IMPROVISADO.

7. En cuanto a la calidad de visitas de los señores Supervisores a las escuelas de su Zona, se da una escisión, ya que el 66.66 % de los Supervisores se pronuncian por la alternativa, cumplidores de su función y el 41.07 % de los señores Profesores también las califican de la misma manera; en cambio, el 41.08 % de los Directores de las escuelas las califican en calidad de compañeros de trabajo.

8. El Supervisor de la Zona de Calvas visita OCASIONALMENTE las escuelas de su jurisdicción según lo manifiesta el 66.07 % de los Directores y el 63.39 % de los Profesores primarios; mientras que el 66.66 % de los Supervisores aseveran que visitan dos o más las escuelas de su jurisdicción durante el año lectivo.

9. La presencia de los Padres de Familia en las visitas que realiza el Supervisor a cada una de las escuelas es irregular, deficiente, por cuanto el 52.43 % de Padres de Familia manifiesta que no se les participa de dicha visita y en algunos casos se les comunica inoportunamente.

10. La mayoría de los señores Supervisores Escolares, el 66.66 %, señalan que SI han cumplido con su Plan de Trabajo, realizando en parte entrevistas a los maestros de su Zona. El 66.66 por ciento generalmente realiza las visitas al principio y al final. Que SI han cumplido con las visitas reglamentarias el 66.66% como también que han hecho firmar la respectiva hoja de visita.

RECOMENDACIONES

1. El Supervisor Escolar en el cantón Calvas necesita fomentar aún más las relaciones humanas, capaz de que asegurado este ambiente positivo logre captar la aceptación de la gran mayoría de maestros y asegurar, de esta manera, el éxito de su trabajo.

2. La acción del Supervisor no debe reducirse solamente al diálogo esporádico con el profesorado, sino que es necesario intensificar su labor y llegar hasta los estudiantes de Padres de Familia de las comunidades.

3. Los Supervisores en el cantón Calvas deben asegurar el éxito de su gestión supervisiva partiendo del Plan de Trabajo Anual, el mismo que debe ser acorde con la realidad geográfica y social del cantón.

4. Que los señores Supervisores Escolares del cantón Calvas cumplan con el Reglamento de las visitas escolares en un mínimo de dos, durante cada año lectivo, a fin de que se pongan en contacto con la realidad socio-educativa de la escuela y la comunidad y se descarte de esta manera la supervisión a control remoto o supervisión de escritorio.

5. Que los Supervisores Escolares de la zona trabajen siempre en función de educación y no en conquista de logros personales.

6. La relación Supervisor-Maestro, sobre todo, en lo que a -

visitas se refiere necesita crear el ambiente propicio para el intercambio de experiencias, la adecuada orientación a la labor del maestro y a la evaluación consciente que permita corregir errores y vislumbrar mejores y mayores técnicas de trabajo.

7. La Supervisión Educativa del cantón Calvas, pese a los - avances aludidos necesita mayor eficiencia en los aspectos admi--nistrativo, técnico y pedagógico.

8. Que la selección de los Supervisores de la zona se vea garantizada con una adecuada y eficiente preparación pedagógica y didáctica, como también con la suficiente experiencia supervisiva y conocimiento básico de técnicas administrativas.

9. Que tanto el Ministerio del Ramo como la Dirección Pro--vincial de Educación de Loja se interesen por incrementar un equipo si no especializado, por lo menos técnico y suficiente de Su--pervisores en el cantón Calvas para que cumpla con sus funciones específicas.

10. Que los señores Supervisores Escolares del cantón entre--guen el Plan Anual de Trabajo a cada uno de los profesores de la zona al comienzo del año lectivo para que tengan a que atenerse.

11. Que el Supervisor del cantón trate de despojarse de su - carácter autoritario y se convierta específicamente en un líder y compañero de trabajo tanto de los maestros como de la comunidad.

12. Que el Ministerio de Educación y Cultura, a través de INACAPED y la Dirección Provincial de Educación de Loja en su ac--

tividad estimuladora organice cursos de perfeccionamiento y actualización de técnicas supervisivas.

13. Que la Dirección Provincial de Educación de Loja, para que el señor Supervisor cumpla con sus visitas reglamentarias a las escuelas, le proporcione todas las facilidades económicas y de movilización a cada uno de los establecimientos educativos, en especial los más apartados del cantón.



APENDICE

ENCUESTA PARA SUPERVISORES DE EDUCACION PRIMARIA DEL
CANTON CALVAS

La presente encuesta tiene por objeto apreciar más de cerca - la función que viene realizando la Supervisión Educativa, a nivel primario, en el cantón Calvas, por cuyo motivo le encarecemos, se digne contestar el siguiente cuestionario, marcando con una X en el paréntesis respectivo.

DATOS INFORMATIVOS

- a.- Años de servicio en la Supervisión Escolar
- b.- Años de servicio en el Magisterio Nacional
- c.- Periodo escolar que supervisó la zona de Calvas

1. ¿ CON QUE FRECUENCIA VISITABA USTED A CADA UNA DE LAS ESCUELAS DE SU ZONA, DURANTE EL AÑO ESCOLAR ?

1 vez () 2 veces () 3 o más veces ()

2. USTED AL REALIZAR LAS VISITAS A CADA UNA DE LAS ESCUELAS DE SU ZONA, LO HIZO COMO :

2.1 ¿Representante de la autoridad?()

2.2 ¿Compañero de trabajo?()

2.3 ¿Evaluador de los profesores?()

2.4 ¿Fiscalizador de la educación escolar?()

2.5 ¿Cumplidor de su función educativa?()

3. SEÑALE EL TIPO DE VISITAS QUE USTED REALIZO CON MAS FRECUENCIA A LOS PROFESORES DE SU ZONA :

- 3.1 ¿De observación?()
- 3.2 ¿De demostración?()
- 3.3 ¿Improvisada?()
- 3.4 ¿Avisada sin planificación?()
- 3.5 ¿Avisada con planificación?()

4. ¿ EN SUS VISITAS A LOS SEÑORES PROFESORES, QUE ACTIVIDADES HA PODIDO DETECTAR FUERA DE LO ESTRICTAMENTE PEDAGOGICO ?

- 4.1 ¿Actividades socio-culturales()
- 4.2 ¿Actividades de saneamiento ambiental?()
- 4.3 ¿Actividades agro-productivas?()
- 4.4 ¿Actividades Comerciales?()
- 4.5 ¿Actividades ilícitas?()
- 4.6 ¿Actividades de desarrollo comunitario?()

5. ¿ EN SU ROL DE SUPERVISOR CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES?

- | | SI | NO | EN PARTE |
|--|-----|-----|----------|
| 5.1 ¿Cumplió con su plan de trabajo trazado para el año lectivo? | () | () | () |
| 5.2 ¿Fue buen ejemplo para sus subordinados? | () | () | () |
| 5.3 ¿Se mantuvo actualizado en materia de Supervisión Educativa? | () | () | () |
| 5.4 ¿Estimuló y orientó el desempeño profesional de sus maestros? | () | () | () |
| 5.5 ¿Procuró unificar y armonizar el trabajo de la escuela? | () | () | () |
| 5.6 ¿En las visitas a las escuelas dio clases demostrativas? | () | () | () |
| 5.7 ¿Participó a los profesores los problemas generales por los cuales atraviesa la escuela? | () | () | () |

- 5.8 ¿Realizó entrevistas al principio y al final del año escolar a los maestros de su zona? () () ()
- 5.9 ¿Hizo firmar la hoja de visita con su respectiva calificación u observación a cada uno de los maestros supervisados? () () ()
6. PROMOVIO REUNIONES A LOS MAESTROS DE LA ZONA CON PROPOSITOS DE:
- 6.1 ¿Orientar en lo técnico-pedagógico y administrativo? () () ()
- 6.2 ¿Intercambiar experiencias educativas? () () ()
- 6.3 ¿Fomentar las relaciones sociales? () () ()
7. ¿ EN SU ROL DE SUPERVISOR CUAL DE LAS FUNCIONES ANOTADAS CREE USTED HABERLAS CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE ?
- 7.1 ¿Ayuda a los profesores de la zona a planificar el trabajo docente? () () ()
- 7.2 ¿Ofrece asistencia didáctica y científica a los profesores? () () ()
- 7.3 ¿Orienta la elaboración y utilización adecuada de los recursos didácticos? () () ()
- 7.4 ¿Propicia la utilización de técnicas que permitan la participación activa del estudiante? () () ()
- 7.5 ¿Evalúa permanentemente el trabajo de los profesores? () () ()
8. ¿ HA REALIZADO CURSOS DE MEJORAMIENTO EN LOS ULTIMOS AÑOS ?
- 8.1 SI()
- 8.2 NO1.....()

9. SI NO HA REALIZADO ULTIMAMENTE NINGUN CURSO DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL SE DEBE A :

- 9.1 ¿Falta de planificación del mismo Ministerio del Ramo? () () ()
- 9.2 ¿Falta de interés por superar e innovar conocimientos? () () ()
- 9.3 ¿Falta de disposición de tiempo? () () ()
- 9.4 ¿Falta de recursos económicos? () () ()

10. ¿ LA SUPERVISION A NIVEL PRIMARIO DEL CANTON CALVAS HA REALIZADO UNA FUNCION ORIENTADORA EN LO CIVICO-CULTURAL Y SOCIAL ?

- 10.1 SI()
- 10.2 NO

11. ¿ QUE CLASE DE CURSOS HA RECIBIDO EN ESTOS ULTIMOS CINCO AÑOS?

.....

.....

.....

.....

12. SUGERENCIAS

.....

.....

ENCUESTA PARA DIRECTORES DE ESCUELA

La presente escuela tiene por finalidad apreciar su criterio acerca de la labor desplegada por el señor Supervisor Escolar de la zona de Calvas, específicamente, en su escuela. Mucho le agradeceríamos se digne proporcionarnos los datos requeridos en el siguiente cuestionario. Por favor, sea sincero y veraz al contestar las preguntas formuladas .

NO ES NECESARIO SU NOMBRE NI LA FIRMA.

DATOS INFORMATIVOS

- a.- Título que posee
- b.- Años de servicio en la escuela
- c.- Tipo de escuela : COMPLETA () PLURIDOCENTE () UNITARIA()

1. ¿ QUE TIPO DE VISITAS RECIBIO USTED CON MAS FRECUENCIA DE PARTE DEL SEÑOR SUPERVISOR DE LA ZONA ?

- 1.1 De observación()
- 1.2 De demostración()
- 1.3 Improvisada()
- 1.4 Avisada sin planificación()
- 1.5 Avisada con planificación()

2. DURANTE EL TIEMPO QUE USTED VIENE LABORANDO COMO DIRECTOR DE ESTA ESCUELAR HA SIDO VISITADO POR EL SEÑOR SUPERVISOR ESCOLAR:

- 2.1 ¿Frecuentemente?()
- 2.2 ¿Ocasionalmente?()
- 2.3 ¿Nunca?()

3. ¿ LA SUPERVISION ESCOLAR A NIVEL PRIMARIO DEL CANTON CALVAS HA REALIZADO UNA FUNCION ORIENTADORA EN LO TECNICO-PEDAGOGICO Y ADMINISTRATIVO ?

- 3.1 SI()
- 3.2 NO()

4. ¿ COMO CATALOGA USTED A LA VISITA DEL SUPERVISOR A SU ESTABLE-
CIMIENTO ?

- 4.1 ¿Cómo un representante de la autoridad?()
- 4.2 ¿Cómo un compañero de trabajo?()
- 4.3 ¿Cómo un evaluador de los profesores?()
- 4.4 ¿Cómo un fiscalizador de la educación?()
- 4.5 ¿Cómo un cumplidor de sus funciones?()

5. SEGUN USTED LOS CONOCIMIENTOS DEL SEÑOR SUPERVISOR DE LA ZONA -
EN MATERIA DE SUPERVISION ESCOLAR SON :

- 5.1 ¿Excelentes?()
- 5.2 ¿Muy buenos?()
- 5.3 ¿Buenos?()
- 5.4 ¿Dejan mucho que desear?()

6. ¿ EL SUPERVISOR ESCOLAR DE LA ZONA REQUIERE DE UNA PREPARACION
ACADEMICA Y TECNICA ACORDE A SU FUNCION O ROL ?

- 6.1 SI()
- 6.2 NO()

7. ¿ CUAL CREE USTED QUE ES LA CAUSA POR LA QUE EL SEÑOR SUPERVI-
SOR NO ACTUALIZA SÚS CONOCIMIENTOS EN MATERIA SUPERVISIVA ?

- 7.1 ¿Falta de responsabilidad y ética profesionales?()
- 7.2 ¿Falta de planificación del mismo Ministerio?.....()
- 7.3 ¿Falta de tiempo disponible?()
- 7.4 ¿Falta de recursos económicos?()

8. LA SUPERVISION DE CALVAS HA VENIDO REALIZANDO ANUALMENTE CONCEN-
TRACIONES PEDAGOGICAS LAS MISMAS QUE SEGUN UD. HAN CONTRIBUIDO:

- 8.1 ¿Para que se supere profesionalmente?.....()
- 8.2 ¿Para obtener una mediana orientación
en técnicas educativas?()
- 8.3 ¿Para perder el tiempo en actividades sin mayor trascen-
dencia pedagógica? ..()

9. ¿ ESTA SATISFECHO CON LA LABOR QUE HA VENIDO CUMPLIENDO LA SUPERVISION ESCOLAR DEL CANTON CALVAS ?
- 9.1 SI()
- 9.2 NO()
- Favor indicar por qué?
-
10. SEÑALE LAS FUNCIONES QUE A SU CRITERIO HA CUMPLIDO EL SUPERVISOR DE LA ZONA, DE LAS ANOTADAS A CONTINUACION :
- 10.1 ¿Ayudó a los profesores de su zona a planificar el trabajo docente?()
- 10.2 ¿Ofreció asistencia didáctica y científica a los profesores de la zona?()
- 10.3 ¿Orientó la elaboración y utilización adecuada de los recursos didácticos?()
- 10.4 ¿Estimuló el desempeño profesional de sus maestros?()
- 10.5 ¿Propició la utilización de técnicas didácticas que permitan la participación activa del estudiante?()
- 10.6 ¿Evalúa permanentemente el trabajo de los profesores de su zona?()
11. ¿ LA SUPERVISION A NIVEL PRIMARIO DEL CANTON CALVAS HA REALIZADO UNA FUNCION ORIENTADORA EN LO CIVICO, CULTURAL Y SOCIAL ?
- 11.1 SI()
- 11.2 NO()

12. EL SUPERVISOR DE LA ZONA INVITO A USTED, COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA, A REUNIONES PARA :

- 12.1 ¿Evaluar la labor de su establecimiento?.....()
- 12.2 ¿Hacer conocer alguna inovación?()
- 12.3 ¿Solucionar problemas administrativos?()
- 12.4 ¿Solucionar problemas entre profesores y la comunidad?()
- 12.5 ¿Reconocer necesidades materiales que requiere su escuela?()

13. EL SUPERVISOR ESCOLAR CONJUNTAMENTE CON USTED, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO DE LA ZONA, REALIZO LABORES ESPECIFICAS TALES COMO :

- 13.1 ¿Orientaciones en lo técnico-pedagógico?()
- 13.2 ¿Orientaciones sobre Organización y Administración?()
- 13.3 ¿Orientación sobre relaciones humanas?()
- 13.4 ¿Orientaciones sobre labor material de la comunidad?()

14. SUGERENCIAS
.....
.....

ENCUESTA PARA PROFESORES PRIMARIOS

La presente encuesta tiene por finalidad apreciar su criterio acerca de la función realizada por la SUPERVISION ESCOLAR en las escuelas del CANTON CALVAS; por tal motivo, le encarecemos contestar el siguiente cuestionario, con toda sinceridad y veracidad que el caso requiere. Ponga una (X) en cada uno de los ítems.

NO FIRME - NO ES NECESARIO SU NOMBRE

- a.- TITULO QUE POSEE
- b.- AÑOS DE SERVICIO EN LA ESCUELA
- c.- TIPO DE ESCUELA : COMPLETA () PLURIDOCENTE () UNITARIA()

1. ¿ QUE TIPO DE VISITAS RECIBIO UD. CON MAS FRECUENCIA DE PARTE DEL SEÑOR SUPERVISOR DE LA ZONA ?

- 1.1 De observación()
- 1.2 De demostración()
- 1.3 Improvisada()
- 1.4 Avisada sin planificación()
- 1.5 Avisada con planificación()

2. ¿ DURANTE EL TIEMPO QUE UD. VIENE LABORANDO EN ESTA ESCUELA HA SIDO VISITADO POR EL SEÑOR SUPERVISOR ESCOLAR ?

Frecuentemente () Ocasionalmente () Nunca ()

3. ¿ LA SUPERVISION A NIVEL PRIMARIO DEL CANTON CALVAS HA REALIZADO UNA FUNCION ORIENTADORA EN LO TECNICO-PEDAGOGICO Y EN LO ADMINISTRATIVO ?

SI () Por qué?.....

NO () Por qué?.....

4. ¿ COMO CALIFICA USTED A LA VISITA DEL SEÑOR SUPERVISOR A SU ESTABLECIMIENTO ?

- 4.1 ¿Cómo un representante de la autoridad?()
- 4.2 ¿Cómo un compañero de trabajo?()
- 4.3 ¿Cómo un evaluador de los profesores?()
- 4.4 ¿Cómo un fiscalizador de la escuela?()
- 4.5 ¿Cómo un cumplidor de su función?()

5. LOS CONOCIMIENTOS DEL SEÑOR SUPERVISOR DE LA ZONA DE CALVAS EN MATERIA SUPERVISIVA SON :

- 5.1 ¿Excelentes?.....()
- 5.2 ¿Muy buenos?()
- 5.3 ¿Buenos?()
- 5.4 ¿Dejan mucho que desear?()

6. ¿ EL SUPERVISOR ESCOLAR DE LA ZONA REQUIERE DE UNA PREPARACION ACADEMICA Y TECNICA ACORDE A SU FUNCION O ROL ?

- 6.1 SI()
- 6.2 NO()

7. ¿ CUAL CREE USTED QUE ES LA CAUSA POR LA QUE EL SUPERVISOR NO ACTUALIZA SUS CONOCIMIENTOS EN MATERIA SUPERVISIVA ?

- 7.1 ¿Falta de responsabilidad y ética profesionales?.....()
- 7.2 ¿Falta de planificación del mismo Ministerio?()
- 7.3 ¿Falta de tiempo disponible?()
- 7.4 ¿Falta de recursos económicos?()

8. LA SUPERVISION DE CALVAS HA VENIDO REALIZANDO ANUALMENTE CONCENTRACIONES PEDAGOGICAS LAS MISMAS, QUE SEGUN USTED, HAN CONTRIBUIDO :

- 8.1 ¿Para que se supere profesionalmente?()
- 8.2 ¿Para obtener una mediana orientación en técnicas educ.()
- 8.3 ¿Para perder el tiempo en actividades sin mayor trascendencia pedagógica?()

9. ¿ ESTA SATISFECHO CON LA LABOR DESPLEGADA POR EL SEÑOR SUPERVISOR ESCOLAR DE CALVAS ?

9.1 SI()

9.2 NO()

10. SEÑALE LAS FUNCIONES QUE A SU CRITERIO HA CUMPLIDO EL SUPERVISOR DE LA ZONA, DE LAS ANOTADAS A CONTINUACION :

10.1 ¿Ayudó a los profesores de su zona a planificar el trabajo docente?()

10.2 ¿Orientó la elaboración y utilización adecuada de los recursos didácticos?()

10.3 ¿Ofreció asistencia didáctica y científica a los profesores de la zona?()

10.4 ¿Estimuló el desempeño profesional de sus maestros?..()

10.5 ¿Propició la utilización de técnicas didácticas que permitan la participación activa del estudiante?()

10.6 ¿Evalúa permanentemente el trabajo de los profesores de su zona?()

11. ¿ LA SUPERVISION A NIVEL PRIMARIO DEL CANTON CALVAS HA REALIZADO UNA FUNCION ORIENTADORA EN LO CIVICO, CULTURAL Y SOCIAL ?

11.1 SI()

11.2 NO()

12. SUGERENCIAS
.....
.....

ENCUESTA PARA LOS DIRECTIVOS Y AUTORIDADES DEL COMITE DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA

Señor Padre de Familia: Deseamos realizar un estudio serio - de la labor desplegada por el señor Supervisor Escolar de la zona de Calvas. Para esto necesitamos de su colaboración. Mucho le - agradeceríamos se digne proporcionarnos los datos requeridos, a través de la presente encuesta. Esta investigación redundará en positivo beneficio no sólo de la escuela de su comunidad sino pa- ra la educación de todo el cantón.

Por favor sea sincero al contestar las preguntas formuladas.

No firme. No es necesario su nombre. Escriba solamente :

- a.- NOMBRE DE LA ESCUELA
- b.- NOMBRE DEL BARRIO
- c.- PARROQUIA
- d.- CARGO QUE USTED DESEMPEÑA EN EL COMITE

OBSERVACIONES : Lea detenidamente cada una de las pre- guntas y ponga una (X) al lado de la respuesta que crea correcta. Hay preguntas que pueden tener más de una (X) como respuesta.

1. PARA LLEGAR A LA ESCUELA DE SU BARRIO SE DISPONE DE :

- 1.1 ¿Carretera?()
- 1.2 ¿Camino de herradura?()
- 1.3 ¿Otros medios?()

2. ¿ RECUERDA USTED EN EL AÑO LECTIVO CUANTAS VECES VISITO LA ES- CUELA EL SUPERVISOR ESCOLAR ?

- 2.1 ¿Una sola vez?()
- 2.2 ¿Dos o más veces?()
- 2.3 ¿En cada año lectivo?()
- 2.4 ¿Nunca?()

3. COMO PRESIDENTE O MIEMBRO DEL COMITE USTED DESEO QUE EL SEÑOR SUPERVISOR ESCOLAR LLEGUE A LA ESCUELA DURANTE ESE TIEMPO :
- 3.1 ¿Para informarle de la labor del maestro?()
- 3.2 ¿Para solucionar problemas de carácter administrativo?()
- 3.3 ¿Solicitar ayuda material para la escuela?()
- 3.4 ¿Pedirle mejoras para su comunidad?()
4. ¿ CREE USTED QUE LA PRESENCIA DEL SEÑOR SUPERVISOR EN LA ESCUELA ES DE MUCHA IMPORTANCIA , PARA :
- 4.1 ¿Investigar el aprendizaje de los alumnos?()
- 4.2 ¿Auscultar necesidades de la comunidad?()
- 4.3 ¿Para estimular responsabilidades del profesor?()
- 4.4 ¿Para solucionar problemas surgidos entre profesores y padres de familia?()
5. ¿ ESTUVO PRESENTE EN ALGUNA VISITA REALIZADA POR EL SEÑOR SUPERVISOR ?
- 5.1 SI()
- 5.2 NO()
- 5.3 No se le comunicó de la visita()
6. SE REALIZO ALGUNA REUNION ENTRE EL SUPERVISOR Y LOS MIEMBROS DEL COMITE CON LA FINALIDAD DE :
- 6.1 ¿Orientar actividades en beneficio de la comunidad?... ()
- 6.2 ¿Solicitar mayor colaboración con el profesorado?.....()
- 6.3 ¿Fiscalizar la labor del maestro?()
7. ¿LOS PADRES DE FAMILIA DE SU COMUNIDAD HAN QUEDADO SATISFECHOS CON LA VISITA DEL SEÑOR SUPERVISOR ?
- 7.1 SI()
- 7.2 NO()
- 7.3 Son indiferentes()

8. PIENSA USTED QUE LA SUPERVISION ESCOLAR EN EL CANTON HA CUMPLIDO CON SUS FUNCIONES ESPECIFICAS :

- 8.1 ¿En forma eficiente?()
- 8.2 ¿El trabajo fue a medias?()
- 8.3 ¿No ha cumplido con sus obligaciones?()
- 8.4 ¿Es necesario un mayor número de visitas?()

9. SUGERENCIAS

.....

.....

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

La presente entrevista tiene por finalidad apreciar más de cerca la función que realiza la Supervisión Educativa, a nivel primario, en el cantón Calvas; por tal motivo, encarecemos a usted, se digno contestar a cada una de las preguntas que le formularemos seguidamente:

1. Señor Supervisor ¿podría informarnos usted como funcionario de la educación en este cantón, cómo ha organizado la Supervisión - Escolar de la Zona de Calvas?
2. ¿Cuáles son a su criterio las funciones primordiales de todo Supervisor Escolar?
3. ¿Cuál o cuáles han sido a su criterio los problemas más acuciantes de su zona?
4. ¿Qué importancia les concede usted a las visitas del Supervisor a las escuelas?
5. Respecto a los propósitos de las visitas del Supervisor a los diferentes planteles educativos, qué podría informarnos?
6. Para la planificación de visitas a las escuelas qué procedimientos utilizó como Supervisor Escolar?
7. Señor Supervisor ¿podría indicarnos qué importancia tienen para usted las entrevistas a los docentes?
8. Finalmente, señor Licenciado, cómo evalúa su Plan de Trabajo como Supervisor Escolar durante su permanencia en Cariananga y en el cantón Calvas.

BIBLIOGRAFIA

ASTI VERA, Armando: Metodología de la Investigación. Buenos Aires, Editorial Kapelusz S.A., 1972.

BALLESTEROS Y USANO, Antonio: Organización de la Escuela Primaria, Editorial Patria A.A. México, 1975, Décima Edición.

CABEZAS, Gustavo: Monografía del cantón Calvas, I Tomo. Primera Edición. 1961, Edit. Universitaria, Loja.

CAMPILLO, Joaquín: Introducción a la Filosofía de la Educación, Cuarta Edición, 1974, Santiago Rodríguez, S.A. Burgos, España.

CARRILLO, Francisco: Como hacer la tesis y el trabajo de investigación universitario, Lima, 1969.

FAYOL, Henri: Administración Industrial y General, El Ateneo Editorial, Buenos Aires, 1979.

LARA, Héctor: Para leer, pensar y ensayar. Quito.

LEMUS, Luis Arturo: Administración, dirección y supervisión de Escuelas. Editorial Kapelusz. 1975, Primera Edición, Buenos Aires.

NERICI, Imideo: Hacia una Didáctica General Dinámica. Editorial Kapelusz, Buenos Aires, segunda edición, 1973.

ROBALINO B., Isabel: Ética profesional. Editorial Jus. México, primera edición, 1976.

UZCATEGUI, Emilio: Historia de la Educación en Hispanoamérica. Editorial Universitaria, 1975, Quito.

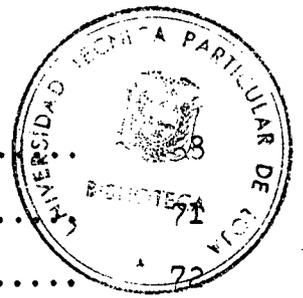
LEY DE EDUCACION Y CULTURA. Reglamento General, 1979.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA. Seminario Nacional. Bases preliminares para la reestructuración del sistema ecuatoriano de Educación. 25-29 febrero, 1980, Quito.

PRIMER SEMINARIO NACIONAL DE SUPERVISION EDUCATIVA, noviembre-diciembre 1964. Barquisimeto. Tomo I.

INDICE

	Pág.
CERTIFICACION	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	v
SUMARIO	vi
INTRODUCCION	viii
1. LA EDUCACION PRIMARIA EN EL CANTON CALVAS	1
1.1 Breve reseña histórica de la educación primaria en el cantón	1
1.2 Descripción de las escuelas fiscales del cantón ...	6
1.3 Enfoque histórico de la Supervisión a nivel nacional, provincial y local	20
2. LA SUPERVISION EDUCATIVA A NIVEL PRIMARIO	25
2.1 Significado de la palabra Supervisión	25
2.2 Principios generales de la Supervisión Escolar	27
2.3 Los propósitos de la Supervisión	32
2.4 La Supervisión Escolar en el país	36
2.4.1 Evolución de la función supervisiva	40
2.4.2 Tipos de Supervisión	44
2.4.3 Formas de supervisión educativa	49
2.5 La Supervisión Escolar actual en Loja	54
3. ORGANIZACION DE LA SUPERVISION ESCOLAR DE LA ZONA	61
3.1 Personal comprometido en el quehacer educativo primario del cantón Calvas	61



3.2 Consejo Técnico Consultivo de la zona	
Funciones del Consejo Técnico Consultivo	
3.3 Funciones del Supervisor Escolar	
3.3.1 En el aspecto técnico, pedagógico y administrativo	83
3.3.2 En el aspecto cívico, social y cultural	105
4. VISITAS DEL SUPERVISOR A LAS DISTINTAS COMUNIDADES EDUCATIVAS	114
4.1 Planificación de visitas a los diferentes centros educativos de su jurisdicción	114
4.2 Propósitos de las visitas del Supervisor Escolar ..	123
4.3 Importancia de las visitas a las escuelas	131
4.4 Necesidad de las entrevistas con los docentes y Padres de familia	142
5. EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR DE LA ZONA	145
5.1 Plan de Trabajo del Supervisor de la zona	145
5.2 Evaluación de las actividades del supervisor por el profesorado	149
5.3 Evaluación de las actividades del supervisor por los padres de familia	152
5.4 Evaluación de las actividades de la supervisión por el mismo Supervisor	155
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	168
APENDICE	175
BIBLIOGRAFIA	190